




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Orden de 17 de diciembre de 2007, por la que se autoriza para el curso académico 2007/2008 la puesta en funcionamiento de las enseñanzas de los Programas Oficiales de Postgrado, en las Universidades Públicas de Andalucía, cuya implantación fue acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007.

9

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural.

9

Resolución de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural para el año 2008.

19

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

26

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017).

27

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 23 de enero de 2008

Año XXX

Número 16 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Secretaría General Técnica.  
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
 41014 SEVILLA  
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
 Fax: 95 503 48 05  
 Depósito Legal: SE 410 - 1979  
 ISSN: 0212 - 5803  
 Formato: UNE A4

Orden de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

30

Orden de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020).

32

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

34

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Orden de 17 de diciembre de 2007, por la que se hace pública la designación de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

34

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

Resolución de 28 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

34

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 8 de enero de 2008, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).

35

Resolución de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002).

38

Resolución de 15 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designan fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2008.

43

Resolución de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía (A 6) correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006.

43

**CONSEJERÍA DE SALUD**

Resolución de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Virgen Macarena», por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto próximo a quedar vacante de Jefe de Servicio de Nefrología, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

43

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Generales, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

48

**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

Resolución de 27 de diciembre de 2007, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General de esta Institución.

52

Resolución de 8 de enero de 2008, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución.

52

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

52

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación con cargo al contrato con referencia 400649.

53

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública del concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicio.

55

**3. Otras disposiciones**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2064/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera/Doce, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

58

## CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1466/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

58

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2342/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.

58

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2356/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.

58

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1339/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Negociado 1.

59

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2349/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

59

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2318/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.

59

Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2321/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.

59

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2351/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

60

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2118/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

60

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2192/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.

60

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1114/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, Negociado B.

60

Resolución de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 575/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, Negociado T.

61

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Acuerdo de 13 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Proyecto de actuación del Parque de Innovación Empresarial del Mármol en Purchena y Urrácal (Almería), declarándolo de interés autonómico.

61

Resolución de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Linares. (PP. 5512/2007).

61

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 635/2006 interpuesto por don Juan Bordallo Ruiz.

62

Resolución de 10 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 269/2005, seguido a instancias de Supermercados El Altozano, S.L.

62

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 5242/2007).

62

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

63

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento núm. 2041/2007, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1ª./12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada por la representación de don Anthony Clayton Ángel y se acuerda la remisión del expediente administrativo.

64

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministros: «Suministro de licencias para un servicio de información jurídica on line para uso del personal de la Consejería de la Presidencia y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía».

77

Resolución de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Servicios de noticias internacionales, nacionales, andaluzas y provinciales».

77

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 18 de diciembre de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de «Ayudas para la Formación de Personal Investigador», con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad para el bienio 2007-2008.

64

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 71/07/2). (PD. 94/2008).

77

**AYUNTAMIENTOS**

Resolución de 4 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Osuna, por la que se emplaza a interesados en el recurso contencioso-administrativo 1074/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho. (PP. 4775/2007).

74

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de la consultoría y asistencia para la «Redacción de proyecto, dirección facultativa y otros trabajos de construcción de edificio administrativo en la calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva».

78

Resolución de 2 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva contrato que se cita.

79

**4. Administración de Justicia**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 12 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 532/2005. (PD. 99/2008).

75

Edicto de 19 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 673/2007. (PD. 90/2008).

75

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**

Edicto de 9 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marchena, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 342/2006. (PD. 98/2008).

76

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 14 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación de suministro que se indica por la forma de concurso y por el procedimiento abierto, financiado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. SINV07-47). (PD. 96/2008).

79

Resolución de 14 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación del suministro que se indica por la forma de concurso y por el procedimiento abierto, financiado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 071CHAPAC22). (PD. 95/2008).

80

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos ligeros (Expte. 058/2007-AAE).

80

**5. Anuncios**

**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos**

**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Georreferenciación y elaboración de una base de datos de las ubicaciones de difusión principales de Andalucía».

77

Corrección de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 955/2007 banda ancha móvil núcleos Guadalinfo. (PD. 109/2008).

81

Corrección de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita. (Expte. 07ICCATOAC16-07ICCATOAC17) (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 114/2008).	81		
Corrección de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCOALPD04-07ICCOALMJ19-07ICCOALMJ24) (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 113/2008).	81		
Corrección de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCARMJ03). (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 112/2008).	82		
Corrección de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCATOAC23-07ICCATOAC25). (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 111/2008).	82		
Corrección de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCOALMJ22). (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 110/2008).	82		
<b>CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES</b>			
Resolución de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 88/2008).	82		
Resolución de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 103/2008).	83		
Resolución de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 102/2008).	84		
Resolución de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 100/2008).	86		
<b>CONSEJERÍA DE EMPLEO</b>			
Resolución de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. MA-O-02/08 TL).			86
Resolución de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.			87
Resolución de 10 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita.			87
<b>CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</b>			
Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se indica (Expte. LIM REM 03/07).			87
<b>CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE</b>			
Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita (Expte. 1983/2007/G/00 A4.321.889/0411).			88
<b>AYUNTAMIENTOS</b>			
Anuncio de 20 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de diversos contratos de servicios (Expte. 2007/0507C/2617) (PP. 42/2008).			88
Anuncio de 9 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de servicio (Expte. 2007/0507/2500). (PP. 41/2008).			89
<b>EMPRESAS PÚBLICAS</b>			
Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por el que se convoca concurso público de consultoría y asistencia. C.P. 30/07. (PD. 101/2008).			89
Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.			90
Resolución de 14 de enero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 234/ISE/2007). (PD. 71/2008).			90
Resolución de 14 de enero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 236/ISE/2007). (PD. 70/2008).			90

<p>Resolución de 14 de enero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica. Expte. 1/ISE/2008. (PD. 69/2008).</p> <p>Resolución de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 67/2008).</p> <p>Resolución de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la Resolución de 4 de octubre de 2007, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la ejecución del contrato de obras ampliación a C-3 del CEIP La Campiña. Cártama-Estación (Málaga). Expte. 286/ISE/07/MAL. (PD. 104/2008).</p> <p>Resolución de 3 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 68/2008).</p> <p>Anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras que se cita. (PD. 87/2008).</p> <p>Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 6 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.</p> <p>Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del Conjunto 3 bloque 5 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.</p> <p>Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 4 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.</p> <p>Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 3 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.</p> <p>Anuncio de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 1 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.</p>	<p>91</p> <p>91</p> <p>93</p> <p>93</p> <p>94</p> <p>94</p> <p>94</p> <p>94</p> <p>95</p> <p>95</p> <p>95</p>	<p>Anuncio de 15 de enero de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obra TMG6111/OEJO. (PD. 97/2008).</p> <p>Anuncio de 14 de enero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de acondicionamiento de trazado y ensanche de la carretera A-8203, tramo de Écija-El Villar. (PD. 65/2008).</p> <p>Anuncio de 14 de enero de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de 13 sondeos en Macael, en las zonas denominadas Río I y Macael Viejo. (PD. 89/2008).</p> <p>Corrección de errata al anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la ejecución de las obras de cerramiento perimetral del Parque de Actividades Medioambientales de Aznalcóllar (Sevilla) (Expte. 1/2007/PAMA) (PD. 31/2008) (BOJA núm. 12, de 17.1.2008).</p>	<p>95</p> <p>96</p> <p>96</p> <p>97</p>
<b>5.2. Otros anuncios</b>			
<b>CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA</b>			
<p>Anuncio de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado resolución de inicio de 29 de noviembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/154 incoado a don Samuel Fernández Fernández.</p>	<p>93</p> <p>94</p>		<p>98</p> <p>98</p>
<b>CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN</b>			
<p>Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2007, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las Entidades Locales.</p>	<p>94</p>		<p>98</p>
<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA</b>			
<p>Resolución de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.</p>	<p>94</p>		<p>99</p>
<b>CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA</b>			
<p>Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.</p> <p>Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.</p>	<p>95</p> <p>95</p>		<p>99</p> <p>99</p>

Resolución de 8 de enero 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.

104

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.

104

Anuncio de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.

105

Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

105

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

106

Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos relativos a disoluciones de pleno derecho que no han podido ser notificados.

106

Anuncio de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica el Acuerdo de Reintegro a la entidad Bessalis, Sdad. Coop. And., recaído en el expediente que se relaciona, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

108

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera VJA-119 Olvera-Málaga con Hijuelas, VJA-124 Alameda-Málaga con Hijuelas y VJA-132 Antequera-Málaga por Villanueva de la Concepción. (PP. 5487/2007).

108

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ara) (Convocatoria año 2007).

108

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2007).

109

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza correspondientes al ejercicio 2007.

111

Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2007.

111

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2007.

111

Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (pro): Promoción Comercial (convocatoria año 2007).

112

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor C.M.V.

114

Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2007-1413-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo provisional del menor C.O.O.

115

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del sur de Córdoba.

115

Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Orden de inicio de deslinde, Expte. MO/00070/2007, del monte público «La Morla», Código CA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.

116

Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Orden de inicio de deslinde parcial, expte. MO/00067/2007, del monte público «Sierra de Plata y Betis», con Código CA-30008-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz.

116

Anuncio de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Orden de inicio de deslinde, Expte. MO/00071/2007, del monte público «Huerta Grande», Código CA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz.

116

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación de inicio del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana.

117

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca

117

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.

118

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

118

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

118

## AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Santa Ana la Real, de adhesión al Convenio Marco que se cita. (PP. 5484/2007).

118

Anuncio de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Espartinas, por el que se delega en la Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria. (PP. 5405/2007).

119

## EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 26 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resoluciones de concesión de ayuda directa a la Entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía en el año 2007.

119

Anuncio de 30 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José González González Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/44 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0976, finca 49585, sita en Vélez-Málaga (Málaga).

119

Anuncio de 18 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública grupo AL-0905, fincas 000120 a 000126, de Almería.

120

Anuncio de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Carmona Romero Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 24 de septiembre de 2007, por la que se inadmite recurso de alzada, expediente núm. 1489/07, formulado por el interesado contra Resolución del Gerente de la Oficina RIB de Polígono Sur (Sevilla).

120

Anuncio de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. (Almanjáyar).

120

Anuncio de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Blas Fernández Lindez propuesta de Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/200 sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0915, finca 54321, en Úbeda (Jaén).

122

## IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 28 de marzo de 2007, del IES 11004556, de Cádiz, de extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica. (PP. 1319/2007).

122

Anuncio de 26 de noviembre de 2007, del IES Llanes, de extravío de título de Técnico Auxiliar en Jardín de Infancia. (PP. 5313/2007).

122

Anuncio de 16 de noviembre de 2007, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 5156/2007).

122

Anuncio de 16 de noviembre de 2007, del IES Politécnico, de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5155/2007).

122

Anuncio de 16 de diciembre de 2007, del IES Sierra Sur, de extravío de título de Técnico Superior de F.P. (PP. 5723/2007).

122

## EMPRESAS

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial de la Cuenta General 2006. (PP. 5697/2007).

123

Anuncio de 14 de diciembre de 2007, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del presupuesto 2008. (PP. 5698/2007).

123

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 17 de diciembre de 2007, por la que se autoriza para el curso académico 2007/2008 la puesta en funcionamiento de las enseñanzas de los Programas Oficiales de Postgrado, en las Universidades Públicas de Andalucía, cuya implantación fue acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007.*

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su sesión de 3 de abril de 2007, acordó la implantación de Programas Oficiales de Postgrado en las Universidades Públicas de Andalucía para el curso 2007/2008, si bien subordinó la efectividad de la autorización para la iniciación de las enseñanzas a que se refería el apartado primero de dicho acuerdo a la verificación, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, del cumplimiento de los requisitos necesarios sobre viabilidad académica y económica.

El Decreto 207/2007, de 17 de julio, en el artículo 4, aprobó el Catálogo de Enseñanzas Universitarias conducentes a la expedición por las Universidades Públicas de Andalucía de los títulos oficiales universitarios, así como la estructura de los centros que las imparten quedando actualizado, por lo que se refiere a los Programas Oficiales de Postgrado conducentes a Títulos de Máster y Doctor, en la forma que se recoge en el Anexo II del mismo, pero subordinando la efectividad de la autorización a la verificación, por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, del cumplimiento de los requisitos necesarios sobre viabilidad académica y económica, en los mismos términos que el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y según se dispone el artículo 5 del mencionado Decreto.

Por otro lado, la disposición final primera del mencionado Decreto autorizó al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, las Universidades andaluzas han remitido la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos sobre viabilidad académica y económica para poder impartir el curso 2007/2008 las enseñanzas de los Programas Oficiales de Postgrado antes referidos.

En su virtud, una vez verificado el cumplimiento de los citados requisitos de todos y cada uno de los referidos Programas Oficiales de Postgrado, esta Consejería, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas,

#### HA DISPUESTO

Artículo único: Objeto. Autorización de puesta en funcionamiento de las enseñanzas de Programas Oficiales de Postgrado en las Universidades Públicas de Andalucía.

Se autoriza para el curso académico 2007/2008 la puesta en funcionamiento de las enseñanzas de los Programas Oficiales de Postgrado en las Universidades Públicas de Andalucía, integrados por las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de los correspondientes títulos de Máster y Doctor, cuya implantación fue acordada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 3 de abril de 2007 y que figuran como Anexo a dicho Acuerdo y asimismo en el Anexo II del Decreto 207/2007, de 17 de julio, excepto los siguientes:

Organizados por la Universidad de Córdoba.

No se autorizan los Programas Oficiales de Postgrado en: Cuidados avanzados en el paciente cardiovascular, conducente al Título de Máster en cuidados avanzados en el paciente cardiovascular.

Medicina de Urgencias y Emergencias, conducente al Título de Máster en Medicina de Emergencias.

Organizado por la Universidad Pablo de Olavide.

No se autoriza el Programa Oficial de Postgrado en Estudios Costeros del Mediterráneo, conducente al Título de Máster en Educom@Med: Capacitación en Gestión de Costas del Mediterráneo (Capacity Building in Coastal Management for the Mediterranean).

Participación de la Universidad Internacional de Andalucía.

No se autoriza la participación de la Universidad Internacional de Andalucía en el Programa Oficial de Postgrado en Políticas Educativas, conducente a los Títulos de Máster y Doctor en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa para la Sociedad del Conocimiento, quedando autorizada su impartición por la Universidad de Málaga que lo organiza.

Disposición Final Primera. Desarrollo de la presente Orden.

Se autoriza a la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, para adoptar cuantas medidas sean precisas para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición Final Tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de actividades de cooperación cultural.*

De conformidad con la Orden de 6 de junio de 2007 (BOJA núm. 121, de 20 de junio de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural, se efectúa convocatoria pública para el año 2008 para su concesión de acuerdo con lo siguiente:

1. Solicitudes. Las solicitudes se cumplimentarán de acuerdo con el Anexo I, acompañándolas de toda la documentación solicitada en el artículo 7 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural.

2. Lugar y plazo de presentación. Las solicitudes se presentarán preferentemente en los Registros de la Consejería de

Cultura y de sus Delegaciones Provinciales, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución.

No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Financiación. La financiación de estas ayudas se realizará con cargo al programa presupuestario 45E y artículos 44, 46 y 48 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2008, y su concesión estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes en este ejercicio.

Se podrán adquirir compromisos de gasto plurianual en las condiciones previstas en el artículo 39 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y normas de desarrollo.

4. Procedimiento de concesión. La concesión de estas subvenciones se realizará mediante el procedimiento ordinario en régimen de concurrencia competitiva. A tal efecto, la comparación de las solicitudes se realizará entre aquellas cuya concesión resulte imputable a un mismo concepto presupuestario del programa 4.5.E Cooperación Cultural (artículo 44, a Universidades andaluzas para actividades culturales; artículo 46, a Corporaciones Locales para la difusión de la cultura andaluza y cooperación cultural y, artículo 48 a Familias e instituciones sin ánimo de lucro para la difusión de la cultura andaluza y cooperación cultural), atendiendo al ámbito del interés de la actividad, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 6 de junio de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión den subvenciones para actividades de cooperación cultural.

5. Órganos competentes para instruir y resolver. Los órganos competentes para instruir serán los correspondientes a la Viceconsejería de Cultura o de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura. Serán órganos competentes para resolver los determinados en el artículo 6 de la mencionada Orden.

6. Plazo de resolución. El plazo máximo para dictar y notificar las resoluciones será de seis meses y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiese dictado y notificado resolución expresa las solicitudes podrán entenderse desestimadas por silencio administrativo, según dispone el artículo 31.4 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

La resolución dictada pondrá fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

7. Criterios de valoración de las solicitudes. Los criterios de valoración serán los establecidos en el apartado 3 del artículo 9 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural.

8. Medios de notificación o publicación. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los de requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos. Simultáneamente se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un extracto del contenido de resolución o acto, indicando el tablón de anuncios donde se encuentre expuesto su contenido íntegro y, en su caso, el plazo que se computará a partir del día siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial. Asimismo, los citados actos se publicarán en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.junta-andalucia.es/cultura/>.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de enero de 2008.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

**ANEXO I**

**MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN CULTURAL CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4.5.E**

<b>DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>			
DENOMINACIÓN			
DOMICILIO		C.I.F	TELÉFONO
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	C. ELECTRÓNICO
<b>DATOS DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA REPRESENTACIÓN LEGAL</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO QUE OSTENTA	
DOMICILIO:	TELÉFONO	LOCALIDAD	
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
<b>ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN</b>			
DENOMINACIÓN		IMPORTE SOLICITADO	
<b>TIPO DE ACTIVIDAD POR SU ÁMBITO GEOGRÁFICO</b>			
<input type="checkbox"/> Actividades de ámbito interprovincial, autonómico, nacional e internacional <input type="checkbox"/> Actividades de ámbito local, intermunicipal y provincial			
<b>SOLICITA, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>			
<p><b>SOLICITO</b>, en virtud de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura de fecha ... de ... .. de 2007, publicada en el B.O.J.A. nº....., de .....2007, le sea concedida una subvención por importe de ..... euros para la realización de una actividad de cooperación cultural, a la que se adjunta la siguiente documentación:</p> <p><input type="checkbox"/> Copia compulsada de la escritura de constitución y/o de los estatutos de la entidad solicitante.</p> <p><input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de su inscripción en el Registro correspondiente, cuando se trate de fundaciones u otras entidades privadas.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia compulsada C.I.F. de la entidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Copia compulsada del D.N.I. de la persona que ostenta la representación legal.</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación del Secretario o Secretaria de la entidad, acreditativo de la representación que ostenta quien suscribe la solicitud (Anexo II).</p> <p><input type="checkbox"/> Certificación del Secretario o Secretaria de la entidad, acreditativo del acuerdo adoptado por el órgano competente solicitando la subvención (Anexo III).</p>			

- Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de prohibición recogidos en los números 2 y 3 del artículo 5 de esta Orden (Anexo IV).
- Declaración de ayudas solicitadas y/o concedidas para la misma actividad de cooperación cultural (Anexo V).
- Proyecto, memoria explicativa, presupuesto, ámbito geográfico y calendario de la actividad de cooperación cultural (Anexo VI).
- Datos bancarios (Anexo VII).
- Certificación bancaria en la que se acredite la titularidad de la cuenta indicada en la solicitud.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de que el solicitante se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones, salvo en los casos de exoneración del artículo 7.6 de esta Orden.

DECLARO ser ciertos cuantos datos figuran en la solicitud.

En ..... a..... de..... 2008

Fdo.: .....

---

**A cumplimentar por el Registro receptor de la solicitud**

DILIGENCIA para hacer constar que las fotocopias que se adjuntan a la presente solicitud se corresponden con los originales que he tenido a la vista.

En.....a.....de.....de 2008

El responsable del Registro General

.....

ILMO. SR. ....(Viceconsejero o Delegado o Delegada Provincial de Cultura, según proceda, por el ámbito territorial de la actividad)

**ANEXO II**

D./D<sup>a</sup>.....con D.N.I. ....,  
Secretario/a de la Entidad .....

**CERTIFICA:** Que D./D<sup>a</sup>.....  
con D.N.I. ...., del que se acompaña fotocopia, ostenta el cargo de  
..... y, por tanto, es el/la representante legal que  
suscribe la presente solicitud de subvención.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ....., a ..... de ..... de 2008

**FIRMA DEL SECRETARIO/A  
SELLO DE LA ENTIDAD**

**ANEXO III**

D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I. ....,  
Secretario/a de la Entidad.....

**CERTIFICA:** Que.....(especifíquese el órgano competente) en su sesión de fecha .....acordó solicitar a la Consejería de Cultura una subvención de ..... € para .....

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ....., a ..... de ..... de 2008

**FIRMA DEL SECRETARIO/A  
SELLO DE LA ENTIDAD**

**ANEXO IV**

D./D<sup>a</sup>..... con D.N.I. ....,  
como representante legal de la Entidad.....  
.....

**DECLARA:** Que la citada Entidad no se halla incurso en ninguno de los supuestos de prohibición recogidos en el artículo esta Orden.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ....., a ..... de .....de 2008

**FIRMA DEL REPRESENTANTE  
SELLO DE LA ENTIDAD**

**ANEXO V**

Don/Doña ....., representante legal de la Entidad  
 .....

DECLARA:

1.- Que la citada Entidad tiene solicitadas y/o concedidas las siguientes ayudas o subvenciones para la realización de la actividad: ..... .

<b>AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LAS REFERIDAS ACTIVIDADES</b>		
<b>FECHA SOLICITUD</b>	<b>OTRAS ADMON/ENTES</b>	<b>IMPORTE</b>
.....	<b>PUBLICOS O PRIVADOS</b>	.....
.....	<b>NACIONALES O INTERNAC.</b>	.....
	.....	
<b>FECHA CONCESIÓN</b>	.....	<b>IMPORTE</b>
.....	<b>OTRAS ADMON/ENTES</b>	.....
.....	<b>PUBLICOS O PRIVADOS</b>	.....
	<b>NACIONALES O INTERNAC.....</b>	
	.....	

2.- No haber solicitado, ni obtenido otras ayudas ni subvenciones para dicha actividad, de ningún otro ente público o privado, nacional o internacional..... .

(Poner una cruz donde corresponda)

Para que conste, a los efectos correspondientes, firmo la presente en  
 .....

Fdo: .....

**ANEXO VI**

**PROYECTO, MEMORIA, PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN CULTURAL**

<b>1</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>
<b>2</b>	<b>RESUMEN DEL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN Y MEMORIA EXPLICATIVA (ADJUNTAR CUANTA DOCUMENTACIÓN SE ESTIME NECESARIA)</b>
(Véase lo dispuesto en el artículo 7.2.i))	
<b>3</b>	<b>ÁMBITO GEOGRÁFICO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>
<b>4</b>	<b>PRESUPUESTO DESGLOSADO (El presupuesto de ingresos deberá igualarse con el de gastos)</b>
<p>PRESUPUESTO INGRESOS:</p> <p style="padding-left: 20px;">Solicitud de subvención a la Consejería de Cultura.....</p> <p style="padding-left: 20px;">Otras subvenciones solicitadas y/o concedidas.....</p> <p style="padding-left: 20px;">Aportación de la propia entidad.....</p> <p style="padding-left: 20px;">Otros ingresos previstos (desglosar) .....</p> <p style="text-align: right; padding-right: 50px;"><b>TOTAL.....</b></p> <p style="padding-top: 20px;">PRESUPUESTO GASTOS (sólo gastos corrientes):</p> <p style="text-align: right; padding-right: 50px;"><b>TOTAL.....</b></p>	

**ANEXO VII**

<b>DATOS BANCARIOS</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE</b>	
<b>DENOMINACIÓN ENTIDAD BANCARIA</b>	
<b>DOMICILIO Y N°</b>	<b>LOCALIDAD</b>
<b>PROVINCIA</b>	<b>PAÍS</b>
<b>CÓDIGO CUENTA</b>	
N° ENTIDAD(4 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
N° SUCURSAL(4 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
DÍGITO DE CONTROL (2 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/>
N° DE CUENTA (10 dígitos)	<input type="text"/>
<b>(CUMPLIMENTAR TODAS LAS CASILLAS)</b>	

**A este documento se adjuntará certificación de la entidad bancaria acreditativa de que la titularidad de la cuenta corresponde a esa entidad.**

Dicha Certificación bancaria es independiente del presente ANEXO VII

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2008, de la Viceconsejería, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural para el año 2008.*

El artículo 5 de la Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 90, de 11 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural, encomienda a la Viceconsejería de Cultura la realización de convocatorias anuales que se ajustarán a lo previsto en ella.

De acuerdo con dicho artículo, esta Viceconsejería

#### HA RESUELTO

Primero. Convocatoria.

Se efectúa la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural para el año 2008, de conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Cultura.

Segundo. Solicitudes.

Las solicitudes se cumplimentarán según los Anexos a esta Resolución, incluyendo toda la documentación a la que se hace referencia en ello, de acuerdo con el artículo 6, apartado 5 de la Orden de 21 de abril de 2005.

Tercero. Lugar y plazo de presentación.

1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejería de Cultura, se formularán según el Anexo I y se presentarán preferentemente en el registro de esta Consejería, sito en la calle San José, número 13, o, en su defecto, en los registros de las delegaciones provinciales de la Consejería de Cultura, sin perjuicio de los demás lugares de presentación señalados en el artículo 38, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como el artículo 6, apartado 2, de la Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Cultura.

2. El plazo de presentación de solicitudes es el de treinta días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Criterios de valoración y sectores prioritarios.

1. Los criterios de valoración son los establecidos en el artículo 9 de la Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Cultura.

2. Los sectores prioritarios en esta convocatoria son los siguientes:

a) Actividades de voluntariado cultural dirigidas a la mujer y a la mejora del acceso de éstas a la cultura.

b) Actividades de voluntariado cultural relacionadas con la integración de inmigrantes.

c) Actividades de voluntariado cultural que acerquen a personas o grupos con dificultades de acceso en la cultura.

d) Actividades que difundan el patrimonio histórico, la música, el teatro, el cine, la danza y cuantas otras actividades culturales se entiendan dentro del ámbito de gestión de la Consejería de Cultura.

e) Actividades de voluntariado cultural que promuevan y fomenten el hábito de la lectura.

f) Actividades de voluntariado cultural, de las señaladas en la letra c) que sean desarrolladas, de común acuerdo, por asociaciones de voluntariado de dos o más provincias andaluzas.

g) Actividades de voluntariado cultural de ámbito internacional, igualmente comprendidas en la letra c) de este artículo.

Quinto. Financiación.

Estas subvenciones se financiarán con cargo al crédito presupuestario 481.04 del programa 45 E de la Consejería de Cultura. La concesión de subvenciones se encuentra limitada por el crédito destinado a las mismas, en función de la disponibilidad presupuestaria.

Sexto. Acreditación del cumplimiento de obligaciones fiscales con la Comunidad Autónoma.

Según lo establecido en el artículo 6, apartado 6, de la Orden de 21 de abril de 2005, la presentación de la solicitud por parte del interesado conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones, a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que las bases reguladoras requieran aportar. El cumplimiento por los beneficiarios de las obligaciones con la Seguridad Social podrá asegurarse con la aportación por éstos del correspondiente certificado que lo acredite así.

Sevilla, 3 de enero de 2008.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.



**ANEXO I**

MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO CULTURAL

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:			
DENOMINACIÓN			
DOMICILIO		C.I.F	TELÉFONO
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I./PASAPORTE	CARGO QUE OSTENTA
DOMICILIO:		TELÉFONO	LOCALIDAD
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	CORREO ELECTRÓNICO	
ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO PARA LA QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
DENOMINACIÓN		IMPORTE SOLICITADO	
AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LAS REFERIDAS ACTIVIDADES			
FECHA SOLICITUD	OTRAS ADMON/ENTES PUBLICOS O PRIVADOS NACIONALES O INTERNAC.....		IMPORTE
.....	.....		.....
FECHA CONCESIÓN	OTRAS ADMON/ENTES PUBLICOS O PRIVADOS NACIONALES O INTERNAC ..		IMPORTE
.....	.....		.....
NO SE HAN SOLICITADO NI OBTENIDO AYUDAS PARA LA MISMA FINALIDAD DE CUALESQUIERA ADMINISTRACIONES O ENTES PÚBLICOS O PRIVADOS, NACIONALES O INTERNACIONALES.			
SOLICITA, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
<p>SOLICITO, en virtud de la Resolución de la Viceconsejería de Cultura de fecha....., publicada en el B.O.J.A. nº..... le sea concedida una subvención por importe de ..... euros para la realización de las actividades de voluntariado cultural relacionadas en la presente solicitud, y a la que se adjunta la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia compulsada de la escritura de constitución y/o de los estatutos de la entidad de voluntariado.</li> <li>Fotocopia compulsada del C.I.F. de la entidad.</li> <li>Fotocopia compulsada del D.N.I. del representante legal.</li> <li>Certificación del secretario de la entidad acreditativo de la representación que desempeña quien suscribe la solicitud (anexo II)</li> <li>Proyecto, presupuesto y calendario de la actividad de voluntariado cultural (anexo III)</li> <li>Declaración de las ayudas solicitadas y/o concedidas para las actividades referidas (anexo IV)</li> <li>Datos bancarios (anexo V)</li> <li>Documento en que las partes expresan qué actividades llevarán o han llevado a cabo en el proyecto cuya subvención se solicita (sólo si procede)</li> <li>Memoria de las actividades de naturaleza cultural habituales de la entidad (en su caso)</li> <li>Declaración responsable de que sobre la entidad no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro y de que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de prohibición recogidos en la Orden de 21 de abril de 2005 (anexo VI)</li> </ul> <p>DECLARO ser ciertos cuantos datos figuran en la solicitud.</p> <p>En ..... a..... de..... 2008</p> <p>Fdo.: .....</p>			

ILMO. SR. VICECONSEJERO DE CULTURA



**ANEXO II**

D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I. ...., en calidad de secretario/a de la entidad  
.....

**CERTIFICA:** Que D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I. ....,

del que se acompaña fotocopia, ostenta el cargo de ..... y, por tanto, es el/la representante legal que suscribe la presente solicitud de subvención.

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ..... a ..... de ..... de 2008

FIRMA DEL SECRETARIO

SELLO DE LA ENTIDAD



**ANEXO III**

PROYECTO, PRESUPUESTO Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD DE VOLUNTARIADO CULTURAL

1	DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
2	RESUMEN DEL PROYECTO DE LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (ADJUNTAR CUANTA DOCUMENTACIÓN SE ESTIME NECESARIA)
<p>En este apartado deberá desarrollarse el proyecto de la actividad y la memoria explicativa de la misma, con expresión de los objetivos que se persiguen, el grupo destinatario de la actividad, recursos humanos y materiales para su realización, localización; (art. 6.5 e Orden 21 de abril de 2005), la cual se realizará o se habrá realizado dentro del año en el que se solicita la subvención (art. 3. de la Orden)</p>	
3	CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD
4	PRESUPUESTO DESGLOSADO (El presupuesto de ingresos deberá igualarse con el de gastos)
<p>PRESUPUESTO INGRESOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de subvención a la Consejería de Cultura</li> <li>Otras subvenciones solicitadas y/o concedidas</li> <li>Aportación de la propia entidad</li> <li>Otros ingresos previstos (desglosar)</li> </ul> <p style="text-align: right;">TOTAL</p> <p>PRESUPUESTO GASTOS (sólo gastos corrientes):</p> <p style="text-align: right;">TOTAL</p>	



**ANEXO IV**

D./D<sup>a</sup>....., en calidad de presidente, representante legal de la entidad.....

DECLARA:

1.- Que la citada Entidad tiene solicitadas y/o concedidas las siguientes ayudas o subvenciones para la realización de la actividad: .....

AYUDAS SOLICITADAS Y/O CONCEDIDAS PARA LAS REFERIDAS ACTIVIDADES		
FECHA SOLICITUD	OTRAS ADMON/ENTES PUBLICOS O PRIVADOS NACIONALES O INTERNAC.	IMPORTE
.....	.....	.....
.....	.....	.....
FECHA CONCESIÓN	OTRAS ADMON/ENTES PUBLICOS O PRIVADOS NACIONALES O INTERNAC	IMPORTE
.....	.....	.....
.....	.....	.....

2.- No haber solicitado ni obtenido otras ayudas ni subvenciones para dicha actividad, de ningún otro ente público o privado, nacional o internacional.....

(Poner una cruz donde corresponda)

Para que conste, a los efectos correspondientes, firmo la presente en..... a.....de.....de 2008

Fdo: .....  
Presidente de la entidad



**ANEXO V**

DATOS BANCARIOS	
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
DENOMINACIÓN ENTIDAD BANCARIA	
DOMICILIO Y N°	LOCALIDAD
PROVINCIA	PAÍS
<p style="text-align: center;">CÓDIGO CUENTA</p> <p>N° ENTIDAD(4 dígitos)            □□□□</p> <p>N° SUCURSAL(4 dígitos)        □□□□</p> <p>DÍGITO DE CONTROL (2 dígitos) □□</p> <p>N° DE CUENTA (10 dígitos)    □□□□□□□□□□</p> <p>(CUMPLIMENTAR TODAS LAS CASILLAS)</p>	

A este documento se adjuntará certificación de la entidad bancaria acreditativa de que la titularidad de la cuenta corresponde a esa entidad.

Dicha certificación bancaria es independiente del presente anexo V



**ANEXO VI**

D./D<sup>a</sup>..... con D.N.I. ....  
en calidad de ....., representante legal de la entidad .....  
.....,

**DECLARA:** Que sobre la citada entidad no ha recaído resolución administrativa o judicial firme de reintegro y que no se halla incurso en ninguno de los supuestos de prohibición recogidos en la Orden de 21 de abril de 2005

Para que conste, a los efectos correspondientes ante la Consejería de Cultura.

En ....., a ..... de .....de 2008

FIRMA DEL REPRESENTANTE

SELLO DE LA ENTIDAD

**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se amplía el plazo de resolución y notificación de la concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

La Orden de 12 de junio de 2007 de la Consejería de Medio Ambiente (BOJA núm. 127, de 28 de junio de 2007) establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía y efectúa su convocatoria para el año 2007.

El artículo 14 de la Orden de 12 de junio de 2007 dispone, en su apartado tercero, un plazo para resolver y notificar la resolución de concesión de seis meses, a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El número de solicitudes formuladas, pese a la habilitación de medios personales y materiales, imposibilita el cumplimiento del plazo máximo de resolución establecido.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a propuesta del Director General de Educación Ambiental y Sostenibilidad,

**R E S U E L V O**

Ampliar hasta el 30 de abril de 2008 el plazo previsto para resolver y notificar la concesión de las subvenciones a entidades y organizaciones no gubernamentales para la realización de actividades de sensibilización y conocimiento sobre el cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía reguladas en la Orden de 12 de junio de 2007.

Contra esta Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, no cabe recurso alguno, de acuerdo con el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- La Secretaria General Técnica (Art. Único. Orden de 26.5.2004), Asunción Vázquez Pérez.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo (B.2017), convocadas por Orden de 16 de noviembre de 2006, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 232, de 30 noviembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Turismo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secreta-

rias Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B2017 T.G.M.OPCIÓN TURISMO  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 (BOJA Nº 232 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2006)  
 TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.-AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
27324911Z	FERRER	TROXANO MARIA CECILIA D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	MARIA CECILIA DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	134,0095	1
44267173Q	MONTERO	LOPEZ MARIA TERESA D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	MARIA TERESA DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	130,7330	2
44590768R	JAIMEZ	RUIZ ISABEL D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	ISABEL DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	127,2553	3
48808478V	MORENO	SABOUDO ROCIO D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	ROCIO DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	125,8447	4
30549682R	RUIZ	MATEO MARIA ASUNCION D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC. TURISTICA	MARIA ASUNCION DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURISTICA	124,7351	5
52224357M	CABANILLAS	BARROSO ANA MARIA D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	ANA MARIA DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	119,4053	6
44954768A	LOPEZ	CASADO PABLO D.G. PLANIFIC. Y ORDENACIÓN TURÍSTICA	PABLO DEFINITIVO	8261110 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PLANIFICACION Y ORDENACION TURISTICA	116,3911	7
48877386V	GUTIERREZ	BFRROCAL M DEL ROCIO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURISTICA	M DEL ROCIO DEFINITIVO	9096610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURISTICA	114,9348	8
28919647E	GARCIA	RUIZ CRISTINA ENCARN D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURISTICA	CRISTINA ENCARN DEFINITIVO	9096610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURISTICA	114,5095	9
28315644K	ALMONTE	DE VEGA ANA BERENICE D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURISTICA	ANA BERENICE DEFINITIVO	9096610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURISTICA	114,3397	10
75865215Z	ALPRESA	DIANEZ INMACULADA D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC. TURISTICA	INMACULADA DEFINITIVO	9096610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G. PROMOCION Y COMERCIALIZAC.TURISTICA	114,3030	11
31843949N	BARREIRO	CACHO EMLILIO D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC. TURISTICA	EMLILIO DEFINITIVO	9464510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOVAC. Y PROSPEC.TURISTICA	113,8335	12

**OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006**

**LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : B2017 T.G.M.OPCIÓN TURISMO  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN C° DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2006 (BOJA Nº 232 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2006)  
 TURNO LIBRE**

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
75232380R	FAJARDO	MARQUEZ D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	ALICIA DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	113,1250	13
53271911R	CAROTE	MARTINEZ D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	CRISTINA DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	111,9053	14
34780360J	FERNANDEZ	MEGIAS D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	GLORIA DEFINITIVO	9169510 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO D.G.CALIDAD, INNOVAC.Y PROSPEC.TURÍSTICA	84,8545	15

*ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007), convocadas por Orden de 30 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 32, de 13 febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direccio-

nes Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2006

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCION : A2007 C.S.F.OPCIÓN BIOLÓGIA CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 30 DE ENERO DE 2007 (BOJA Nº 32 DE 13 DE FEBRERO DE 2007) TURNO LIBRE

DNI CONSEJ./ORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
28748619E MEDIO AMBIENTE	UNAMUNO DE	CONRADI D.G.RED ESPAC.NAT.PROTG.Y SERV.AMB.	ROCIO DEFINITIVO	7051310 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR D.G.RED ESP.NATURALES PROTEG.Y SERV.AMB.	136,6150	1
26490099X MEDIO AMBIENTE	UCEDA	GARCIA DEL RIO D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	MARIA DE FATIMA DEFINITIVO	19710 GRANADA /GRANADA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE GRANADA	127,6525	2
39815301Q MEDIO AMBIENTE	FAREJO	BARROSO D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	MANUEL ANGEL DEFINITIVO	3300810 CORDOBA /CORDOBA	TITULADO SUPERIOR D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA	123,8650	3
44358963J MEDIO AMBIENTE	ZURERA	MUÑOZ D.G.PARTICIPACIÓN E INFORMAC. AMBIENTAL	CARLOS DEFINITIVO	6514610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL POLITICAS AMBIENTALES	123,6875	4
24206264Y MEDIO AMBIENTE	DURAN	LOPEZ D.G.PARTICIPACIÓN E INFORMAC. AMBIENTAL	NATIVIDAD DEFINITIVO	6514610 SEVILLA /SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL POLITICAS AMBIENTALES	123,5625	5

*ORDEN de 9 de enero de 2008, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), convocadas por Orden de 30 de enero de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 32, de 13 febrero) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán realizar acto de acatamiento de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Andalucía y del resto del Ordenamiento Jurídico, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2006

LISTADO DE ADJUDICATARIOS DEL CUERPO ESPECIALIDAD/OPCION : A2020 C.S.F.OPCIÓN LETRADOS ADMON.SANITARIA  
 CONVOCATORIA EFECTUADA POR ORDEN Cº DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA DE 30 DE ENERO DE 2007 (BOJA Nº 32 DE 13 DE FEBRERO DE 2007)  
 TURNO LIBRE

DNI CONSELJ/DORG.AUT	Primer Apellido	Segundo Apellido Centro Destino	Nombre Caracter Ocupación	Código Puesto Provincial/Localidad	Denominación Puesto Centro Directivo	Puntuación	Orden
08861937Z SALUD	DIÁZ	REGODÓN DIRECCION GERENCIA	JOSE ANTONIO DEFINITIVO	2137510 SEVILLA /SEVILLA	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA DIRECCION GERENCIA	30,9000	1
75134076E SALUD	LOPEZ NEVOT	GARCIA DIRECCION GERENCIA	NEREA DEFINITIVO	2137510 SEVILLA /SEVILLA	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA DIRECCION GERENCIA	29,4600	2
75429335F SALUD	RUIZ	BURSON DIRECCION GERENCIA	FRANCISCO JAVIER DEFINITIVO	2139110 SEVILLA /SEVILLA	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA DIRECCION GERENCIA	29,3000	3
26801618V SALUD	ROMERO	GOMEZ DIRECCION GERENCIA	MARINA DEFINITIVO	2137910 CADIZ /CADIZ	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA DIRECCION GERENCIA	27,7600	4
30959558V SALUD	PALOMAR	GARCIA DIRECCION GERENCIA	ISABEL DEFINITIVO	2138510 HUELVA /HUELVA	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA DIRECCION GERENCIA	23,2500	5

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 15 de noviembre de 2007, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos por la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, procediéndose a su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquel, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 8 de enero de 2008.- La Delegada, María Josefa Blanca Alcántara Reviso

#### A N E X O

DNI: 74.335.557V.  
Primer apellido: Crespo.  
Segundo apellido: Olivares.  
Nombre: Agustín Francisco.  
Código SIRHUS: 6687510.  
Denominación del puesto: Sv. Administración Pública.  
Consejería: Justicia y Administración Pública.  
Centro directivo: Delegación Provincial.  
Centro de destino: Delegación Provincial.  
Localidad: Cádiz.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 17 de diciembre de 2007, por la que se hace pública la designación de miembros del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, ha procedido a designar a las personas que deben formar parte del Consejo Social, de conformidad con

lo establecido en el artículo 19.1.e) de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, por lo que mediante la presente Orden dispongo hacer pública la designación efectuada:

Doña Rosalía Martínez García, por el sector del profesorado, que sustituye a Don José María O'kean Alonso.

Doña Esther López Navas, por el sector de estudiantes, que sustituye a Don Ricardo Lahera Ariza.

Don Ignacio Curquejo Navas, por el sector del personal de administración y servicios.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

#### R E S U E L V O

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 5 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 228, de 20.11.2007), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidas en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

#### A N E X O

DNI: 24.246.653-F.  
Primer apellido: Moya.  
Segundo apellido: Cortés.  
Nombre: M.ª de los Ángeles.  
Código puesto trabajo: 9468710.  
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.  
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro de trabajo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.  
Localidad: Granada.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ORDEN de 8 de enero de 2008, por la que se aprueba el programa de materias que habrá de regir las pruebas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007).*

Por Orden de 10 de noviembre de 1997 de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se procedió a la aprobación de la parte específica del programa de materias que había de regir las pruebas de acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología (A.2007) de la Junta de Andalucía.

Debido al tiempo acaecido desde dicha aprobación, se hace preciso proceder a la revisión del mismo que recoja, tanto las últimas reformas legislativas acaecidas, como las mejoras técnicas que respecto de su contenido se ha estimado preciso realizar.

En su virtud,

#### D I S P O N E

Artículo único. Se aprueba el programa de materias que habrá de regir la oposición para el acceso al Cuerpo Superior Facultativo, opción Biología de la Junta de Andalucía, cuyo contenido se incorpora como Anexo a la presente Orden.

Disposición adicional. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

Tema 1. Recursos naturales y desarrollo socioeconómico en Andalucía. Datos básicos de la economía andaluza y su dimensión en el contexto nacional y europeo. Análisis territorial de la estructura económica de Andalucía. Repercusión en el medio ambiente de la actividad económica.

Tema 2. La salud en Andalucía. Evolución de la población en relación a los indicadores sanitarios. Influencia del desarrollo en la salud en Andalucía. Recursos sanitarios. Conceptos de salud. La salud ambiental en el marco de la salud pública. Riesgos ambientales para la salud.

Tema 3. El clima en Andalucía. Sistema general de condiciones climáticas. Variación regional de los factores climáticos. El clima como recurso natural y factor económico. Aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energía. Incidencia medioambiental de las variaciones climáticas recurrentes: sequías e inundaciones.

Tema 4. Geología, geomorfología y relieve en Andalucía. Unidades físico-territoriales. Sistemas geomorfodinámicos. Los recursos minerales. Los suelos en Andalucía. Tipos de suelos: génesis y distribución. El suelo como recurso natural y económico. Usos y aptitudes.

Tema 5. Las aguas continentales de Andalucía. Aguas superficiales y subterráneas: características básicas. Balance hídrico de los sistemas hidrológicos andaluces. Calidad de los recursos hídricos. Los usos del agua y su repercusión en la conservación del medio natural.

Tema 6. Las aguas marinas. Mar de Alborán y Golfo de Cádiz. Dinámica de las masas de agua: corrientes, mareas y afloramientos. Variables físico-química. Dinámica litoral en rías y estuarios.

Tema 7. Biogeografía en Andalucía. Origen y variedad de la flora y fauna. Especies endémicas y relictas. Diversidad biológica: su importancia en el contexto nacional y europeo. Formaciones y pisos bioclimáticos. Taxones más característicos. El paisaje: aspectos descriptivos y significado.

Tema 8. El medio forestal. Tipos de ecosistemas forestales andaluces. Etapas seriales. Especies características. Estructura, organización y dinámica de los ecosistemas forestales andaluces. Usos y aprovechamientos. Los sistemas silvopastoriles. Las dehesas. Situación y aspectos de conservación. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo.

Tema 9. El medio litoral. Caracterización ambiental. Estructura, organización y dinámica de los ecosistemas del litoral andaluz. Usos y aprovechamientos. Aspectos de conservación. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo.

Tema 10. El medio agrario. Características ecológicas de los agrosistemas. Análisis comparado en el contexto nacional y europeo. Las agriculturas andaluzas y su incidencia ambiental. Medidas agroambientales. La agricultura ecológica. La agricultura integrada. La simplificación del paisaje. Perspectiva de la agricultura y ganadería en relación con la conservación del medio natural.

Tema 11. El medio urbano. Caracterización ecológica de los sistemas urbanos. El medio urbano andaluz en el contexto nacional y europeo. Problemas ambientales específicos del medio urbano. Aspectos de conservación. Las Agendas 21.

Tema 12. Técnicas y métodos de muestreo y caracterización biológica. Toma de datos: técnicas y parámetros. Muestras y censos de fauna y vegetación. Registro y estructuración de los resultados. Tratamiento y análisis de la información.

Tema 13. Caracterización de aplicación ambiental y tecnologías para la evaluación de los recursos naturales. Creación, estructuración y manejo de la información ambiental. Cartografía aplicada al medio ambiente: mapas generales y temáticos. Usos y aplicaciones de la cartografía ambiental en Andalucía. Técnicas de teledetección: características básicas y aplicaciones ambientales. Sistemas de información geográfica. Cartografía digital.

Tema 14. Técnicas instrumentales de análisis físico-química de laboratorios aplicada al medio ambiente. Métodos espectrométricos, radioquímicos, electroquímicos y cromatográficos. Parámetros de aplicación.

Tema 15. Técnicas de análisis microbiológicos de laboratorio aplicadas al medio ambiente. Técnicas de muestreo y conservación de muestras. Parámetros principales. Indicadores de contaminación.

Tema 16. Estadísticas y bases de datos. Estructuración de bases de datos. Agregación y desagregación. Indicadores ambientales. Estructuración de la información ambiental: recursos, actividades y resultados. Operaciones estadísticas. Estadísticas ambientales en los planes estadísticos nacional y andaluz. Sistema estadístico europeo: Eurostat. Aspectos ambientales. Relación con otras variables de tipo social y económico.

Tema 17. Epidemiología ambiental. Tipos de estudios epidemiológicos. El papel de los estudios epidemiológicos en las actividades de salud ambiental. Vigilancia epidemiológica: concepto y usos. Sistemas de vigilancia epidemiológica.

Tema 18. Contaminación atmosférica. Tipos y caracterización de contaminantes. Fuentes de contaminación. Emisión e inmisión. Efectos sobre el medio ambiente y la salud. Diseño de redes de vigilancia. Técnicas de muestreo, registro y valoración. La red de vigilancia de la calidad atmosférica en Andalucía: estructura y resultados.

Tema 19. Contaminación del agua. Principales contaminantes. Fuentes de contaminación. Efectos sobre el medio ambiente y la salud. Vigilancia de la calidad de las aguas continentales y litorales. Parámetros implicados.

Tema 20. Las aguas residuales urbanas e industriales. Tipos y características de efluentes. Sistemas de depuración de aguas residuales. Criterios de reutilización de aguas residuales.

Tema 21. Calidad higiénico-sanitaria del agua potable. Necesidades humanas de agua potable. Abastecimiento de agua potable: principales causas de contaminación. Tratamiento de potabilización: calidad higiénico-sanitaria de las aguas potables. Fluoración. Las aguas envasadas: normas de calidad. Vigilancia sanitaria: criterios técnicos y normas de calidad. Sistemas de información de aguas de consumo.

Tema 22. Las aguas de baño. Usos recreativos de las zonas litorales y continentales. Aspectos sanitarios de la contaminación de las aguas de baño. La vigilancia sanitaria y ambiental de las playas y zonas de baño. Análisis de la calidad higiénico-sanitaria de las playas y zonas de baño andaluzas.

Tema 23. Los residuos sólidos urbanos. Conceptos generales: composición y características. Sistemas de tratamiento. Problemas ambientales y sanitarios asociados a los residuos sólidos urbanos. Diagnóstico ambiental en Andalucía. Análisis del contexto nacional y europeo. Planificación y organismos gestores de los residuos sólidos urbanos.

Tema 24. Los residuos peligrosos. Conceptos generales: residuos industriales, agrarios y otros. Problemas ambientales y sanitarios asociados a los residuos peligrosos. Planificación, gestión y tratamiento. Situación en Andalucía. Residuos sanitarios: clasificación, gestión y tratamiento. Situación en Andalucía.

Tema 25. El ruido. Contaminación sonora: naturaleza y características. Fuentes de emisión. Modelos de predicción. Diagnóstico en Andalucía en comparación con la situación española y europea. Efectos sobre la salud. Prevención y estrategias de actuación en la lucha contra el ruido.

Tema 26. Riesgos para la salud asociados a la biocenosis. Estudio de vectores de enfermedades. Especies de importancia sanitaria. Sistemas de vigilancia. Aspectos generales de la situación de las plagas en Andalucía.

Tema 27. Los plaguicidas. Conceptos generales. Clasificaciones. Riesgos para la salud y el medio ambiente derivados del uso de plaguicidas. Situación de la agricultura andaluza en relación con la contaminación ambiental y sanitaria. Medios preventivos para disminuir los riesgos derivados de los plaguicidas.

Tema 28. Productos peligrosos. Riesgos para la salud asociados a la sociedad industrial urbana. Conceptos generales de toxicología y seguridad química. Sustancias y preparados peligrosos. Notificación de sustancias. Control por parte de la administración. Salud laboral. Condiciones de trabajo y su repercusión en los riesgos y daños para la salud en Andalucía.

Tema 29. Radiaciones. Radiaciones no ionizantes: tipos. Repercusiones en la salud. Prevención de riesgo. Radiaciones ionizantes. Nociones fundamentales de las físicas de las radiaciones. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Principios básicos de protección radiológica. Análisis de riesgos en Andalucía.

Tema 30. Biotecnología. Aspectos básicos de la biotecnología. Organismos modificados genéticamente: usos, aplicaciones y riesgos para la salud y el medio ambiente. Normativa europea sobre organismos modificados genéticamente.

Tema 31. Salud ambiental. Conceptos, métodos y procedimientos. Medidas preventivas en el campo de la salud ambiental. Redes de vigilancia de la contaminación: aplicación y prevención de riesgos. Promoción de la salud en relación con prevención de riesgos sanitarios ambientales.

Tema 32. Evaluación de impactos ambientales. Tipología según escalas: estrategias, planes, programas y proyectos. Principales aspectos a considerar en los Estudios de Impacto Ambiental según tipología de casos: extracción mineras, carreteras, presas. Métodos de determinación de impactos e instrumentos de valoración. Medidas correctoras y compensatorias. Metodologías de identificación y valoración. Programas de seguimiento.

Tema 33. Los espacios naturales protegidos. Régimen y figuras de protección. Normativa sobre espacios naturales protegidos. Legislación estatal y autonómica. Otras normativas de declaración de espacios naturales protegidos. Normativa sobre la gestión de espacios protegidos. Objetivos y finalidades de su declaración. Corredores ecológicos. Experiencias nacionales y europeas. Modelos de conectividad entre espacios naturales de Andalucía.

Tema 34. Redes internacionales de espacios naturales protegidos por convenios y programas internacionales: Convenio Ramsar, Convenio de Barcelona. Programa Hombre y Biosfera (Mab) de la UNESCO; Patrimonio Mundial. Programa de Geoparques. Federación Europea Europarc. Red Natura 2000. Aplicación en Andalucía: Criterios de selección. Las áreas IBAs.

Tema 35. Responsabilidades en la gestión de los espacios naturales protegidos. Gestión de los Parques Nacionales en Andalucía. Gestión y administración de los espacios naturales protegidos. Estructura organizativa según la figura de protección: directores conservadores y órganos de participación. Régimen de protección: limitaciones de derecho y procedimiento de autorizaciones. Red de parques nacionales del Estado Español.

Tema 36. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Espacios de la red: tipos, clasificación, número y distribución por provincias. Comparativa con el contexto nacional y europeo. Organización y estructura de la RENPA. Evolución y tendencias. Comité Andaluz de Reservas de la Biosfera Planes de Desarrollo Sostenible: alcance, objetivos y contenidos. La Marca Parque natural. La Carta Europea de Turismo Sostenible. Etiqueta Doñana 21. ISO 14.001 de los parques naturales.

Tema 37. Gestión y conservación de la flora. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies amenazadas. Planes de conservación y recuperación. Situación actual y estrategias de conservación en Andalucía. Endemismos de la flora andaluza. Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía. Red de Jardines Botánicos de Andalucía.

Tema 38. Gestión y conservación de la fauna. Tipos y categorías nacionales e internacionales: catalogación de especies amenazadas. Planes de conservación y recuperación. Situación actual y estrategias de conservación en Andalucía. Endemismos de la fauna andaluza. Red de CREAS y CREMAS. Centro de Análisis y Diagnóstico (CAD).

Tema 39. Gestión cinegética. Principios fundamentales de la ordenación cinegética. Comarcas cinegéticas y Planes Técnicos de Caza. El Instituto Andaluz de la Caza. Caza menor y caza mayor. Especies cazables y comercializables en Andalucía. Clasificación de los terrenos. Inventarios. Principales problemas sanitarios de las especies cinegéticas. Granjas cinegéticas. Repoblación con especies cinegéticas. Legislación cinegética. Examen del cazador.

Tema 40. Pesca y acuicultura continental. Pesca continental: especies pescables, comercializables y protegidas en Andalucía. Ordenación de las aguas continentales. Especies autóctonas y alóctonas. Repoblaciones piscícolas. Piscifactorías: clases, estructura y funcionamiento. Especies de interés

en acuicultura. Acuicultura continental e intermareal. Legislación sobre pesca continental y acuicultura. Examen del pescador. Concepto de escenarios de pesca. La pesca sin muerte.

Tema 41. Incendios forestales. Índices de riesgo. Prevención de incendios: selvicultura preventiva. Medios y estructuras preventivas. Participación social e información. Extinción de incendios: Los factores que condicionan el comportamiento del fuego: La vegetación y los modelos de combustibles. Los incendios forestales en España. Los incendios forestales en Andalucía. Las causas de los incendios. Plan INFOCA, estructura, organización y funcionamiento.

Tema 42. Vías pecuarias. Las vías pecuarias: antecedentes y régimen jurídico actual. Tipología de las vías. Deslinde y amojonamiento. Enajenación e integración de terrenos. Longitud y superficie actual de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía. Gestión y aprovechamientos. Normativa. Tendencias a nuevos usos compatibles. Plan de Recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de Andalucía.

Tema 43. Gestión de espacios marítimo terrestres. Diagnóstico ambiental, evolución y tendencias. Aspectos específicos de los espacios marítimo terrestres en Andalucía. Métodos e instrumentos de protección y restauración. Aspectos de gestión orientada a la conservación. Los arrecifes artificiales y su aplicación en Andalucía. Las Zonas de Especial Protección de Importancia para el Mediterráneo (ZEPI) en Andalucía. Las Reservas Marinas en Andalucía.

Tema 44. Uso público en el medio natural. Caracterización y clasificación de actividades, equipamientos y servicios. Modelos de gestión. El programa Andaluz de Uso Público. Instrumentos de ordenación: Los Programas de Uso Público en ENP. Turismo de la naturaleza e interpretación ambiental. Turismo activo. Evolución y tendencias.

Tema 45. Problemas globales del medio ambiente. Conceptos del cambio global. Las causas humanas del cambio global. El crecimiento demográfico. Crecimiento económico, tecnológico y bienestar. Contenido y seguimiento de los acuerdos internacionales. Efecto invernadero y cambio climático: características y tendencias futuras. Deterioro de la capa de ozono. Lluvia ácida: características y corrección. Desertización. Disminución de la diversidad biológica. Especies exóticas invasoras.

Tema 46. El cambio climático y sus consecuencias. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Estrategias andaluzas contra el cambio climático. Seguimiento y control. La lucha contra el cambio climático en Andalucía.

Tema 47. Organismos Internacionales sobre la Conservación de la Naturaleza. Organizaciones dentro del sistema de Naciones Unidas: PNUMA, UNESCO, FAO, OMS, OMI. La UICN. La Oficina de UICN del Mediterráneo. Organizaciones fuera del sistema de Naciones Unidas: Consejo de Europa, OCDE. Organizaciones no gubernamentales internacionales más importantes: WWF, ICBP, Federación de Amigos de la Tierra, Greenpeace, BirdLife.

Tema 48. Convenios internacionales: Berna, Bonn, Washington, RAMSAR. Convenios de las Naciones Unidas: Programa MaB de las UNESCO, Patrimonio de la Humanidad y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, Protección del Mediterráneo, Protocolo OSPAR. Programa de Desertificación.

Tema 49. Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo: Estocolmo, Río y Río+10. Johannesburgo. Convenios de Diversidad Biológica, Cambio Climático y Protección de los Bosques...

Tema 50. Estado del medio ambiente en la Unión Europea. El medio ambiente en el Tratado de la Unión Europea. La Agencia Europea de Medio Ambiente. Aspectos ambientales de la Política Agraria Común (PAC). Fondos estructurales y herramientas financieras para el medio ambiente y la conservación de la naturaleza en la Unión Europea. Fondos estructura-

les. Fondos de cohesión. Iniciativas comunitarias (INTERREG, LEADER) Programa LIFE.

Tema 51. Políticas y Programas Comunitarios de Medio Ambiente. Programas Comunitarios de Medio Ambiente: evaluación de su aplicación. Los Programas de Medio Ambiente: estructura y contenidos. Directivas europeas en materia de conservación: hábitats y aves. Balance de la aplicación de los programas comunitarios.

Tema 52. Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, Planes de Ordenación del Territorio de Ámbito Subregional y la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Tema 53. Planificación ambiental. Planificación ambiental en Andalucía. El Plan Andaluz de Medio Ambiente: alcance, estructura y contenidos. El Plan Forestal Andaluz: objetivos, contenidos, evaluación y revisión. Acuerdo Andaluz por el Agua. Planificación Hidrológica Regional. El medio ambiente en las planificaciones sectoriales. Relación de la planificación económica regional con las figuras de ordenación del territorio. El medio ambiente y los recursos en el Plan Andaluz de Investigación.

Tema 54. Planificación ambiental para el medio natural. Los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN): objetivos y contenidos. Aplicación a los espacios naturales protegidos. Seguimiento de los PORN. Los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) en espacios naturales protegidos: objetivos y contenidos. Programas de actuación. Relación de los instrumentos de planificación ambiental con los de ordenación territorial y desarrollo rural.

Tema 55. Administración ambiental. Administración ambiental a nivel estatal y comunitario: estructura y funciones. Estructura y funciones de la administración ambiental de la Comunidad Autónoma. Coordinación administrativa: la Conferencia Sectorial del Medio Ambiente y la Comisión Nacional de Conservación de la Naturaleza.

Tema 56. Normativa sobre Calidad del medio ambiente atmosférico. Regulación de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Disposiciones estatales. Normativa de Andalucía. Normativa sobre Calidad del medio ambiente atmosférico.

Tema 57. Normativa sobre aguas continentales. Directiva marco del Agua. Ley de Aguas: aspectos generales y contenidos. Reglamento sobre el dominio público hidráulico. Otras disposiciones estatales y andaluzas sobre aguas continentales.

Tema 58. Normativa sobre el litoral y aguas marinas. Normativa andaluza sobre aguas litorales. Autorizaciones de vertido. Ley de Costas: contenidos ambientales. Normativas de aplicación en rías y estuarios.

Tema 59. Normativa sobre flora y fauna. Normativa estatal sobre protección de flora y fauna. Normativa andaluza sobre protección de flora y fauna. Disposiciones sobre regulación de la caza y pesca continental.

Tema 60. Normativa forestal. Ley Forestal de Andalucía y su Reglamento: aspectos generales y contenidos. Normativa andaluza y estatal sobre montes. Aspectos normativos sobre incendios forestales. Normativa sobre vías pecuarias.

Tema 61. Normativa sobre residuos. Disposiciones andaluzas sobre residuos sólidos urbanos. Disposiciones estatales. Normativa sobre residuos peligrosos. Otras disposiciones sobre residuos.

Tema 62. Normativa sobre Instrumentos de Prevención y Control Ambiental. Características de los diferentes Instrumentos. Ámbitos de aplicación. Procedimientos. Documentos para el análisis ambiental. Contenidos de las Autorizaciones ambientales.

Tema 63. Normativa sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas y de Evaluación de Impacto Ambiental. Disposiciones europeas y españolas. Ámbitos de aplicación.

Tema 64. Normativa sobre Calidad Ambiental del Suelo. Actividades potencialmente contaminantes del suelo. Declaración de suelos contaminados.

Tema 65. Normativa sobre Responsabilidad Medioambiental. Ámbito de aplicación. Prevención y reparación de daños ambientales. Obligaciones y garantías financieras.

Tema 66. Normativa en salud ambiental. Normativa estatal: la Ley General de Sanidad, la RTS de Aguas y Plaguicidas. Normativa sobre zonas de baño. Normativa autonómica sobre establecimientos públicos, playas, fluoración de aguas, desinsectación y desratización y aguas de consumo.

Tema 67. Medio ambiente y desarrollo sostenible. Conceptos generales sobre desarrollo y medio ambiente. Aspectos económicos sobre el medio ambiente. El desarrollo integral en el medio natural. El concepto de desarrollo rural. Indicadores y evaluación. Agenda 21 en Andalucía. Programa Ciudad 21.

Tema 68. Educación ambiental. Aspectos generales. La educación ambiental en el sistema educativo: organización, recursos y actividades. La divulgación y sensibilización ambiental. Experiencias en Andalucía y en el contexto nacional y europeo. Estrategias y métodos de intervención. Plan Andaluz de Educación Ambiental.

Tema 69. Educación para la salud. Aspectos generales de educación para la salud. Papel de la promoción y prevención en la educación para la salud. Educación para la salud: metodología, herramientas y recursos. Planificación, programación y evaluación de actividades de salud ambiental. La Red de Ciudades Saludables.

Tema 70. Restauración de espacios degradados. Identificación de los espacios degradados: casos más importantes. Identificación de las causas fundamentales de degradación. Enfoques: restauración, restitución, reformación o rehabilitación. Contenidos de los planes de restauración. Principales actuaciones. Infraestructuras artificiales y naturales frente a las principales causas de degradación: ventajas e inconvenientes.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se realizan los trámites de oferta de vacantes y petición de destinos a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002).*

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), convocadas por Orden de esta Consejería de 10 de abril de 2007 (BOJA núm. 90, de 8 de mayo), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, y la base octava de la Orden de convocatoria, a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 29 de enero de 2008, en la sede de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 5.ª planta, de la ciudad de Sevilla.

Al acto deberán comparecer los aspirantes, provistos de la documentación que a continuación se relaciona:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y

de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones, o de los Órganos Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al Cuerpo o escala de funcionario.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración jurada de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo a que se aspira.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución, debidamente firmada y cumplimentada.

Personal discapacitado: El personal que haya aprobado por la reserva para discapacitados, además de los documentos reseñados en los apartados del a) al e), tendrán que presentar: certificado expedido por los órganos competentes en la materia, de la Junta de Andalucía u otras Administraciones Públicas, que acredite la condición de persona con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%. Dicha condición deberá mantenerse hasta que los aspirantes adquieran la condición de personal funcionario de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Asimismo los aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la Consejería competente en la materia, de la Junta de Andalucía, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al Cuerpo objeto de la presente convocatoria.

2. Los/as aspirantes que tuvieran la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubieran sido inscritos en el Registro de Personal de la Junta de Andalucía. Los/as funcionarios de otras Administraciones deberán presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, siempre que de lo consignado en el mismo se evidencie el cumplimiento de los requisitos exigidos para ingreso en el Cuerpo, requiriéndose en caso contrario su acreditación documental.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se trata de puestos de trabajo de nivel

básico, o carácter provisional si se trata de puestos de trabajo de nivel no básico.

Cuarto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 15 del Real Decreto 365/1995, conforme a la redacción dada por el Real Decreto 255/2006, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Quinto. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o

no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	M o d o d e a c c e s o	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
								Área Relacional	C.D. C.E.	Prof. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	
CONVOCATORIA: AC. ING.TEC. AGRICOLA B2002														
CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: AGRICULTURA Y PESCA														
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE CADIZ														
322210	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE GRANADA														
327110	TITULADO GRADO MEDIO	2	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		2												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE HUELVA														
328910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE SEVILLA														
337110	TITULADO GRADO MEDIO	3	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		3												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE ALMERIA														
6747210	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE JAEN														
6813910	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
CENTRO DIRECTIVO: D.P. AGRICULTURA Y PESCA DE MALAGA														
7037810	TITULADO GRADO MEDIO	1	F	PC,SO	B	P-B2	ADM. AGRARIA	18	X					4.703,76
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:		1												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO:		11												

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	

CONVOCATORIA: AC. ING.TEC. AGRICOLA B2002  
 CONSEJERÍA / ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

CENTRO DIRECTIVO.....: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SEVILLA

2197810 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.703,76 INGENIERO TEC. AGRIC  
 INGENIERO TEC. FORES

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE ALMERIA ALMERIA

3300310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE CORDOBA CORDOBA

2540310 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

CENTRO DIRECTIVO.....: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA

CENTRO DESTINO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MALAGA MALAGA

8411210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 F PC,SO B P-B2 MEDIO AMBIENTE 18 X---- 4.703,76

PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1

PLAZAS TOTALES POR CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: 4

PLAZAS TOTALES: 15

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**SOLICITUD**

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** .....

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

PERSONAL FUNCIONARIO 000077/4

<b>1 DATOS PERSONALES</b>				
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO	MINUSVALIDO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO. <input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS. <input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de .....
El/la solicitante
Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se designan fecha, hora y lugar para la celebración del sorteo público que determinará el orden de actuación de opositores a las pruebas selectivas que se celebren durante el año 2008.*

El artículo 17 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, dispone que con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos de selección, la Secretaría General para la Administración Pública determinará mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial.

En aplicación de la citada disposición, he resuelto que el citado sorteo se celebre el día 28 de enero de 2008 a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Avenida República Argentina, 25, bajo la presidencia del Director General de Función Pública o persona en quien éste delegue.

La letra que resulte de este sorteo afectará a todas las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la Resolución por la que se hará pública.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro José Pérez González-Toruño.

*RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía (A 6) correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2006.*

De conformidad con lo establecido en la base 6.1 de la Orden de 6 de noviembre de 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Junta de Andalucía, por el sistema de acceso libre, esta Dirección General de Función Pública, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, en los referidos listados se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que le falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el

pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.

M: Cupo de minusválidos.

Tercero. Las listas quedarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Avda. República Argentina, núm. 25, 2.ª planta, Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, en el Instituto Andaluz de Administración Pública, las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias y en la web del empleado público ([www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico)).

Cuarto. Los aspirantes excluidos por la causa («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente. A los efectos recogidos en la presente resolución, no será subsanable la causa de exclusión motivada por no haber abonado el importe completo de la tasa en el plazo de presentación de solicitudes.

Quinto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección General se declararán aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos/as, y en ella se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por los interesados sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a los/as interesados/as. Esta resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de realización de la primera prueba de la fase de oposición y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Área Hospitalaria «Virgen Macarena», por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto próximo a quedar vacante de Jefe de Servicio de Nefrología, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley

55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena»

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Nefrología, en el Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2007.- La Directora Gerente, Pilar Serrano Moya.

#### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ASISTENCIAL

##### 1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular: Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales: Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión: Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Nefrología, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.2.3.1. Misión del Servicio.

1.2.3.2. Cartera de Clientes, primarios y secundarios, internos y externos del Servicio.

1.2.3.3. Cartera de servicios detallada.

1.2.3.4. Objetivos de actividad. Deben incluir indicadores estándares.

1.2.3.5. Objetivos de actividad docente en formación continuada.

1.2.3.6. Plan de Calidad del Servicio, de acuerdo al Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

1.2.3.7. Participación de miembros del Servicio en actividades generales del Hospital o del Sistema Sanitario, tales como comisiones de Calidad Asistencial, Comisión de Docencia y Comisión de Investigación, entre otras.

1.2.3.8. Recursos Humanos, de infraestructura y fungibles necesarios para alcanzar los objetivos.

1.2.3.9. Plan de gestión de los recursos humanos, que incluya los criterios potenciales de selección, los encargos armónicos de tareas y la motivación.

1.2.3.10. Previsión de gasto anual, dividido por cada uno de los capítulos anteriores. El capítulo de fungibles debe detallar en apartado específico aquellos que supongan un gasto específico en la actividad del Servicio.

1.2.3.11. Sistemas de información que se utilizarán o que se pondrán en marcha para la gestión del Servicio.

1.2.3.12. Cronograma de las actuaciones que se realizarán en el período duración del nombramiento, en el que se establezcan plazos de cumplimiento de los objetivos propuestos, con las asignaciones presupuestarias correspondientes.

La presentación del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras pruebas o procedimientos: La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

##### 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía y de Médico Especialista en Nefrología expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria,

ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del puesto que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias.

### 3. Características y funciones del puesto convocado.

#### 3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio de Nefrología.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario «Virgen Macarena».

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones: Las funciones a realizar serán las propias de la organización asistencial de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología dentro de las líneas fijadas por la Dirección Gerencia y la Dirección Médica de este Hospital, en el marco del contrato Programa del Centro, y de acuerdo con los objetivos pactados para dicho Servicio, y comprende, en concreto, las siguientes:

3.2.1. Organización asistencial de la Unidad de Gestión Clínica de Nefrología: Área de Hospitalización; Consultas externas generales; Prediálisis y Trasplante Renal; Unidades de tratamiento sustitutivo renal: Diálisis peritoneal y hemodiálisis.

3.2.2. Impulso y control del cumplimiento de los objetivos marcados por la Dirección del Centro.

3.2.3. Implantación y evaluación de procesos asistenciales.

3.2.4. Gestión y control de demoras de los procedimientos asistenciales.

3.2.5. Coordinación con los restantes servicios asistenciales y de gestión del Hospital Universitario Virgen Macarena.

3.2.6. Evaluación y coordinación con los distintos centros de Hemodiálisis concertados con el Área Virgen Macarena.

3.2.7. Impulso de la investigación en el Servicio.

3.2.8. Promoción del desarrollo profesional de los integrantes del Servicio.

3.2.9. Colaboración y experiencia en la constitución de Unidades Clínicas de Gestión.

3.2.10. Sistemas de información de la producción asistencial de la Unidad Clínica de Gestión.

3.2.11. Cualquier otra función acorde a su puesto de trabajo que le sea asignada por la dirección.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

### 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Directora Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario «Virgen Macarena», sito en Avda. Dr. Fedriani, núm. 3, 41071, de Sevilla, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Historial curricular con los documentos acreditativos del contenido de los mismos debidamente compulsados, especialmente los relacionados con el área que se convoca, ordenados en la forma que establece el Baremo de Méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión del Servicio de Nefrología del Hospital Universitario Virgen Macarena.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

### 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena» aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen Macarena.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen Macarena», o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designado por la Junta Facultativa del Hospital Universitario «Virgen Macarena».

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Hospital Universitario «Virgen Macarena» o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28

de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Sevilla.

#### 8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Universitario Virgen Macarena y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

#### 9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio o por remoción motivada.

#### ANEXO I

D./D<sup>a</sup> .....  
con DNI núm. .... y domicilio en .....  
..... calle/avda./pza. ....  
tfnos. .... correo electrónico  
..... en posesión del título de .....  
especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Nefrología del Hospital Universitario «Virgen Macarena», convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 12 de diciembre de 2007.

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Directora Gerente del Hospital Universitario «Virgen Macarena».

#### ANEXO II

#### BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional: (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como FEA de la Especialidad, Cargo Intermedio, o puesto directivo del área asistencial en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en otras categorías y/o especialidades, así como otros cargos intermedios o directivos en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de la Especialidad convocada en otros Centros e instituciones sanitarias: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la especialidad convocada, en cargos intermedios similares o

puestos directivos en otras administraciones públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con la especialidad del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la especialidad del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI).

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos).

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables).

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgados por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la especialidad del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Actitud de aprendizaje y mejora continua.
- Trabajo en equipo.
- Orientación a resultados.
- Orientación al ciudadano.
- Gestión de trabajo.
- Desarrollo de profesionales de su equipo.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Generales, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.*

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía

## R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Generales, en el Hospital Universitario Reina Sofía.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, José Manuel Aranda Lara.

### BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO ADMINISTRATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evalua-

ción de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales.

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La Puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

1.2.3.1. Misión del Servicio.

1.2.3.2. Cartera de clientes, primarios y secundarios, internos y externos del Servicio.

1.2.3.3. Cartera de servicios detallada.

1.2.3.4. Líneas estratégicas del Servicio de acuerdo con el Contrato Programa del Centro.

1.2.3.5. Objetivos de actividad. Deben incluir indicadores y estándares.

1.2.3.6. Objetivos de actividad docente en formación continuada.

1.2.3.7. Plan de calidad del Servicio, de acuerdo al Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

1.2.3.8. Participación de miembros del Servicio en Comisiones.

1.2.3.9. Recursos Humanos, de infraestructura y fungibles necesarios para alcanzar los objetivos.

1.2.3.10. Plan de gestión de los recursos humanos, que incluya los criterios potenciales de selección, los encargos armónicos de tareas y la motivación.

1.2.3.11. Previsión de gasto anual, dividido por cada uno de los capítulos anteriores. El capítulo de fungibles debe detallar en apartado específico aquellos que supongan un gasto específico en la actividad del Servicio.

1.2.3.12. Sistemas de información que se utilizarán o que se pondrán en marcha para la gestión del Servicio.

1.2.3.13. Cronograma de las actuaciones que se realizarán en el período de duración del encargo de funciones, en el que se establezcan plazos de cumplimiento de los objetivos propuestos, con las asignaciones presupuestarias correspondientes.

La presentación del Proyecto de Gestión y la entrevista serán públicas, siendo las deliberaciones de la Comisión de Selección secretas.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4.- Otras Pruebas o Procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

## 2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo.

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Licenciado o Diplomado Universitario expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1., no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

## 3. Características y funciones del puesto convocado.

### 3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Generales.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de Servicios Generales del Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección de Servicios Generales del Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.4. Destino: Hospital Universitario Reina Sofía.

3.1.5. Grupo retributivo: A/B.

3.1.6. Nivel: 26.

### 3.2. Funciones.

3.2.1. Participar en la planificación y programación de las necesidades y priorización de inversiones en infraestructura sanitaria.

3.2.2. Desarrollo operativo en mecanismos de financiación de infraestructuras sanitarias públicas y particularmente en la gestión de directa.

3.2.3. Desarrollo, diagnóstico, gestión y valoración del diseño de programas funcionales adaptados a la Guía de Diseño de Centros Sanitarios.

3.2.4. Gestión integral del seguimiento de ejecución de las inversiones en materia de infraestructura sanitaria.

3.2.5. Desarrollo operativo y funcional de los sistemas de información en materia de infraestructura.

3.2.6. Diagnóstico y seguimiento de la calidad y control en materia de contratación administrativa: los contratos de

Consultoría y Asistencia Técnica, así como de los de Ejecución de Obra en sus modalidades de contratación, tramitación de la licitación, control de la ejecución, el acto de recepción, las modificaciones, los contratos complementarios, la liquidación y revisiones de previos.

3.2.7. Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria: ordenación de gastos y pagos, gestión de créditos, reajustes de anualidades, así como del mantenimiento de su información actualizada.

3.2.8. Organización en la gestión de operaciones de capital sobre subvenciones y ayudas públicas.

3.2.9. Gestión y control sobre la prevención de riesgos y salud laboral en los sectores sanitarios relacionados con la construcción.

3.2.10. Organización funcional en la gestión de equipos de trabajo y desarrollo de personas.

3.2.11. Planificación y destreza en el manejo de los sistemas de contabilidad presupuestaria, aplicaciones informáticas, registro público de contratos e intranet corporativas.

3.2.12. Cualquier otra función acorde a su puesto de trabajo que le sea asignada por la Dirección.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

## 4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital Universitario Reina Sofía, sito en Avda. Menéndez Pidal, s/n, de Córdoba (C.P. 14004), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

## 5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS ([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicado el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

#### 6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente.

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Hospital, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

#### 7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tableros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Córdoba.

#### 8. Desarrollo del Proceso Selectivo.

8.1 Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tableros de anuncios del Hospital Universitario Reina Sofía y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

#### 9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada periodo de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

## ANEXO I

## SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

D./D<sup>a</sup>.....con DNI  
 núm.....y domicilio en.....calle/  
 avda./pza.....  
 tfnos.....correo electrónico.....  
 en posesión del título de .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Jefe de Servicio Administrativo de Servicios Generales del Hospital Universitario Reina Sofía, convocado por la Dirección Gerencia del Centro mediante Resolución de fecha 19 de diciembre de 2007, y publicada en el BOJA núm....., de fecha.....

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sr. Director Gerente del Hospital Universitario Reina Sofía. Córdoba.

## ANEXO II

## BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

## 1. Evaluación curricular: (Máximo 40 puntos).

## 1.1. Experiencia profesional: (Máximo: 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como Técnico de Función Administrativa, Técnico Medio de Función Administrativa, puesto Directivo del área administrativa, Jefe de Servicio Administrativo, Jefe de Sección Administrativo o puestos equivalentes en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,100 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto Directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente en Centros Sanitarios Públicos de los países miembros de la UE: 0,050 puntos.

1.1.3. Por cada mes de servicios prestados en categorías de los Grupos A o B, cargos intermedios similares o puestos Directivos en otras administraciones públicas: 0,050 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Licenciado o Diplomado en puestos de gestión y servicios en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de administraciones públicas: 0,030 puntos.

## 1.2. Formación: (Máximo 14 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1. y 1.2.2. son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo a la que se concursa.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad

y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

## 1.2.4. Grado de Doctor.

1.2.4.1. Por grado de Doctor: 2,50 puntos.

1.2.4.2. Por grado de Doctor, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

1.2.5. Por cada Máster Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 1,50 puntos.

## 1.3. Publicaciones científicas: (máximo 4 puntos)

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca: 0,10 puntos.

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría, especialidad o área de trabajo del cargo que se convoca:

## 1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

## 1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos):

1.4.1. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.4.1.1. Por año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias principales:

## 1. Conocimientos.

Organización del S.S.P.A.; normativa y gestión técnica de instalaciones; gestión sanitaria, de recursos y de personas; liderazgo; prevención de riesgos laborales; sistemas y herramientas informáticas.

## 2. Habilidades.

Habilidades de gestión de organizaciones y equipos de trabajo; habilidades de relación interpersonal; sistemas y herramientas informáticas.

## 3. Actitudes.

Actitud de aprendizaje y mejora continua; orientación a objetivos y resultados; empatía; flexibilidad; orientación al cliente.

**CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA**

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General de esta Institución.*

Por Resolución de fecha 18 de julio de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General de esta Institución (BOJA núm. 152, de 2 de agosto de 2007), se hacía pública la composición del Tribunal Calificador que debía juzgar las mencionadas pruebas (Anexo V, página 53).

Esta Institución ha acordado modificar el citado Anexo «Tribunal Calificador», quedando el mismo constituido con los siguientes miembros:

**TRIBUNAL CALIFICADOR****Miembros titulares:**

Presidente: Don José Luis Rivero Isern.  
 Vocales: Don José Manuel Farfán Pérez.  
 Don Vicente Perea Florencio.  
 Don Salvador Ramírez Gómez.  
 Secretaria: Doña M.<sup>a</sup> José Escudero Olmedo.

**Miembros suplentes:**

Presidente: Don Antonio Vázquez de la Torre.  
 Vocales: Don Lázaro Rodríguez Ariza.  
 Don Antonio Cubero Truyo.  
 Doña Gloria Martí García.  
 Secretaria: Doña Isabel Liviano Peña.

Sevilla, 27 de diciembre de 2007.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución.*

Por Resolución de fecha 17 de julio de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007), se hacía pública la composición del Tribunal Calificador que debía juzgar las mencionadas pruebas (Anexo V, página 149).

Esta Institución ha acordado modificar el citado Anexo «Tribunal Calificador», quedando el mismo constituido con los siguientes miembros:

**TRIBUNAL CALIFICADOR****Miembros titulares:**

Presidente: Don Guillermo Sierra Molina.  
 Vocales: Don Daniel Carrasco Díaz.  
 Doña Joaquina Laffarga Briones.  
 Don Antonio Vázquez de la Torre.  
 Secretaria: Doña Isabel Tobaruela González.

**Miembros suplentes:**

Presidente: Don Enrique Bonsón Ponte.  
 Vocales: Don Lázaro Rodríguez Ariza.  
 Don Antonio Cubero Truyo.  
 Doña Gloria Martí García.  
 Secretaria: Doña Isabel Liviano Peña.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público un contrato laboral de investigación financiado con los fondos de contratos, grupos o proyectos.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato. El resto de requisitos se establecen en Anexo I.

Salario bruto de la beca: Ver Anexo I. En el importe indicado está incluido el prorrateo de pagas extraordinarias. A este importe se le adicionará la cuota patronal y los días por indemnización. En el caso de que el contrato se homologara tendrá derecho a la exención de las tasas académicas de los cursos de su programa de doctorado realizados en la Universidad de Almería, sólo para los dos primeros años de contrato y un máximo de 32 créditos.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.
- Currículum vitae. Se deberá acreditar que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. (No se valorará aquello que no esté debidamente acreditado.)

Las solicitudes, dirigidas al Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico, podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes, que estará compuesta por:

- Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El director del contrato.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal. La Resolución del contrato se publicará en el citado tablón de anuncios y se notificará conforme a lo establecido en el ar-

título 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reúnesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de este contrato.

Si se produjera la vacante o renuncia del contrato se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Solicitudes.

Obligaciones del contratado:

1. La aceptación del contrato por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el responsable del proyecto, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del contratado/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación y Desarrollo Tecnológico para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada del contrato, previo informe del responsable del proyecto, así como informar de la renuncia del mismo.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación del contrato.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001); contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta Resolución, según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta Resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998).

Almería, 20 de diciembre de 2007.- El Rector, Pedro Molina García.

#### ANEXO I

Un contrato financiado con los fondos del proyecto de investigación titulado «Utilización de análogos hidrogeológicos naturales para la optimización de los procesos de captación en desaladoras de agua de mar», con referencia 017/SGTB/2007/2.1.

Perfil del contrato:

- Titulación requerida: Licenciados en Ciencias Geológicas o Ciencias Ambientales, con nota media igual o superior a 2.

- Se requiere experiencia con registros de sondeos en acuíferos costeros.

Salario bruto del contrato: 1.895 €/mes.

Duración: 6 meses (sin prórroga automática).

Dedicación: Tiempo completo.

Director: Dr. don Antonio Pulido Bosch.

#### BAREMO

1. Expediente académico	(1 - 4) x 7
2. Becas	(0 - 0,6)

2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3. Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
3.1. Por crédito ordinario realizado	0,01
3.2. Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4. Estancias de investigación en otros centros <sup>1</sup>	(0 - 0,6)
4.1. En España	0,2 x mes
4.2. En el extranjero	0,3 x mes
5. Actividad investigadora	(0 - 4,2)
5.1. Libros publicados <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno
5.2. Libros publicados <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
5.3. Libros publicados <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
5.4. Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno
5.5. Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6. Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7. Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8. Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9. Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10. Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11. Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 puntos por cada uno
5.12. Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se convoca a concurso público una beca de investigación con cargo al contrato con referencia 400649.*

La Universidad de Almería convoca a concurso público una beca de investigación con cargo al contrato con referencia 400649.

Solicitantes: Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca. El resto de requisitos se contemplan en Anexo.

Dotación de las becas: La beca comprende una asignación mensual indicada en el Anexo y un seguro combinado de accidentes individuales y asistencia sanitaria (en el supuesto de no poseer cobertura de la seguridad social). Será incompa-

tibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación, en el caso de becas a tiempo completo.

Duración de las becas: Ver Anexo.

Carácter de las becas: La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad de Almería y su disfrute exige dedicación exclusiva.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en la Unidad Gestión de Investigación de la Universidad de Almería y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Curriculum vitae. Se deberá acreditar documentalmente que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca. No se valorará aquello que no esté debidamente justificado.

Las solicitudes dirigidas al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera con el sábado, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

Criterios de selección: La resolución de la presente convocatoria la realizará la Comisión Evaluadora de Solicitudes que estará compuesta por:

- Sr. Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue, que actuará como Presidente.
- El director de la beca: Dr. D. Ángel Carreño Ortega.
- Dos miembros de la Comisión de Investigación a propuesta de ésta.
- La Jefa de la Unidad Gestión de Investigación, que actuará como Secretaria.

La Comisión seleccionará y valorará prioritariamente la preparación académica y experiencia de los candidatos, siguiendo el baremo que figura como Anexo II a esta convocatoria, pudiendo citar a los candidatos a una entrevista personal en la que se podrá incluir una prueba práctica. La Resolución de las becas se publicará en el citado tablón de anuncios.

Las plazas podrán quedar desiertas si a juicio de la Comisión Evaluadora de Solicitudes los admitidos no reuniesen los requisitos necesarios para poder desarrollar el trabajo de investigación objeto de la convocatoria de esta beca.

Si se produjera la vacante o renuncia de una beca se podrá sustituir por el correspondiente suplente según el orden de prelación establecido en la Comisión Evaluadora de Becas.

Obligaciones del becario/a:

1. La aceptación de la beca por parte del beneficiario/a implica la de las normas fijadas en esta convocatoria y las determinadas por el tutor/a de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de

su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Almería y resoluciones emanadas de los órganos de gobierno de ésta.

2. Será obligación del becario/a solicitar autorización del Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación para cualquier cambio de centro, director, proyecto de investigación o interrupción razonada de la beca, previo informe del tutor/a, así como informar de la renuncia de la misma.

3. La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24.12.2001), contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a partir de la recepción de esta resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir igualmente de la recepción de esta resolución. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE del 14.7.1998).

Almería, 20 de diciembre de 2007.- El Rector, Pedro Molina García

ANEXO I

Una beca de investigación con cargo al contrato titulado «APR System», con referencia 400649

Perfil de la beca:

- Titulación requerida: Ingenieros Agrónomos.
  - Se requiere experiencia en cálculo de estructura de invernaderos. Conocimientos y manejo de herramientas FEM (método de elementos finitos).
  - Se valorará la formación en prevención de riesgos laborales; la experiencia profesional en redacción de proyectos de ingeniería y la formación específica en cálculo de estructuras.
- Cuantía de la beca: 1.120 €/mes.  
 Duración: 6 meses (con posibilidad de prórroga).  
 Dedicación: Tiempo completo.

BAREMO		ANEXO II
1.	Expediente académico.	(1 - 4) x 7
2.	Becas.	(0 - 0,6)
	2.1 Si ha disfrutado de una beca de investigación del MEC, Junta u homologada	0,4
	2.2 Si ha disfrutado de una beca de colaboración del MEC	0,2
3.	Programa de doctorado (máximo 32 créditos computables)	(0 - 0,59)
	3.1 Por crédito ordinario realizado	0,01
	3.2 Por crédito convalidado por trabajo de investigación o tesina	0,04
4.	Estancias de investigación en otros centros <sup>1</sup>	(0 - 0,6)
	4.1 En España	0,2 x mes
	4.2 En el extranjero	0,3 x mes
5.	Actividad investigadora	(0 - 4,2)
	5.1 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 2 puntos por cada uno internacional
	5.2 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 1 punto por cada uno
	5.3 Libros publicados <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,4 puntos por cada uno
	5.4 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter internacional	hasta 1 punto por cada uno

BAREMO	ANEXO II
5.5 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter nacional	hasta 0,5 puntos por cada uno
5.6 Capítulos de libros y artículos <sup>2</sup> de carácter regional	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.7 Actas de congresos internacionales	hasta 0,6 puntos por cada uno
5.8 Actas de congresos nacionales	hasta 0,3 puntos por cada uno
5.9 Actas de congresos regionales	hasta 0,12 puntos por cada uno
5.10 Comunicaciones a congresos internacionales	hasta 0,2 puntos por cada uno
5.11 Comunicaciones a congresos nacionales	hasta 0,1 punto por cada uno
5.12 Comunicaciones a congresos regionales	hasta 0,04 puntos por cada uno
6. Experiencia relacionada con los requisitos de la convocatoria	(0 - 6)
7. Entrevista personal	

<sup>1</sup> Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.  
<sup>2</sup> Se excluyen publicaciones docentes y de divulgación y también aquellas que no realicen procesos de revisión por expertos.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria pública del concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicio.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los

Código	Área funcional	Subunidad	Denominación	Categoría	Turno	Campus
L30339	Administración del Campus de Puerto Real	Conserjería (1)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Tarde	Puerto Real
L30194	Administración del Campus de Cádiz	Conserjería (2)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Mañana	Cádiz
L30340	Administración del Campus de Jerez	Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Mañana/Tarde	Jerez
L30216	Administración del Campus de Cádiz (3)	Conserjería (4)	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería	Tarde	Cádiz

- (1) Centro habitual de prestación de servicios: Facultad de Ciencias.
- (2) Centro habitual de prestación de servicios: Facultad de Filosofía y Letras.
- (3) A expensas de que quede vacante.
- (4) Centro habitual de prestación de servicios: Aulario Simón Bolívar.

1.2. El presente concurso de traslado se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo de Personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (BOJA de 23 de febrero de 2004) y por lo establecido en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Personal Laboral de administración y servicios de la Universidad de Cádiz (BOJA de 8 de junio de 2006).

1.3. Este concurso se aplicará igualmente para cubrir los puestos que queden libres a resultas del actual, es decir, no sólo se podrán solicitar los puestos de trabajo convocados, sino cualquier otro que pudiese quedar vacante (aunque actualmente esté ocupado) y le interese a los participantes. En este sentido, una vez resuelto el concurso respecto a los puestos de trabajo convocados, se ofrecerán los puestos de trabajo resultantes a los aspirantes, conforme al orden establecido en la base 5.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Podrán solicitar dichos puestos de trabajo:

a) Todo el personal de la Universidad convocante, acogido a este Convenio con relación jurídico-laboral de carácter in-

definido que ostente la misma categoría correspondiente a la vacante de que se trate.

b) Los trabajadores que se encuentren en situación de excedencia, que pertenezcan a la misma categoría y hayan solicitado previamente su reingreso.

c) Los trabajadores de otras Universidades Públicas, de la misma categoría, incluidas en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, que hubieran solicitado su traslado con antelación a la convocatoria.

d) El personal laboral de otras Universidades Públicas, de la misma o equivalente categoría, en los términos que se establezcan en los correspondientes convenios de reciprocidad, que sean suscritos entre las Comisiones de Interpretación y Vigilancia de los respectivos convenios, o entre Universidades y los respectivos Comités de Empresa.

RESUELVO

Convocar concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicios, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo.

Cádiz, 20 de diciembre de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2) el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca concurso de traslado entre el personal laboral fijo de Administración y Servicios, para cubrir los puestos de trabajo que se indican a continuación:

2.2. Para aquellos casos en los que la RPT señale requisitos necesarios para el desempeño del puesto, el solicitante deberá acreditar su cumplimiento, en los términos que se establecen en las presentes bases.

### 3. Solicitudes.

3.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este concurso de traslado deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo II de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal <http://www.uca.es/web/servicios/personal/> debidamente cumplimentado, indicando, por orden de preferencia, los destinos o turnos de trabajo elegidos.

3.2. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16-11001 Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

Aquellos interesados que deseen participar en el presente concurso de traslado, deberán enviar correo electrónico antes de finalización del plazo de presentación de solicitudes a la siguiente dirección: [planificacion.personal@uca.es](mailto:planificacion.personal@uca.es) indicando su intención de participar en dicho concurso, además de la solicitud enviada por correo y registrada dentro del plazo indicado.

3.3. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3.4. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

### 4. Admisión de aspirantes.

4.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

4.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso potestativo de reposición ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/99, de RJPAC.

### 5. Desarrollo del concurso.

5.1. El concurso se desarrollará en dos fases.

5.2. En la primera se adjudicarán los puestos de trabajo ofertados y los de resultas a los aspirantes que presten servicios en la Universidad de Cádiz.

5.3. En la segunda se ofertarán al resto de aspirantes las plazas que hayan quedado desiertas y las de resultas por el siguiente orden:

- a) excedentes;
- b) personal de otras Universidades Andaluzas;
- c) personal de otras Universidades firmantes de convenios de reciprocidad.

### 6. Baremo aplicable.

6.1. El baremo a aplicar, según lo establecido en el artículo 19 del vigente Convenio es el siguiente:

a) 0,1 puntos por mes o fracción en el mismo puesto de trabajo desde el que se concursa, con un máximo de 6 puntos.

b) 0,05 puntos por mes o fracción en la misma categoría profesional desde la que se concursa, con un máximo de 6 puntos.

c) 0,20 puntos por cada curso realizado de hasta 15 horas de duración, 0,30 puntos por cada curso realizado de entre 16 y 30 horas de duración, y 0,50 puntos por cada curso realizado de más de 30 horas de duración. En todos los casos serán tenidos en cuenta los cursos organizados por una Universidad o centro oficial de formación, en el área de conocimiento propia de la categoría profesional del puesto al que se aspira, y de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa interna de la Universidad de Cádiz. El máximo de puntuación de este apartado será de 2 puntos.

d) 1 punto por cada titulación Universitaria específica, de igual o superior nivel, al puesto de trabajo convocado, con un máximo de 2 puntos.

e) En caso de igualdad se estará a la mayor antigüedad en la Universidad.

6.2. Para aquellos puestos de trabajo en los que se exijan determinadas características especiales, en los términos establecidos en la RPT, se podrá exigir a los candidatos la superación de una prueba de conocimientos que acredite su capacidad.

6.3. Los solicitantes por el turno de reingreso de excedentes o traslado entre Universidades, podrán concurrir a puestos de trabajo de diferente categoría de su área profesional, de igual o inferior grupo profesional, en cuyo caso, se podrán establecer las correspondientes pruebas que acrediten los conocimientos adecuados.

### 7. Resolución concurso traslado.

7.1. El Gerente, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, resolverá el concurso de traslado que se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (calle Ancha, 10) y en la dirección del internet ya citada.

7.2. Contra dicha Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. y Magfco. Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

7.3. El trabajador o trabajadora que obtenga plaza en el concurso de traslado, se incorporará a su nuevo destino una vez se resuelva, en su caso, la consiguiente convocatoria de promoción interna, pudiéndose adelantar su incorporación por resolución motivada de la Gerencia.

7.4. Resuelto definitivamente el concurso de traslado, el destino adjudicado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.8 del vigente Convenio Colectivo, será irrenunciable.

### 8. Norma final.

8.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado parcialmente por la Ley 4/1999.

8.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

D.N.I.	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO:			CODIGO POSTAL:
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	FECHA NACIMIENTO:	TELÉFONO:
UNIVERSIDAD:		CATEGORÍA:	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:			

EXPONE:

Que habiéndose convocado concurso de traslado para cubrir puestos de trabajo vacantes de Personal laboral Fijo de Administración y Servicios, y reuniendo todos los requisitos exigidos en la convocatoria,

SOLICITA:

Sea admitida esta petición de traslado a alguno de los puestos de trabajo vacantes relacionados en la base 1.1 de la convocatoria o que queden a resultas de la cobertura de los mismos, señalados a continuación, por orden de preferencia:

Código	Área funcional	Subunidad	Categoría	Turno	Campus

(de ser necesario, continuar en el dorso)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2006

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2064/07, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera/Doce, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.*

Requerida por el Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera/Doce, Sede de Granada, la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso 2064/07, deducido por el procurador don José Tristán Jiménez, en nombre y representación de Torremolinos Televisión, S.A., contra el Decreto 219/2006, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, conforme a los artículos 48 y 49 de la Ley Jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Remitir a la Sala el expediente requerido y anunciar la interposición del referido recurso.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a fin de que sirva de emplazamiento a los terceros interesados para que, en el plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse como demandados en los autos del referido recurso.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1466/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1466/2007, interpuesto por don Alfonso Rafael López Romero, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha provincia, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuan-

tos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Uno, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2342/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2342/2007, por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía contra la Resolución de 8 de octubre de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2356/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2356/2007, interpuesto por doña Rocío Acevedo Gil contra la Orden de 3 de septiembre de 2007, por la que se resuelve el recurso de alzada formulado por la misma, contra la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, opción Administradores de Gestión Financiera (A.1200), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1339/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Negociado 1.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1339/2007, interpuesto por doña Encarnación Herrera Llamas contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la resolución de 30 de marzo de 2007, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2349/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2349/2006, interpuesto por doña Rafaela Jiménez Jiménez contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la Resolución dictada por la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B.2004), publicada en fecha 14 de febrero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1

de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2318/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2318/2007, por don Jaime Mora Fernández de Marcos contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de 29 de junio de 2007, por la que se publica la lista definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

## HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2321/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2321/2007, interpuesto por doña M.ª Eugenia Neira Méndez contra la desestimación del recurso interpuesto frente a Resolución de 29 de junio de 2007, por cuya virtud se hacía pública la relación definitiva de aprobados y se ofertaban vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Admi-

nistradores Generales, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2351/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2351/2007, por doña Isabel Cabanes Miró contra la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2118/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2118/2007, por don José Ortega Pérez contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de 25 de julio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por cuya virtud se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los/as aspirantes selecciona-

dos/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Psicología (A.2016), correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2003, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 2192/2007, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3 A.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2192/2007, por doña Dolores Rodríguez Marin contra la desestimación presunta del recurso interpuesto frente a la Resolución de 27 de noviembre por cuya virtud se hace pública la relación definitiva de aprobados y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1114/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, Negociado B.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1114/2007, interpuesto por doña Mercedes Sánchez-Toscano López contra la Resolución de 7 de mayo de 2007, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de octubre de 2006, del Director General de Inspección y Evaluación, por la que se hacen públicos los lis-

tados definitivos del personal al servicio de la Junta de Andalucía, beneficiario de la ayuda de Acción Social de alquileres, así como del excluido, correspondientes a la convocatoria de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 575/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, Negociado T.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 575/2007, interpuesto por don Francisco Navarro Santos contra la Orden de 20 de junio de 2007, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 26 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Córdoba, convocado por Resolución de 20 de enero de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ACUERDO de 13 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Proyecto de actuación del Parque de Innovación Empresarial del Mármol en Purchena y Urracal (Almería), declarándolo de interés autonómico.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Linares. (PP. 5512/2007).*

Con fecha 4 de diciembre de 2007, se ha dictado por la Dirección General de Transportes Resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

#### R E S U E L V E

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la Estación de Autobuses de Linares, que a continuación se detallan, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Linares en sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 2007, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
1. Autobuses.	
a) Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje o bien escala de un autobús en tránsito	0,62 euros
b) Por la permanencia dentro del recinto de la Estación de un autobús que realice transporte público regular de viajeros, siempre que el estacionamiento sea superior a 60 minutos:	
- Horario diurno (8:00 a 22 horas)	1,37 euros
- Horario nocturno (22:00 a 8 horas)	2,04 euros
c) Por la permanencia de un vehículo que no esté realizando transporte público permanente de viajeros de uso general (discrecionales):	
- Por cada día o fracción	6,81 euros
2. Viajeros.	
a) Por la utilización de los servicios generales de Estación, por cada viajero que entre o salga, cuyo abono con cargo al viajero se incluirá en los billetes expedidos que tengan origen o destino en la Estación:	0,09 euros

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito a través de servicios de transporte, cuyo tiempo de permanencia de la Estación sea inferior a 60 minutos.

La percepción de las tarifas de la estación a los viajeros se hará por los concesionarios de las líneas de transportes simultáneamente a la venta del billete de transporte, haciéndose constar en éste que en el importe del mismo está incluida la tarifa correspondiente a la Estación de Autobuses.

3. Facturaciones y consigna.

a) Para los servicios de facturación, regidos y administrados por la Estación, por cada kg. de peso en los equipajes,

CONCEPTO	TARIFAS MÁXIMAS
excluido el precio del transporte	0,07 euros
Mínimo de percepción	0,14 euros
b) Por depósito de equipaje o encargos en consigna, el día o fracción.	0,68 euros
Por cada día de demora.	0,34 euros
4. Taquillas.	
a) Por el alquiler de una taquilla al mes.	54,48 euros

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Linares entrarán en vigor, una vez publicadas en BOJA, a partir del día 1 de enero de 2008.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 4 de diciembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 635/2006 interpuesto por don Juan Bordallo Ruiz.*

En el recurso contencioso-administrativo P.A. número 635/2006, interpuesto por don Juan Bordallo Ruiz contra resolución de 2 de marzo de 2006 del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, dictada en el expediente GR/AAI/2021/2003, que denegó al recurrente la ayuda solicitada en concepto de subvención para el inicio de actividad, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo. 1.º Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Bordallo Ruiz contra la resolución de la Consejería de Empleo de 2 de marzo de 2006, por ser ajustada a Derecho. 2.º No hacer expresa condena en costas.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Consejero de Empleo, P.D. (Orden de 14.7.2004), el Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 269/2005, seguido a instancias de Supermercados El Altozano, S.L.*

En el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 269/2005, interpuesto por Supermercados El Altozano, S.L., contra la Resolución del Director Provincial del Servicio Andaluz de Salud de fecha 18 de marzo de 2005, recaída en el expediente administrativo núm. SE/GE/00023/2003, por la que se desestimaba la petición de ayuda formulada por la recurrente al amparo de lo previsto en el Orden de 24 de junio de 2002, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, con fecha 31 de octubre de 2007, y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo deducido por el Letrado don José Ignacio Bidón y Vigil de Quiñones, en nombre y defensa de la entidad Supermercados El Altozano, S.L., frente a la resolución de fecha 18 de marzo de 2005, del Director Provincial en Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, recaída en el expediente SE/GE/00023/2003, que desestimó la petición de ayuda formulada por esa mercantil, debo declarar y declaro ser conforme a derecho la Resolución impugnada. Sin costas en el procedimiento.»

Según lo establecido en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 10 de enero de 2008.- El Consejero de Empleo, P.D. (Orden de 14.7.2004), el Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de licencias comerciales para grandes establecimientos comerciales en el marco del Plan Andaluz de Orientación Comercial. (PP. 5242/2007).*

La Ley 6/2002, de 16 de diciembre, por la que se modifica la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía, y se crea la tasa por tramitación de licencias comerciales, da nueva redacción a su título IV que, en lo que se refiere a los grandes establecimientos comerciales, introduce la exigencia de una previa licencia comercial específica de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la aprobación del Plan Andaluz de Orientación Comercial.

De acuerdo con el artículo 30 de la Ley, el Plan Andaluz de Orientación Comercial tiene por objeto orientar la dotación de los grandes establecimientos comerciales en Andalucía, de forma que el crecimiento de la estructura comercial se lleve a cabo de manera gradual y equilibrada, de acuerdo con la situación de la oferta y la demanda de la zona afectada. De otro lado, el citado precepto legal establece que, para resolver los procedimientos relativos a las licencias de los grandes establecimientos comerciales, habrá de tenerse en cuenta dicho Plan.

De conformidad con estas previsiones legales, se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial, mediante Decreto 182/2003, de 24 de junio (BOJA núm. 122, de 27 de junio de 2003).

Al objeto de garantizar la transparencia del proceso de otorgamiento de licencias comerciales de grandes establecimientos comerciales, resulta conveniente la publicación de un extracto de las resoluciones de otorgamiento de las mismas, concedidas desde la entrada en vigor del referido Plan Andaluz de Orientación Comercial hasta la fecha, lo que permitirá valorar la situación resultante de la oferta comercial derivada de la puesta en marcha de los grandes establecimientos comerciales autorizados. Con ello se alcanza un conocimiento general y, en particular, se facilita a los eventuales interesados en la obtención de dichas licencias la información necesaria sobre la dotación de los grandes establecimientos comerciales de Andalucía que cuenten con licencia comercial otorgada conforme a la nueva regulación legal, estén o no en funcionamiento.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General hace público que las licencias comerciales otorgadas para grandes establecimientos comerciales desde que se publicó la anterior resolución de publicación de concesión de licencias comerciales son las siguientes:

Expediente: GE-003/07-GR.

Promotor: Aki Bricolaje España, S.L.

Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en bricolaje de la enseña AKI, emplazado en el término municipal de Motril (Granada), de 3.098,88 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

Zona PAOC: Costa Tropical Granadina.

Fecha de Resolución: 6 de noviembre de 2007.

Expediente: GE-008/07-HU.

Promotor: Mercadona, S.A.

Descripción: Ampliación de un supermercado Mercadona, emplazado en el término municipal de Bollullos Par del Condado (Huelva), de 158,27 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

Zona PAOC: Condado Aljarafe

Fecha de Resolución: 6 de noviembre de 2006.

Expediente: GE-010-/07-SE.

Promotor: Commercia, Actuaciones Comerciales y de Ocio 5, S.L.

Descripción: Instalación de un parque comercial "SE-35" con un hipermercado de la enseña ALCAMPO, emplazado en el Término Municipal de Sevilla, de 31.063,01 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

Zona PAOC: Sevilla.

Fecha de Resolución: 6 de noviembre de 2007.

Sevilla, 15 de noviembre de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra

disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos.

1.º Recurso núm. 1204/07, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Convocatoria de fecha 19.7.07, para la provisión de plazas, mediante ocupación provisional de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 6/85, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Seis de Sevilla.

2.º Recurso núm. 2159/07-S.1.ª, interpuesto por Envases Aibar, S.L., contra la desestimación presunta de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial a causa de los daños sufridos en terrenos de propiedad, por la pérdida de los aprovechamientos ganaderos y de caza dejados de obtener tras la entrada en vigor del Decreto 98/2005, de 11 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Castril (RP/1/2006), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

3.º Recurso núm. 2160/07-S.1.ª, interpuesto por don José Antonio, don Modesto Jesús y don Miguel Expósito Sánchez, contra la desestimación presunta de la solicitud de indemnización por responsabilidad patrimonial a causa de los daños sufridos en terrenos de propiedad, por la pérdida de los aprovechamientos ganaderos y de caza dejados de obtener tras la entrada en vigor del Decreto 98/2005, de 11 de abril, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Castril (RP/2/2006), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

4.º Recurso núm. 852/07, interpuesto por don Miguel Ángel Flores García, contra la Orden de fecha 27.2.07 dictada por la Consejera de Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la Consejería de Medio Ambiente en la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Sevilla.

5.º Recurso núm. 991/07, interpuesto por Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra la Convocatoria de fecha 18.5.07 para la provisión de plazas, mediante ocupación provisional de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 de la Ley 6/1985, en la Consejería de Medio Ambiente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Sevilla.

6.º Recurso núm. 730/07, interpuesto por la Junta Administrativa de Propiedad Particular de Güejar Sierra, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 19.7.07, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 4.7.05, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2005/224/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Granada.

7.º Recurso núm. 1634/07-S.1.ª, interpuesto por Explotaciones Ganaderas el Sargento, S.L., contra la desestimación del Recurso de Alzada, deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería de fecha 19.7.06, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria «Cañada Real de Levante a Poniente», en el tramo 1.º, en el término municipal de Gergal (Almería) (V.P. 597/06), ante

la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 1617/07-S.1.ª, interpuesto por don Juan Carlos Cirera Pérez, contra la desestimación del Recurso de Alzada, deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Almería de fecha 19.7.06, por la que se aprueba el amojonamiento de la vía pecuaria «Cañada Real de Levante a Poniente», en el tramo 1.º, en el término municipal de Gergal (Almería) (V.P. 597/06), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

9.º Recurso núm. 1694/07-S.1.ª, interpuesto por don Charles Wellesley, contra la Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 10.1.07, por la que se acuerda iniciar el deslinde parcial de la vía pecuaria «Cañada Real de Peñaflor» en el término municipal de Ilorra y contra la Clasificación de esta vía pecuaria, aprobada por Orden Ministerial de fecha 20.2.1968, (V.P. 3177/06), ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla 21 de diciembre de 2007-. La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo que se sustancia por el procedimiento núm. 2041/2007, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada por la representación de don Anthony Clayton Ángel y se acuerda la remisión del expediente administrativo.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, la representación de don Anthony Clayton Ángel ha interpuesto el recurso núm. 2041/07, contra la Resolución de 6 de noviembre de 2006, notificada el 11 de noviembre de 2006, por la que se contesta a las alegaciones al edicto de la Agencia Andaluza del Agua por el que se pone en conocimiento público las obras que se propone realizar, consistentes en la «construcción de una balsa en tierra con impermeabilización mediante láminas plásticas, así como los elementos necesarios para su adecuada explotación y en conexión al sistema de infraestructura existente», publicado en el BOP de Granada de fecha 5 de mayo de 2006.

Con fecha de 2 de febrero de 2007, la representación de don Anthony Clayton Ángel, al amparo del artículo 36 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, formula solicitud de ampliación del recurso arriba referenciado a la Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se convoca al levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, en los términos municipales de Almengijar y Torvizcón, en el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del «Proyecto básico de la obra de emergencia nueva balsa de almacenamiento de La

Contraviesa (Granada)», publicada en el BOJA de 28 de diciembre de 2006.

Con fecha de 20 de febrero de 2007, la representación de don Anthony Clayton Ángel, al amparo del artículo y Ley antes mencionados, formula solicitud de ampliación del recurso arriba referenciado a la Resolución de 6 de octubre de 2006, de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente, por la que, visto el resultado de la información pública practicada, se aprobó el «Proyecto básico de la obra de emergencia de la nueva balsa de almacenamiento de La Contraviesa (Granada)».

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que se tramita por el procedimiento número 2041/07.

Segundo. Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, copia del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran, conforme establece el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. Conforme establecen los artículos 49 y 50 de la Ley antes referida, se procede a notificar esta Resolución que acuerda la remisión del expediente a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada en legal forma. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de ninguna clase.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y conceder quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado, conforme establece el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, antes mencionada.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Presidenta de la Agencia Andaluza del Agua, P.D. (Resolución de 16.5.2005), el Director Gerente, Joan Corominas Masip.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se publican las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de «Ayudas para la Formación de Personal Investigador», con cargo al Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad para el bienio 2007-2008.*

Aprobada por la Comisión de Investigación la propuesta de Grupos de Investigación interesados que cumplen los requisitos establecidos en el Plan de Apoyo a la Investigación, al

Desarrollo Tecnológico y a la Innovación para solicitar Ayudas para la incorporación de Personal Investigador en Formación, la Universidad de Jaén efectúa la convocatoria de Ayudas para la Formación de Personal Investigador, destinadas a los licenciados universitarios que, a través de los correspondientes estudios oficiales de doctorado, tengan como finalidad última la obtención del título de Doctor.

Esta convocatoria cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Investigador en Formación aprobado por RD 63/2006, de 27 de enero (BOE de 3 de febrero de 2006), y normativa de desarrollo; será tramitada al Registro correspondiente para su inclusión como «Programa de Formación de Personal Investigador en Formación».

Los Programas de Formación Investigadora se desarrollan en dos etapas con regímenes jurídicos diferenciados. La primera etapa, que se extiende por dos años, consiste en una beca, por un periodo máximo de 24 meses, orientada a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o documento equivalente.

En la segunda etapa, de dos años de duración como máximo, el Personal Investigador en Formación debe realizar los trabajos que le conduzcan a la presentación y defensa de su tesis doctoral. En este período la incorporación con el Grupo de Investigación será plena, realizando todas las funciones de un trabajo investigador, por lo que se le formalizará un contrato laboral de formación en prácticas.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias recogidas en el citado Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio (2007-2008), por el Presupuesto de la Universidad de Jaén en vigor, por el R.D. 63/2006 que aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación y su normativa de desarrollo, y, en lo no establecido, por el Reglamento para el Nombramiento de Colaboradores con cargo a Créditos de Investigación de la Universidad de Jaén (en adelante Reglamento), siempre que no sea incompatible con la normativa vigente, así como por las normas específicas que figuran contenidas en esta Resolución.

#### 1. Objetivos.

Se convocan seis Ayudas para la Formación de Personal Investigador destinadas a titulados o tituladas superiores que deseen realizar una tesis doctoral dentro de alguna de las líneas de investigación de los Grupos de Investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PAIDI) en la Universidad de Jaén, recogidos en el Anexo I de la presente convocatoria.

#### 2. Requisitos.

2.1. Los candidatos deberán acreditar estar en posesión del título o superado los estudios a los que se refiere alguna de las siguientes situaciones:

a) Título oficial que permita el acceso a la realización de los estudios de doctorado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 778/1998 de 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de estudios universitarios, la obtención y expedición del título de Doctor y otros estudios de posgrado.

b) Título de master o tener superados 300 créditos entre los estudios de grado y de posgrado oficiales, para los que realicen los estudios de doctorado adaptados al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado. Asimismo, los que hayan sido admitidos en un programa oficial de posgrado que incluya un master como parte de la formación para los estudios de doctorado, de conformidad con lo regulado por el Real Decreto 56/2005.

c) En el caso de los solicitantes que hayan obtenido el título o realizado los estudios que den acceso al doctorado conforme a sistemas educativos extranjeros, se estará a lo dis-

puesto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, sin perjuicio de que la homologación del título que les habilite para el acceso a dichos estudios de doctorado, se le requiera para la fase de contrato.

2.2. La fecha de finalización de los estudios a los que se refiere el párrafo anterior deberá ser:

a) En el caso de Licenciados, Ingenieros y Arquitectos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros, debe ser posterior al 1 de enero de 2005.

b) En el caso de Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos o equivalente en sistemas universitarios extranjeros, debe ser posterior al 1 de enero de 2004.

c) La fecha de terminación de estudios podrá ser anterior a las señaladas anteriormente y con el límite de hasta 1 de enero de 2001 en los siguientes casos:

c.1) Los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).

c.2) Los titulados cuya fecha de fin de estudios sea posterior al 1 de enero de 2001 y que acrediten que entre esta fecha y el 1 de enero de 2005, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años.

2.3. Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,60 puntos, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3, Matrícula de Honor = 4, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1497/1987, modificado parcialmente en el párrafo segundo del apartado uno 5 del Anexo I, por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2.4. Todas las solicitudes de ayudas tendrán un director o directora del trabajo que deberá ser doctor e investigador permanente de la Universidad de Jaén. Este investigador deberá pertenecer a un Grupo de Investigación reconocido por la Universidad de Jaén, incluido en el Anexo I.

2.5. No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor.

3. Características y duración de las Ayudas para la Formación de Personal Investigador.

3.1. La duración total de las Ayudas será por un periodo máximo de 48 meses de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, contados desde la fecha de incorporación del Personal Investigador en Formación beneficiario de esta convocatoria. Dentro de este periodo se reconocen dos fases:

a) En la primera por un periodo máximo de 24 meses, la ayuda tendrá la naturaleza jurídica de beca y el beneficiario o beneficiaria deberá alcanzar la suficiencia investigadora, que será reconocida por la obtención del DEA o documento administrativo equivalente que lo sustituya. En el caso de que el beneficiario tenga u obtenga el DEA antes del plazo de los 24 meses desde su incorporación como becario, no será causa suficiente para pasar a la segunda fase o para modificar el periodo de duración de la beca.

En el periodo máximo de 24 meses se computarán las becas anteriores de carácter equivalente disfrutadas por el personal beneficiario de esta convocatoria.

b) En el segundo periodo, que comprenderá como máximo los dos años inmediatamente siguientes desde la finalización del periodo de la beca, se formalizará al personal que haya disfrutado de los dos años de beca y obtenido el DEA o documento administrativo que lo sustituya de acuerdo con la nueva estructura de enseñanzas adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior o, en el caso previsto en el

apartado 3.9, un contrato de trabajo en prácticas, en virtud del cual desarrollará su tesis doctoral.

3.2. El Personal Investigador en Formación desarrollará la jornada ordinaria completa.

3.3. El disfrute de una Ayuda de Formación al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado. Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Jaén.

No obstante, se permitirán las percepciones que procedan de tareas investigadoras, en el caso de que éstas lo tengan previsto, y estén directamente asociadas con la investigación desarrollada por el beneficiario y que tengan carácter esporádico y no habitual. Igualmente podrán percibir Ayudas para la realización de estancias breves con los requisitos establecidos en el Plan de Apoyo a la Investigación, al Desarrollo Tecnológico y a la Innovación de la Universidad de Jaén para el bienio (2007-2008), o siguientes si así lo establecen.

3.4. La concesión y disfrute de una Ayuda para la Formación de Personal Investigador no implica ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado/a a la plantilla de la Universidad de Jaén.

3.5. La renuncia a las Ayudas deberá presentarse ante el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. En los supuestos de renuncia, la vacante podrá ser cubierta con el suplente que corresponda por orden de puntuación, siempre que se cumpla el resto de requisitos, dentro de los seis primeros meses del comienzo de los efectos de las Ayudas.

3.6. Quienes accedan a la condición de beneficiarios como consecuencia de las renunciaciones previstas en el apartado anterior, disfrutarán igualmente de un período de 48 meses de ayuda desde la fecha de su incorporación como becario o becario, con independencia de los meses que hubiesen disfrutado el anterior o anteriores beneficiarios.

3.7. La Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, podrá conceder la interrupción del disfrute de la beca a petición razonada del interesado, previo informe del director del trabajo. La interrupción, ya sea en período continuado o no, no podrá exceder de un máximo de seis meses en el cómputo total de la ayuda. Esta interrupción no supondrá la ampliación del período máximo del Programa de Formación de 48 meses desde la fecha de incorporación.

3.8. El personal contratado en prácticas para los casos de interrupción, renunciaciones y/o rescisión se regirá por la normativa laboral de aplicación en lo no regulado expresamente en estas bases.

3.9. Con carácter excepcional y siempre que se hayan cumplido los dos años de beca, se podrá celebrar un contrato en prácticas con el Personal Investigador en Formación que no haya obtenido el DEA o documento equivalente, siempre que su actividad científica, tecnológica, humanística o artística sea evaluada positivamente por la Agencia de Evaluación de la Actividad Investigadora de la Junta de Andalucía.

#### 4. Derechos del Personal Investigador en Formación.

a) Vacaciones anuales, permisos y licencias equivalentes al personal investigador en las mismas condiciones.

b) Obtener el apoyo y la colaboración necesaria para el desarrollo normal de sus estudios y programas de investigación.

c) Durante el período de contrato laboral en prácticas, podrán colaborar con fines formativos y hasta un máximo de 60 horas anuales en tareas docentes de un Departamento, previo acuerdo entre el director de la tesis doctoral y el Departamento implicado, y sin que en ningún caso pueda desvirtuarse la finalidad investigadora y formativa de las ayudas.

d) Realizar estancias temporales en centros de investigación nacionales o extranjeros y/o en empresas con objeto de completar su Formación Investigadora a requerimiento motivado del investigador o investigadores responsables. Con este fin, se solicitarán los correspondientes permisos con carácter previo a la realización de la actividad.

e) Los derechos establecidos para los becarios de investigación en el Reglamento de Colaboradores con Cargo a Créditos de Investigación, así como los regulados en el Estatuto del Personal Investigador en Formación.

#### 5. Obligaciones del Personal Investigador en Formación.

a) La aceptación de la Ayuda del Personal Investigador en Formación implica la de las normas fijadas en esta convocatoria.

A este respecto y en cuanto a los derechos de la propiedad industrial así como los derechos de carácter patrimonial que integran la propiedad intelectual que puedan generarse durante todo el período como beneficiario de la Ayuda, ya sea en fase de beca o de contrato, se entenderá que es de aplicación el artículo 15 de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes, por lo que los mismos pertenecerán única y exclusivamente a la Universidad de Jaén, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de la Universidad de Jaén sobre la participación en los beneficios derivados de los mencionados derechos. Dichos extremos serán recogidos en el documento de toma de posesión del beneficiario de la ayuda.

b) Comunicar al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, la obtención del DEA o documento que lo sustituya, en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de su obtención.

c) Comunicar al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación la obtención del grado de doctor, en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de su obtención.

d) Comunicar al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación las renunciaciones, interrupciones y demás incidencias que puedan surgir durante el período de formación, en el plazo máximo de 10 días desde que se produzcan.

e) El Personal Investigador en Formación deberá incorporarse en el plazo establecido en la notificación de la concesión de la Ayuda, salvo que cuente con autorización de aplazamiento de la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, entendiéndose la no incorporación como renuncia al Programa y Ayuda para su Formación Investigadora.

f) Desarrollar eficazmente el plan de trabajo presentado, de acuerdo con las fases previstas y de conformidad con las normas propias del Grupo en que se lleve a cabo la investigación.

g) Realizar su labor en el Grupo de Investigación de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de director o directora solicitar autorización previa a la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

h) Comunicar al investigador o investigadores responsables y al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación las causas de suspensión temporal por enfermedad justificada o maternidad.

i) Justificar ante el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación la realización de la actividad. Para ello deberá remitir una Memoria de seguimiento al finalizar el primer y tercer año, sobre el desarrollo de la investigación según modelo establecido al efecto, en la que deberá constar el estado de la misma y la conformidad del director o directora del trabajo.

j) Presentar, en la fecha de finalización de la beca y en la del contrato en prácticas, una Memoria que indique el trabajo realizado y sus resultados (publicaciones, patentes, etc.). Esta Memoria deberá acompañarse de un informe del investigador o investigadores responsables.

k) Someterse a las actuaciones de comprobación que quiera efectuar la Comisión de Investigación.

l) Comunicar al Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad.

#### 6. Condiciones del disfrute.

El disfrute comienza con la incorporación del becario o becaria en la Universidad de Jaén, en el plazo que señale la Resolución de adjudicación.

Si al término del período de beca el beneficiario o beneficiaria no cumpliera con los requisitos para formalizar el contrato en prácticas tendrá un período máximo de cuatro meses para poder acreditarlo, y durante el mismo el beneficiario o beneficiaria no percibirá ninguna de las dotaciones de la Ayuda; dicho período no será recuperable en el período de contrato. Si al término de dicho período de cuatro meses no acreditara los requisitos para poder ser contratado, perderá los derechos a la continuidad del Programa de Formación Investigadora.

#### 7. Dotación económica.

7.1. Durante el periodo de beca la cuantía de la ayuda mensual será de 1.142,00 euros, por un máximo de 12 meses al año y de 1.173,00 euros durante el periodo de contrato por 14 mensualidades.

Las Ayudas concedidas por Resoluciones de convocatorias anteriores financiadas con cargo a Planes de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén actualizarán su importe con efectos desde el 1 de enero de 2008, a los importes señalados en el párrafo anterior.

7.2. El pago de la dotación económica o retribución se efectuará a los beneficiarios o beneficiarias por mensualidades en función del número de días que el Personal Investigador en Formación esté de alta, considerando en todos los casos meses de 30 días.

7.3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, durante el periodo de beca la dotación económica está exenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

7.4. Las Ayudas de esta convocatoria se financiarán con cargo al Presupuesto de la Universidad de Jaén.

#### 8. Solicitudes y documentación.

a) El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará a los 20 días naturales.

b) Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, recogido en el Anexo II de esta Resolución, que estará a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad de Jaén y en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, dentro del apartado del Plan de Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Acción 11. Las solicitudes, dirigidas a la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Jaén o en los lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación en original o fotocopia compulsada:

c.1. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.

c.2. Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren de forma detallada las calificaciones obtenidas, fechas de las

mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

c.3. Aceptación del Director o Directora del Departamento en que se vaya a incorporar el solicitante (Anexo V).

c.4. Memoria del Programa de Formación Investigadora que se pretende realizar durante el disfrute de la Ayuda con un informe del director o directora de la actividad (Anexo III).

c.5. En el caso de haber disfrutado becas anteriores de carácter equivalente a las Ayudas de esta convocatoria, deberán presentar copia de la convocatoria de las mismas y un certificado donde se acredite el período disfrutado.

#### 9. Evaluación de las solicitudes.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén evaluará las solicitudes considerando el expediente académico normalizado del solicitante en relación con la puntuación media de la titulación, así como la puntuación del Grupo de Investigación por el que se solicita la Ayuda. El expediente académico normalizado tendrá un peso del 75%; mientras que la puntuación obtenida por el Grupo de Investigación será la correspondiente a la otorgada en la última Resolución definitiva de Incentivos a Grupos de Investigación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (con referencia a la fecha de publicación de la presente convocatoria en BOJA) y tendrá un peso del 25%. Con tal fin, el expediente académico del solicitante se normalizará sobre un máximo de tres puntos, en tanto que la puntuación del Grupo se normalizará sobre un máximo de un punto.

#### 10. Resolución.

Se efectuará por la Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, previo informe de la Comisión de Investigación. La Resolución comprenderá un Anexo en el que se reflejarán los candidatos por orden de puntuación obtenida. Los seis candidatos o candidatas con mayor puntuación serán los beneficiarios de las Ayudas correspondientes a esta convocatoria y el resto conformará una bolsa para cubrir las posibles vacantes, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 3.5 de esta Resolución.

Jaén, 18 de diciembre de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

### ANEXO I

#### GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

- Código PAIDI: CTS105. Denominación: «Microbiología e Inmunología». Investigador Principal: Gerardo Álvarez de Cienfuegos López.

- Código PAIDI: CVI220. Denominación: «Genética Molecular Humana y Animal». Investigadora Principal: Teresa Amalia Palomeque Messia.

- Código PAIDI: CVI286. Denominación: «Bioquímica y Señalización Celular». Investigador Principal: Juan Bautista Barroso Albarracín.

- Código PAIDI: CVI294. Denominación: «Inmunogenética». Investigador Principal: Antonio José Caruz Arcos.

- Código PAIDI: FQM173. Denominación: «Química Física Teórica y Experimental». Investigador Principal: Juan Jesús López González

- Código PAIDI: FQM273. Denominación: «Química de la Coordinación con Ligandos de interés Biológico». Investigador Principal: Miguel Moreno Carretero.

- Código PAIDI: FQM323. Denominación: «Química Analítica de la Universidad de Jaén». Investigador Principal: Antonio Molina Díaz.

- Código PAIDI: FQM337. Denominación: «Estructuras y Dinámica de Sistemas Químicos». Investigador Principal: Manuel Fernández Gómez.

- Código PAIDI: HUM338. Denominación: «Psicofisiología Clínica». Investigador Principal: Gustavo Reyes del Paso.

- Código PAIDI: HUM427. Denominación: «Desarrollo e Investigación de la Educación en Andalucía». Investigador Principal: José Antonio Torres González.

- Código PAIDI: HUM642. Denominación: «Psicología Comparada: Aprendizaje, Atención y Memoria». Investigador Principal: Juan Manuel Rosas Santos.

- Código PAIDI: RNM182. Denominación: «Grupo Andaluz de Nematología». Investigador Principal: Reyes Peña Santiago.

- Código PAIDI: RNM200. Denominación: «Discontinuidades Estratigráficas». Investigador Principal: Pedro Alejandro Ruiz Ortiz.

- Código PAIDI: RNM282. Denominación: «Microgeodesia Jaén». Investigador Principal: Antonio José Gil Cruz.

- Código PAIDI: RNM343. Denominación: «Ingeniería Química y Ambiental». Investigador Principal: Manuel Moya Vilar.

- Código PAIDI: SEJ142. Denominación: «Economía Aplicada-Jaén». Investigador Principal: Antonio Martín Mesa.

- Código PAIDI: SEJ232. Denominación: «Organización de Jaén». Investigador Principal: María Jesús Hernández Ortiz.

- Código PAIDI: SEJ289. Denominación: «Sistemas de Información y Gestión en la Empresa Andaluza». Investigador Principal: Macario Cámara de la Fuente.

- Código PAIDI: SEJ315. Denominación: «Marketing UJA (MARKUJA)». Investigador Principal: Manuel Parras Rosa.

- Código PAIDI: SEJ399. Denominación: «Estudios Internacionales». Investigador Principal: Juan Manuel de Faramiñan Gilbert.

- Código PAIDI: TEP138. Denominación: «Bioprocesos». Investigador Principal: Sebastián Sánchez Villasclaras.

- Código PAIDI: TEP152. Denominación: «Investigación y Tecnología Eléctrica». Responsable: Francisco Jurado Melguizo.

- Código PAIDI: TEP169. Denominación: «Biosahe». Investigador Principal: M<sup>a</sup> Pilar Dorado Pérez.

- Código PAIDI: TEP213. Denominación: «Sistemas Fotogramétricos y Topométricos». Investigador Principal: Jorge Delgado García.

- Código PAIDI: TEP220. Denominación: «Modelización de la Atmósfera y Radiación Solar». Investigador Principal: Joaquín Tovar Pescador.

- Código PAIDI: TIC144. Denominación: «Geomática e Informática Gráfica». Investigador Principal: Francisco Ramón Feito Higuera.

- Código PAIDI: TIC159. Denominación: «SIG Jaén-Ingeniería Gráfica». Investigador Principal: Francisco Javier Gallego Álvarez.

- Código PAIDI: TIC170. Denominación: «Sistemas Inteligentes». Investigador Principal: Luis Martínez López.

- Código PAIDI: TIC188. Denominación: «Tratamiento de Señales en Sistemas de Telecomunicación». Investigador Principal: Nicolás Ruiz Reyes.

**ANEXO II**  
**AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN**  
**FORMACIÓN. *Acción 11***

**PLAN DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E**  
**INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN. *Bienio 2007-2008***

**SOLICITUD**

**I. DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN**

<b>Denominación del Grupo</b>	
<b>Código PAIDI</b>	
<b>Investigador o Investigadora Principal</b>	

**II. DATOS DEL SOLICITANTE**

<b>Nombre</b>		<b>Apellidos</b>	
<b>N.I.F.</b>		<b>Domicilio</b>	
<b>C.P.</b>		<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>
<b>Tlfno.</b>		<b>e-mail</b>	
<b>Titulación Académica</b>			
<b>Fecha de finalización de estudios</b> (última convocatoria de examen):			
<b>Nota Media<sup>(1)</sup></b>			
<b>MH<sup>(2)</sup></b>	<b>SB<sup>(2)</sup></b>	<b>NB<sup>(2)</sup></b>	<b>AP<sup>(2)</sup></b>
<b>Título de la Memoria del Programa de Formación Investigadora</b>			
<b>Dtor./a del Trabajo</b>			

(1) La nota media es la que figure en la certificación académica oficial de acuerdo con el siguiente baremo: Aprobado=1, Notable=2, Sobresaliente=3, Matrícula de Honor=4

(2) Número de asignaturas superadas con esa calificación

**III. ESTUDIOS DE DOCTORADO**

<b>Denominación de los estudios</b>			
<b>Doctorado</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Master</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Periodo de Estudios<sup>(1)</sup></b>			

**IV. DATOS DE BECAS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN DISFRUTADAS ANTERIORMENTE POR EL SOLICITANTE**

<b>Entidad Convocante</b>			
<b>Programa</b>			
<b>Fecha de Publicación de la Convocatoria</b>		<b>Diario Oficial</b>	
<b>Periodo disfrutado</b>			

Fecha y firma del solicitante

(1) Indicar el periodo en el que se encuentran los estudios de doctorado: periodo de docencia, periodo de investigación o tutela de tesis.

**ANEXO III**  
**MEMORIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INVESTIGADORA**

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

N.I.F. \_\_\_\_\_

(Máximo 1000 palabras)

.....

Firma del solicitante

En Jaén, a      de      de 200\_

**ANEXO IV**  
**INFORME DEL DIRECTOR/A DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INVESTIGADORA**

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

Denominación del Grupo \_\_\_\_\_

Código PAIDI \_\_\_\_\_

En Jaén, a      de      de 200\_

Dtor./a del Trabajo

VºBº  
Investigador Principal del Grupo de Investigación

Fdo.

Fdo.

**ANEXO V**  
**ACEPTACIÓN DEL DIRECTOR /DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**

Apellidos y Nombre \_\_\_\_\_

Director/a del Departamento de \_\_\_\_\_

ACEPTA: La incorporación a este Departamento, en caso de adjudicación de la Ayuda para la Formación de Personal Investigador, del aspirante D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ a fin de que pueda llevar a cabo el trabajo de investigación para el que solicita dicha ayuda.

En Jaén, a      de      de 200\_

Fdo.

**AYUNTAMIENTOS**

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2007, del Ayuntamiento de Osuna, por la que se emplaza a interesados en el recurso contencioso-administrativo 1074/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho. (PP. 4775/2007).*

Resolución de 4 de octubre de 2007, de la Junta de Gobierno Local, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 1074/2007, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1074/2007, interpuesto por Unión General de Trabajadores, contra las bases que habían de regir la provisión de una plaza

de Administrativo de promoción interna, así como la de otras tres plazas de Auxiliares Administrativos por concurso-oposición de fecha 31 de enero de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA

Primero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Osuna, 4 de octubre de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosario Andújar Torrejón.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 12 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla, dimanante del procedimiento de divorcio núm. 532/2005. (PD. 99/2008).*

NIG: 4109142C20050023613.  
 Procedimiento: Divorcio Contencioso (N) 532/2005.  
 Negociado: 2.º  
 De: Doña Dolores Jiménez Gordillo.  
 Procurador: Sr. Santiago Rodríguez Jiménez.  
 Contra: Don Peter Helmi Awad.

#### E D I C T O

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 532/2005, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Veintitrés de Sevilla a instancia de doña Dolores Jiménez Gordillo contra don Peter Helmi Awad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

##### SENTENCIA NÚM. 588/07

En Sevilla, a doce de diciembre de dos mil siete.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Amelia Ibeas Cuasante, Magistrada-Juez de 1.ª Instancia (Familia) número Veintitrés de Sevilla y su partido, los presentes autos de Divorcio Contencioso, seguidos en este Juzgado con el número 532/05, Negociado núm. 2, a instancia de doña Dolores Jiménez Gordillo, representada por el Procurador don Santiago Rodríguez Jiménez y dirigida por la Letrada doña Antonia M.ª Peñas Troyano contra don Peter Helmi Awad, declarado en rebeldía.

#### F A L L O

Que, estimando la demanda de divorcio formulada por el Procurador de los Tribunales don Santiago Rodríguez Jiménez, en nombre y representación de doña Dolores Jiménez Gordillo contra don Peter Helmi Awad, declarado en rebeldía, debo declarar y declaro, disuelto a efectos civiles, por divorcio el matrimonio por ellos contraído, acordando como medida inherente la disolución del régimen económico del matrimonio y la revocación de los consentimientos y poderes que cualquiera de los cónyuges se hubieren otorgado; sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Peter Helmi Awad, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a doce de diciembre de dos mil siete.- La Secretaria.

*EDICTO de 19 de diciembre de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 673/2007. (PD. 90/2008).*

NIG: 2990142C20070003080.  
 Procedimiento: J. Verbal (N) 673/2007. Negociado:  
 De: C.P. Edificio Aries.  
 Procuradora: Sra. Mónica Llamas Waage.  
 Contra: Doña Ana María Ruiz Campos.

#### E D I C T O

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento J. Verbal (N) 673/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos a instancia de C.P. Edificio Aries contra Ana María Ruiz Campos, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### S E N T E N C I A

En Torremolinos, a 17 de diciembre de 2007.

Vistos por mí, Mario Moriel Baeza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos y su partido los presentes autos de juicio verbal 673/2007, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Aries, representada por el Procurador Sra. Llamas Waage y asistido por el Letrado Sr. Lara Peláez, contra doña Ana María Ruiz Campos, declarada rebelde, cuyos autos versan sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Que estimando la demanda promovida por el Procurador Sra. Llamas Waage en nombre y representación de Comunidad de Propietarios Edificio Aries contra doña Ana María Ruiz Campos, condeno a la demandada al pago de mil setecientos veinticinco euros (1.725 euros), más el interés legal de la expresada suma desde la reclamación judicial y al pago de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación que deberá prepararse ante este Juzgado mediante escrito presentado en los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Magistrado Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario, de que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Ana María Ruiz Campos, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a diecinueve de diciembre de dos mil siete.- El/La Secretario.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCIÓN**

*EDICTO de 9 de enero de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Marchena, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 342/2006. (PD. 98/2008).*

NIG: 4106041C20061000317.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 342/2006. Negociado: 2

Sobre: Divorcio Contencioso

De: Doña Enriqueta Merchán Boralla.

Procurador: Sr. José Carlos Mena Sánchez.

Letrada: Sra. Rosario Cortés Barrera.

Contra: Don Antonio Campos Pérez.

**E D I C T O****CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento Familia, Divorcio Contencioso 342/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero Uno de Marchena a instancia de Enriqueta Merchán Boralla contra Antonio Campos Pérez sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM.

En Marchena, 8 de enero de 2007.

Vistos por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Numero Uno de Marchena, don Jesús López Martín,

los presentes autos de Divorcio Contencioso (N) 342/06, instados por el Procurador Sr. Mena Sánchez en nombre y representación de doña Enriqueta Merchán Boralla, contra don Antonio Campos Pérez, en situación procesal de rebeldía.

**F A L L O**

Que, estimando la demanda de divorcio instado por el Procurador Sr. Mena Sánchez en nombre y representación de doña Enriqueta Merchán Boralla contra don Antonio Campos Pérez, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio contraído por doña Enriqueta Merchán Boralla y don Antonio Campos Pérez con los efectos inherentes a tal declaración y con la obligación de don Antonio de pagar de la pensión de alimentos a favor de la hija de ambos en la misma cuantía actualizada y forma de pago que la recogida en la sentencia de separación de 25 de noviembre de 1999 cuyo testimonio formará parte de la presente resolución.

Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Comuníquese esta sentencia, firme que sea, al Registro Civil correspondiente para su anotación. Esta Sentencia no es firme y contra la misma sólo cabe interponer recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Campos Pérez, extendiendo y firmo la presente en Marchena a nueve de enero de dos mil ocho.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: «Georreferenciación y elaboración de una base de datos de las ubicaciones de difusión principales de Andalucía».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 35/2007.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: «Georreferenciación y elaboración de una base de datos de las ubicaciones de difusión principales de Andalucía».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 191, de 27 de septiembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Cuarenta mil euros (40.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30 de noviembre de 2007.
  - b) Contratista: Axión Red de Banda Ancha de Andalucía, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 39.338,04 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministros: «Suministro de licencias para un servicio de información jurídica on line para uso del personal de la Consejería de la Presidencia y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 32/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: «Suministro de licencias para un servicio de información jurídica on line para uso del personal de la Consejería de la Presidencia y del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 204, de 17 de octubre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Cincuenta y cinco mil euros (55.000,00 euros).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 20 de diciembre de 2007.
  - b) Contratista: Editorial Aranzadi, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 52.200,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Servicios de noticias internacionales, nacionales, andaluzas y provinciales».*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 39/2007.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Servicios de noticias internacionales, nacionales, andaluzas y provinciales».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 202, de 15 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 

Importe total: Trescientos cincuenta mil euros (350.000,00 euros).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 21 de diciembre de 2007.
  - b) Contratista: Europa Press Delegaciones, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 350.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica (Expte. 71/07/2). (PD. 94/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Gobernación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 71/07/2.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: «Explotación y seguimiento del sistema de información digital para la inmigración en Andalucía (SIDIA)».

a) División por lotes y número: No.

b) Lugar de ejecución: El contrato se desarrollará en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. La entrega de la documentación prevista se realizará en la sede del Servicio de Estudios y Planificación, adscrito a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, 41071.

c) Plazo de ejecución: 24 meses. Podrá prorrogarse por un plazo máximo igual al fijado originariamente.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 230.000 euros.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) En la sede de la Entidad: Servicio de Administración General y Contratación. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, en horario de 9 a 14 de lunes a viernes. Los Pliegos son gratuitos.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4 planta baja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 041 000.

e) Telefax: 955 041 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Sí. Ha de presentar la clasificación en servicios: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría A.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se exige clasificación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en BOJA. Si éste coincidiera en sábado o festivo, se trasladará el cierre de admisión al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Dos sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica, exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Gobernación (Registro General, pit. baja).

2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 4.

3.ª Localidad: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual, el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Gobernación.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

e) Hora: 12,30 horas.

10. Otras informaciones. Previamente a la apertura de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá el segundo día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas (si éste coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil) para la apertura de sobres «1» (documentación general), no siendo esta sesión pública. En su caso, a través del tablón de anuncios de esta Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar para su admisión. Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web para la obtención de los Pliegos: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Secretario General Técnico, por Orden de 30.6.2004, el Director General de Administración Local, P.S. (Decreto 199/2004, de 11.5), Juan Rafael Osuna Baena.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la adjudicación de la consultoría y asistencia para la «Redacción de proyecto, dirección facultativa y otros trabajos de construcción de edificio administrativo en la calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva».*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 21.3005CT.07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto, dirección facultativa y otros trabajos de construcción de edificio administrativo en la calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva.

c) Lote: Sin lotes.

d) Boletines o Diarios Oficiales y fechas de publicación de anuncios de licitación: DOUE núm. 2007/S 81-099208, de 26 de abril de 2007; BOE núm. 124, de 24 de mayo, y BOJA núm. 91, de 9 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 975.191,82 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de diciembre de 2007.

b) Contratista: José Álvarez Checa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 921.556,27 €.

Sevilla, 21 de diciembre de 2007.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

*RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2008, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación definitiva contrato que se cita.*

El Instituto de Estadística de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 133/07-SE-CP.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de la sede del Instituto de Estadística de Andalucía, desde el 16 de noviembre de 2007 al 15 de noviembre de 2009.
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 203, de 16 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Precio máximo del contrato: Ciento veinte mil euros (120.000,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 15 de noviembre de 2007.
  - b) Contratista: Eulen, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento un mil seiscientos dieciséis euros (101.616,000 €), IVA incluido.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Director, Juan Antonio Fernández Cordón.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación de suministro que se indica por la forma de concurso y por el procedimiento abierto, financiado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. SINVO7-47). (PD. 96/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.
2. Número de expediente: SINVO7-47.
  - a) Objeto del contrato: Suministro de un equipo de siembra.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de un equipo de siembra para realizar siembras de espiga-surco.
  - c) Lugar de ejecución: Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Alameda del Obispo (Córdoba), dependiente del IFAPA.
  - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
  - e) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 180.481 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: No se exige.
  - b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).
  - b) Domicilio: Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092.
  - c) Teléfonos: 954 994 608-954 994 614.
  - d) Telefax: 954 994 607.
  - e) También en la página web [www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa).
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Clasificación: No se requiere.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP). Cuando las proposiciones se envíen por correo, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.
  - b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo, respectivamente, la Documentación Administrativa y la Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, en la Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de documentación (Sobre 1): El tercer día posterior al cierre de admisión de ofertas, si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).
  - b) Lugar: En el indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Hora: 10,00 horas.
10. Apertura de proposiciones técnicas y proposición económica (Sobre 2).
  - a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).
  - b) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.
  - c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

11. El expediente de contratación a que se refiere el presente anuncio está financiado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 100% de su presupuesto total.

12. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de cada adjudicatario.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se anuncia licitación del suministro que se indica por la forma de concurso y por el procedimiento abierto, financiado con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (Expte. 07ICHAPAC22). (PD. 95/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA).

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica del IFAPA.

2. Número de expediente: 07ICHAPAC22.

a) Objeto del contrato: Suministro de un analizador de carbono y nitrógeno.

b) Descripción del objeto: Suministro de un analizador de carbono y nitrógeno totales, mediante oxidación catalítica a alta temperatura de muestras de agua marina y detección de espectroscopia infrarroja no dispersiva y quimioluminiscencia, respectivamente.

c) Lugar de ejecución: Centro de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Agua del Pino, sito en El Rompido, Cartaya (Huelva), dependiente del IFAPA.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

e) División por lotes: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 46.000 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Domicilio: Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092.

c) Teléfonos: 954 994 608- 954 994 614.

d) Telefax: 954 994 607.

e) También en la página web [www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa](http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/ifapa).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Clasificación: No se requiere.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación de ofertas: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP). Cuando las

proposiciones se envíen por correo, de conformidad con el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en las Oficinas de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión de la oferta mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: Dos sobres (1.º Documentación Administrativa y 2.º Proposición Económica y Técnica) identificados en su exterior con indicación de la denominación y número de expediente, firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicando nombre y apellidos o razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, cerrados conteniendo, respectivamente, la Documentación Administrativa y la Proposición Económica y Técnica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del IFAPA en Sevilla, en la Avenida Isaac Newton, 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de documentación (Sobre 1): El tercer día posterior al cierre de admisión de ofertas, si fuera sábado se trasladaría al siguiente día hábil, se reunirá la Mesa de Contratación al objeto de examinar los sobres núm. 1 (Documentación Administrativa), conforme a lo dispuesto en el núm. 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, publicándose en el tablón de anuncios del Registro General del IFAPA en Sevilla los defectos observados en la citada documentación administrativa, concediéndose un plazo máximo de tres días para subsanar los mismos.

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA).

b) Lugar: En el indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

c) Localidad: Sevilla.

d) Hora: 10,00 horas.

10. Apertura de proposiciones técnicas y proposición económica (Sobre 2).

a) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica (IFAPA)

b) Domicilio: En el lugar indicado en el punto 6.b) de este anuncio.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre 1. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

11. El expediente de contratación a que se refiere el presente anuncio está financiado con Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 100% de su presupuesto total.

12. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de cada adjudicatario.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- La Presidenta, M. Carmen Hermosín Gaviño.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para impartir cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos ligeros (Expte. 058/2007-AAE).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2006, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, se hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.
  - b) Expediente 058/2007-AAE.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Descripción del objeto: Cursos de conducción eficiente para conductores de vehículos ligeros.
  - c) División por lotes y número: Sí (4).
  - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 197, de 5 de octubre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Lote 1: Cuarenta y cuatro mil trescientos noventa euros (44.390,00 €), IVA incluido.
  - b) Lote 2: Treinta y siete mil seiscientos setenta y cinco euros (37.675,00 €), IVA incluido.
  - c) Lote 3: Veinte mil setecientos cincuenta y cinco euros (20.755,00 €), IVA incluido
  - d) Lote 4: Veinticinco mil ciento ochenta euros (25.180,00 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 11 de diciembre de 2007.
  - b) Contratista Lotes 1, 2, 3 y 4: Torcal Innovación y Seguridad, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Ciento veintiocho mil euros (128.000,00 euros), IVA incluido.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación del expediente 955/2007 banda ancha móvil núcleos Guadalinfo. (PD. 109/2008).*

Advertido error en la disposición de referencia, para la adjudicación banda ancha móvil núcleos Guadalinfo, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 17 de enero de 2008.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Fecha examen documentación administrativa: 21 de enero de 2008.
  - b) Apertura de las proposiciones: A las 10 horas del 24 de enero de 2008.

Debe decir.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Anticipada y urgente.
8. Presentación de las ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 5 de febrero de 2008.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Fecha examen documentación administrativa: 6 de febrero de 2008.
  - b) Apertura de las proposiciones: A las 12 horas del día 11 de febrero de 2008, en la sede de la Consejería mencionada.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

- a) Anuncio indicativo: 25 de octubre de 2007.
- b) Anuncio de licitación: 27 de diciembre de 2007.
- c) Corrección de errores: 15 de enero de 2008.

12. Otras informaciones: Tanto en el Pliego de Prescripciones Técnicas como en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en las referencias al «plazo hasta el 1 de noviembre de 2008 para la activación de, al menos, el 80% de los centros adjudicados» donde dice el 80% debe decir el 60%.

Sevilla, 15 de enero de 2008

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita. (Expte. 07ICCATOAC16-07ICCATOAC17) (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 114/2008).*

Advertido error en la citada Resolución se procede a continuación a su corrección:

En el BOJA número 8 de 11 de enero de 2008, en la página 69, columna de la izquierda, En el punto «8. Presentación de ofertas:», líneas 3 a la 6, donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP)».

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 15 de febrero de 2008».

Sevilla, 17 de enero de 2008

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCOALPD04-07ICCOALMJ19-07ICCOALMJ24) (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 113/2008).*

Advertido error en la citada Resolución, se procede a continuación a su corrección:

En el BOJA número 8, de 11 de enero de 2008, en la página 69, columna de la derecha, en el punto «8. Presentación de ofertas», líneas 47 a la 50, donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP)».

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 15 de febrero de 2008.»

Sevilla, 17 de enero de 2008

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCARMMJ03). (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 112/2008).*

Advertido error en la citada Resolución, se procede a continuación a su corrección.

En el BOJA número 8, de 11 de enero de 2008, en la página 70, columna de la derecha, en el punto «8. Presentación de ofertas», líneas 16 a la 19, donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP).»

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 15 de febrero de 2008.»

Sevilla, 17 de enero de 2008

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCATOAC23-07ICCATOAC25). (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 111/2008).*

Advertido error en la citada Resolución, se procede a continuación a su corrección:

En el BOJA número 8, de 11 de enero de 2008, en la página 67, columna de la izquierda en el punto «8. Presentación de ofertas», líneas 54 a la 57, donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP).»

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 15 de febrero de 2008»

Sevilla, 17 de enero de 2008

*CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por la que se convoca concurso por el procedimiento abierto del contrato que se cita (Expte. 07ICCOALMJ22). (BOJA núm. 8, de 11.1.2008). (PD. 110/2008).*

Advertido error en la citada Resolución, se procede a continuación a su corrección:

En el BOJA número 8, de 11 de enero de 2008, en la página 68, columna de la izquierda, en el punto «8. Presentación de ofertas», líneas 32 a la 35, donde dice:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente al de la

publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP).»

Debe decir:

«a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del día 15 de febrero de 2008.»

Sevilla, 17 de enero de 2008

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 88/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.
  - c) Número de expediente: 2007/3457 (03-AL1388-0.0-0.0-SV).
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Protección de taludes en la carretera A-1178 (Ant. A-339), de Serón a Gérgal.
  - b) División por lote y números: No.
  - c) Lugar de ejecución: Serón (Almería).
  - d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 323.976,40 euros.
5. Garantías.
  - a) Provisional: Seis mil cuatrocientos setenta y nueve euros con cincuenta y tres céntimos (6.479,53 euros).
  - b) Definitiva: Doce mil novecientos cincuenta y nueve euros con seis céntimos (12.959,06 euros).
6. Obtención de documentos e información.
  - a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
  - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.
  - c) Localidad y Código Postal: Almería, 04071.
  - d) Teléfono: 950 011 161.
  - e) Telefax: 950 011 217.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de la finalización de; plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 de febrero de 2008 a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 950 011 217.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: 14 de marzo de 2008.

e) Hora: 9,00.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 103/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6.

c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.

d) Teléfonos: 956 006 317/956 006 399.

e) Telefax: 956 008 550.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2008 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación: Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida. Núm. de Fax del Registro General: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: 6 de marzo de 2008.

e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

#### B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/3816 (CA-06/27).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-06/27-P. Obras de Rep. Bda. La Atunara en C/ Alcalá 2, 4 y 6 y C/ Chiclana 1, 3, 5 y 2, 4, 6. La Línea de la Concepción. Cádiz.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 755.647,17 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 15.112,94 euros.

- b) Definitiva: 30.225,89 euros.
- 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.  
Grupo C, Subgrupo 7, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/3818 (CA-06/41).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-06/41-P. Obras de Rep. C/ Alcalá 1, 3 y 5. Bda. La Atunara. La Línea de la Concepción.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 4 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 258.838,38 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 5.176,77 euros.

b) Definitiva: 10.353,54 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/3821 (CA-07/05).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-07/05-0601-P. Obras de Rep. Bda. La Atunara, Plurifamiliares, C/ América 2, 4, 6 y C/ Vejer 1, 3 y 5, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 524.886,90 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 10.497,74 euros.

b) Definitiva: 20.995,48 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/3823 (CA-07/19).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-07/19-0601-P. Obras de Rep. Bda. La Atunara, Plurifamiliares, C/ Bornos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y C/ Olvera 1, 3 y 5, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 668.878,37 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 13.377,57 euros.

b) Definitiva: 26.755,13 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/4329 (CA-07/11).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-07/11-0601-P. Obras de Rep. Bda. La Atunara, 2.ª Fase, Unifamiliares, en La Línea de la Concepción (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 594.096,83 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.881,94 euros.

b) Definitiva: 23.763,87 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría d.

Grupo C, Subgrupo 7, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Cádiz, 15 de enero de 2008.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

*RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 102/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6.
- c) Localidad y código postal: 11071, Cádiz (Cádiz).
- d) Teléfonos: 956 006 317 - 956 006 399.
- e) Telefax: 956 008 550.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de febrero de 2008, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: 10 de marzo de 2008.

e) Hora: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) ELEMENTOS ESPECÍFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. de expediente: 2007/3819 (CA-07/20).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-07/20-0022-P. Obras de Rep. Bda. El Junquillo, 4.ª fase, C/ Purísima Concepción, Bl. 16, C/ Virgen de la Luz, Bls. 2, 4 y 6, en la Línea de la Concepción (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Línea de la Concepción (La) (Cádiz).

d) Plazo de ejecución 6 meses

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 323.370,95 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.467,42 euros.

b) Definitiva: 12.934,84 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, subgrupo 4, categoría d.

Grupo C, subgrupo 7, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/3829 (CA-07/21).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-07/21-0040-P. Obra Rep. Bda. Blas Infante, 5.ª fase. C/ Duque de Arcos 3, 5, 7 y 9, en San Fernando (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 594.346,89 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 11.886,94 euros.

b) Definitiva: 23.773,88 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, subgrupo 2, categoría d.

Grupo C, subgrupo 7, categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2007/3830 (CA-07/25).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: CA-07/25-0040-P. Obras de Rep. Bda. Blas Infante, proyecto complementario ascensor C/ Pery Junquera, 3, 4 y 6, en San Fernando (Cádiz).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: San Fernando (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 641.651,04 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 12.833,02 euros.

b) Definitiva: 25.666,04 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

Grupo C, subgrupo 7, categoría e.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Cádiz, 15 de enero de 2008.- La Secretaria General, Encarnación Valázquez Ojeda.

*RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 100/2008).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios.

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.
    - c) Número de expediente: 2007/4886.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad. Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes. de Córdoba (planta 9.ª).
    - b) División por lote y números: No.
    - c) Lugar de ejecución: Córdoba (Córdoba).
    - d) Plazo de ejecución: 12 meses a partir de la firma del contrato.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso sin variantes.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 58.608,00 euros.
  5. Garantías.
    - a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).
    - b) Definitiva: Dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (2.344,32 euros).
  6. Obtención de documentos e información.
    - a) Entidad: Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
    - b) Domicilio: C/ Tomás de Aquino, 1-9ª planta.
    - c) Localidad y Código Postal: Cordoba-14071.
    - d) Teléfono: 957 001 330.
    - e) Telefax: 957 001 404.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
  7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
    - a) Clasificación: No se exige clasificación.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Cuando deba acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.
- Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
- Una declaración de las medidas adoptadas por los empresarios para controlar la calidad, así como de los medios de estudio e investigación de que dispongan.
- Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o en nombre de éste por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que está establecido el empresario, con el acuerdo de dicho organismo sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuera necesario, sobre los medios de estudio e investigación de que disponga y sobre las medidas de control de calidad.

Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.  
Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 20 de febrero de 2008 a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares .

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 957 001 404.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta.

c) Localidad: Córdoba, 14071.

d) Fecha: Apertura técnica: 6 de marzo de 2008. Apertura económica: 13 de marzo de 2008.

e) Hora: Apertura técnica: 9,30 h. Apertura económica: 9:30 h.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Córdoba, 11 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. MA-O-02/08 TL).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 4.2 de la Orden de

14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Delegación Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: MA-O-02/08 TL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto del contrato: Instalación de red de agua potable y grupo de presión para agua de riego en la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).

b) División por lotes y números: No

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 226, de 16 de noviembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Importe máximo de licitación.

a) Importe total: 272.886,88 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha de resolución de adjudicación: 21 de diciembre de 2007.

b) Adjudicatario: Construcciones Manuel Zambrano, S.A., por importe de: Doscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y seis euros con ochenta y ocho céntimos (272.886,88 euros), IVA incluido.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Delegado (Por Decreto 148/2005, de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que se cita.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 4.2 de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Delegación Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: MA-O-01/08 TL.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto del contrato: Reforma de los apartamentos 211 al 215 de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga)

b) División por lotes y números: No.

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 226, de 16 de noviembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Importe máximo de licitación.

a) Importe total: 108.429,12 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha de resolución de adjudicación: 28 de diciembre de 2007.

b) Adjudicatario: Antonio Panes Alvarado Construcciones y Promociones, S.L., por importe de cien mil euros (100.000,00 euros), IVA incluido.

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Secretario General (Decreto 21/85, de 5.2), Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio que se cita.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 4.2 de la Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del SAE.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Delegación Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: MA-S-03/08 OE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto del contrato: Servicio de limpieza de la red de oficinas del Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Málaga.

b) División por lotes y números: No.

c) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 224, de 14 de noviembre de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Importe máximo de licitación.

a) Importe total: 240.000,00 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha de resolución de adjudicación: 18 de diciembre de 2007.

b) Adjudicatario: Limpiezas y Mantenimientos Huelva, S.L., por importe de: Doscientos veintiséis mil doscientos diez con cincuenta y cinco euros (226.210,55 euros), IVA incluido.

Málaga, 10 de enero de 2008.- El Secretario General (Decreto 148/05, de 14.6), Enrique Ruiz-Chena Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia adjudicación definitiva del servicio que se indica (Expte. LIM REM 03/07).*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial hace

pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - 1.1. Organismo: Delegación Provincial de Sevilla.
  - 1.2. Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Administración General y Personal.
  - 1.3. Número de expediente: LIM-REM 03/07.
2. Objeto del contrato: Servicio de limpieza de la residencia de personas mayores de Montequinto, dependiente de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
3. División por lotes: No.
4. Lugar de ejecución: En la sede de la Residencia de Montequinto.
5. Plazo de ejecución: 1 de enero de 2008 al 30 de noviembre de 2009.
6. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - 6.1. Tramitación: Urgente.
  - 6.2. Procedimiento: Abierto.
  - 6.3. Forma: Concurso.
7. Presupuesto base de licitación: Cuatrocientos treinta y un mil doscientos cincuenta euros (431.250 euros).
8. Adjudicación.
  - 8.1. Fecha: 27.12.2007.
  - 8.2. Nacionalidad: Española.
  - 8.3. Importe y adjudicatario: Liserman Limpieza, S.L., con CIF B 32374152 por el importe de trescientos ochenta y ocho mil doscientos euros (388.200 euros), IVA y demás tributos incluidos.

Sevilla, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se cita (Expte. 1983/2007/G/00 A4.321.889/0411).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, la Agencia Andaluza del Agua hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
 

Consejería de Medio Ambiente.  
Agencia Andaluza del Agua.  
Dirección: Avda. Américo Vespucio, núm. 5, 2. 41092, Sevilla.  
Tlfno.: 955 625 230. Fax: 955 625 293.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
  - b) Título: «A.T. para la redacción del proyecto de adecuación, puesta en marcha y ampliación de las EDAR de la Sierra Occidental y Sierra Minera de Huelva».
- Núm. de expediente: 1983/2007/G/00 A4.321.889/0411.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 180, de 12 de septiembre.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 416.880,80 euros (inc. IVA).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 17.12.2007.
  - b) Contratista: Istmo 94, S.L.
  - c) Nacionalidad Española.
  - d) Importe de adjudicación: 320.998,22 euros.

Sevilla, 27 de diciembre de 2007.- La Directora General, M.ª Emilia Saiz de Baranda Muñoz.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de diversos contratos de servicios (Expte. 2007/0507C/2617) (PP. 42/2008).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación, Sección de Contratación de Obras y Servicios.

Expte: 2007/0507C/2617.

I. Objeto del contrato.

- a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Edificio Laredo.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

II. Presupuesto base de licitación: 55.552,01 € desglosado de la siguiente manera:

Año 2008: 51.171,73 €.

Año 2009: 4.600,28 €.

III. Garantía provisional: No se exige.

Expte: 2007/0507/2621.

I. Objeto del contrato.

- a) Objeto: Mantenimiento de las instalaciones del edificio y control de acceso en las dependencias del Parque Móvil Municipal ubicado en C/ Muñoz Seca.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

II. Presupuesto base de licitación: 41.592,96 € desglosado de la siguiente manera:

Año 2008: 38.251,96 €.

Año 2009: 3.341 €.

III. Garantía provisional: No se exige.

Expte: 2007/0507C/2640.

I Objeto del contrato.

- a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en el Zoon sanitario y Almacenes Municipales de Torreblanca.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

II. Presupuesto base de licitación: 139.072,20 € desglosado de la siguiente manera:

Año 2008: 127.116,34 €.

Año 2009: 11.955,86 €.

III. Garantía provisional: 2.781,44 €.

IV. Clasificación requerida: Grupo M., Subgrupo 2., Categoría A.

Expte: 2007/0507C/2650.

I. Objeto del contrato.

- a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en la Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.

II. Presupuesto base de licitación: 52.017,06 € desglosado de la siguiente manera:

Año 2008: 47.596,60 €.

Año 2009: 4.420,46 €.

III Garantía provisional: No se exige.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación de los contratos.

a) Tramitación: Urgente y anticipada de gasto.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

3. Obtención de documentación e información.

a) Servicio de Contratación. Sección de Contratación de Obras y Servicios. C/ Pajaritos 14. Tfno: 954 590 614.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

4. Requisitos específicos del contratista.

a) La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional o, en su caso, la clasificación requerida, será acreditada según lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de cada expediente.

5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: Ocho días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General en C/ Pajaritos, 14, en horas de oficina.

d) Admisión de variantes: No.

6. Apertura de ofertas: El primer martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10,30 h en el Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, s/n.

7. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del/los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- La Jefa del Servicio de Contratación, Carolina Feu Viegas.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de servicio (Expte. 2007/0507/2500). (PP. 41/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación, Sección de Contratación de Obras y Servicios.

c) Número del expediente: 2007/0507/2500.

2. Objeto del contrato.

a) Objeto: Servicio de vigilancia y seguridad en los Colegios Públicos.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación de los contratos.

a) Tramitación: Urgente y anticipada de gasto.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 1.417.432,92 €, desglosado de la siguiente manera. Año 2008: 1.299.437,71 €. Año 2009: 117.995,21 €.

5. Garantía provisional: 28.348,65 €.

6. Clasificación requerida: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría D.

7. Obtención de documentación e información.

a) Servicio de Contratación. Sección de Contratación de Obras y Servicios. C/ Pajaritos, 14. Tfno.: 954 590 614.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista.

a) La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional o, en su caso, la clasificación requerida, será acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de cada expediente.

9. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo: Ocho días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General en C/ Pajaritos, 14, en horas de oficina.

d) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas: El primer martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 10,30 horas en el Ayuntamiento de Sevilla, Plaza Nueva, s/n.

11. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- La Jefa del Servicio de Contratación, Carolina Feu Viegas.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por el que se convoca concurso público de consultoría y asistencia. C.P. 30/07. (PD. 101/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 30/07.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la obra de redacción de proyecto básico de ejecución para la obra del edificio de cafetería del Centro Hospitalario de Alta Resolución de Guadix.

b) División en lotes y número: No, según Pliegos.

c) Lugar de ejecución: Hospital de Alta Resolución de Guadix de la Empresa Pública Hospital de Poniente. El Ejido (Almería).

d) Plazo de ejecución: Redacción de proyecto básico y de ejecución: ochenta y cuatro días naturales; Dirección de obras y de ejecución de las obras y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, el mismo de duración de las obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

Presupuesto base de licitación: 123.000,00 €.

5. Garantía provisional: Exenta por Resolución de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública Hospital de Poniente, en base a artículos 35, 39 y 40 TRLCAP.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Empresa Pública Hospital de Poniente.

b) Domicilio: Carretera de Almerimar, s/n.

c) Localidad y código postal: El Ejido (Almería), 04700.

d) Teléfono: 950 022 571.

e) Fax: 950 022 755.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo para presentar proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.

8. Admisión de variantes: Según Pliegos.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio, a las 14,00 h.

b) Documentación a presentar. La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital de Poniente.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Noventa a días.

10. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital de Poniente, en la fecha y hora que se anunciarán, con cuarenta y ocho horas de antelación, mediante fax.

11. Gastos de publicación: Por cuenta de los adjudicatarios.

El Ejido, 19 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.

c) Número del expediente: C.P. 13/07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Prótesis de Traumatología con destino a la Empresa Pública «Hospital de Poniente».

c) Lotes: Véase Informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

e) Tramitación: Ordinaria.

f) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 879.331,12 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.10.2007.

b) Contratista: Waldemar Link España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 129.460,12 euros.

6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 20 de diciembre de 2007.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 234/ISE/2007). (PD. 71/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 234/ISE/2007.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de reforma y ampliación IES Mar Azul, de Balerna-El Ejido (Almería).

b) Lugar de ejecución: El Ejido (Almería).

c) Plazo de ejecución: Siete meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Clasificación del contratista:

Grupo: C; subgrupo: Completo, categoría: e.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Novecientos diecisiete mil seiscientos treinta y un euros con ochenta y nueve céntimos (917.631,89 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

6. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (18.352,64 €).

7. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra que se indica (Expte. 236/ISE/2007). (PD. 70/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Dirección: Avda. Arboleda, s/n; Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), C.P. 41940.

Tlfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 236/ISE/2007.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de ampliación de IES Rosa Navarro de Olula del Río (Almería).

b) Lugar de ejecución: Olula del Río (Almería).

c) Plazo de ejecución: 14 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Clasificación del contratista.

Grupo: C, subgrupo: Completo, categoría: e.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón ochocientos quince mil setecientos treinta y siete euros con setenta y siete céntimos (1.815.737,77 €).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

6. Garantías.

a) Provisional: 2% presupuesto licitación (18.352,64 €).

7. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que se indica. Expte. 1/ISE/2008. (PD. 69/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos. Dirección: Avda. Arboleda, s/n. Edificio Aljarafe Empresarial. Tomares (Sevilla), CP 41940.

Tlfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

Dirección Internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 1/ISE/2008.

c) Código: CNPA-2002: 45.21.15.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de ampliación y reforma del I.B. Juan López Morillas a D6+BACH de 6 Uds. en Jódar (Jaén).

b) Lugar de ejecución: Jódar (Jaén).

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Clasificación del contratista.

Grupo/s: C. Subgrupo/s: Completo. Categoría/s: f.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil seiscientos ochenta y dos euros con veintiocho céntimos (5.486.682,28 euros).

Este expediente cuenta con financiación de la Unión Europea (FEDER).

6. Garantías.

a) Provisional: 2% Presupuesto Licitación (109.733,65 euros).

7. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

10. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director General, Fernando Contreras Ibáñez.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 67/2008).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos. Coordinación Provincial de Almería

Dirección: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, Edificio Modular, 04008, Almería.  
Tlfno.: 950 175 237; Fax: 950 175 250.  
Dirección internet: www.iseandalucia.es.

Número de expediente: 104/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reforma y reparación en el CEIP Europa, de Almería.

b) Lugar de ejecución: Almería.

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento setenta y siete mil seiscientos ochenta y nueve euros con setenta y seis céntimos (177.689,66 €).

5. Garantías.

Provisional: 2% presupuesto de licitación.

Importe total: Tres mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y nueve céntimos (3.553,79 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Anexo I, Cláusula 12, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Almería del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otros: Por delegación del Director General del Ente Público de 21 de diciembre de 2005, modificada por Resolución de fecha 25 de abril de 2006.

Número de expediente: 105/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Rehabilitación en el CEIP José Salazar, de El Ejido (Almería).

b) Lugar de ejecución: El Ejido (Almería).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Doscientos noventa y seis mil trescientos treinta y tres euros con cincuenta y nueve céntimos (296.333,59 €).

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto de licitación: Cinco mil novecientos veintiséis euros con setenta y siete céntimos (5.926,67 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Anexo I, Cláusula 12, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

f) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Almería del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otros: Por delegación del Director General del Ente Público de 21 de diciembre de 2005, modificada por Resolución de fecha 25 de abril de 2006

Número de expediente: 106/ISE/2007/ALM.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Refuerzo de muro, reposición de valla, arreglo de pistas deportivas y pavimentación en zona infantil en el CEIP Santa Cruz, de Canjayar (Almería).

b) Lugar de ejecución: Canjayar (Almería).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Ciento un mil doscientos ochenta y siete euros con ochenta céntimos (101.287,80 €).

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto de licitación: Dos mil veinticinco euros con setenta y seis céntimos (2.025,76 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Anexo I, Cláusula 12, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Almería del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

g) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Almería del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otros: Por delegación del Director General del Ente Público de 21 de diciembre de 2005, modificada por Resolución de fecha 25 de abril de 2006.

Almería, 9 de enero de 2008.- La Coordinadora, Belén Porras Pomares.

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Málaga del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se corrige la Resolución de 4 de octubre de 2007, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la ejecución del contrato de obras ampliación a C-3 del CEIP La Campiña. Cártama-Estación (Málaga). Expte. 286/ISE/07/MAL. (PD. 104/2008).*

Advertido error material en el presupuesto base de licitación, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección en el anuncio de licitación:

Presupuesto base de licitación:

Donde dice: Dos millones seiscientos setenta y siete mil quinientos once euros con veinte céntimos (2.677.511,20 €).

Debe decir: Dos millones cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y seis euros con veintidós céntimos (2.401.356,21 €).

Nuevo plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)

Málaga, 9 de enero de 2008.- El Coordinador, Gonzalo de Gálvez Aranda.

*RESOLUCIÓN de 3 de enero de 2008, de la Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 68/2008).*

La Coordinación Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial de Sevilla.

Dirección: Plaza de Carlos Cano, 5, 41927, Mairena del Aljarafe, Sevilla.

Tlfno.: 954 994 560. Fax: 954 994 579.

Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

c) Número de expediente: 739/ISE/2007/SEV.

d) Código: CNPA-2002: 45.21.1.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: Reparaciones varias, instalación contra incendios, eliminación de barreras y adecentamiento de patios en el IES San Isidoro, de Sevilla.

b) División por lotes y números: No.

e) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 297.519,70 euros (doscientos noventa y siete mil quinientos diecinueve euros con setenta céntimos).

5. Garantía. Provisional: 5.950,39 euros (cinco mil novecientos cincuenta euros con treinta y nueve céntimos).

6. Obtención de documentación e información.

a) En la dirección de Internet indicada en el punto 1.b) de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación. Entidad: Registro General de la Coordinación Provincial en Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde el día siguiente al de la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Coordinación Provincial de Sevilla con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Sevilla, 3 de enero de 2008.- El Coordinador, Juan Luis Gómez Casero.

*ANUNCIO de 28 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre licitación del concurso de obras que se cita. (PD. 87/2008).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Contratación de obras de edificación de 96 VP-REV en las parcelas RC8-A y C del SUNP-1 (3.ª fase) de Jaén, 90 VPA en las parcelas RC8-B y D del SUNP-1 (3.ª fase) de Jaén, 100 VP-REV en las parcelas RC8-E y F y RC5-H del SUNP-1 (3.ª fase) de Jaén, 100 VP-REV en las parcelas RC8-H y G y RC5-F del SUNP-1 (3.ª fase) de Jaén.

b) Lugar de ejecución: Jaén.

c) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y un millones ochocientos cuarenta y tres mil dieciséis euros con cincuenta y cinco céntimos (31.843.016,55), IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 636.860,33 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía:

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41012.

c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.

Gerencia Provincial de EPSA en Jaén:

a) Domicilio C/ Isaac Albeniz, 2, Entreplanta.

b) Localidad y código postal: Jaén, 23009.

c) Teléfono: 953 006 000. Fax: 953 006 012.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 4 de abril de 2008.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación:

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía: Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, 41012 Sevilla.

Gerencia Provincial de Jaén: Domicilio: C/ Isaac Albeniz, 2 Entreplanta. 23009, Jaén.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

8. Apertura de la oferta técnica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 21 de abril de 2008.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

A las 12,00 horas del día 21 de mayo de 2008.

10. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo C, subgrupo 2, categoría f.

Grupo C, subgrupo 4, categoría f.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de diciembre de 2007.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 6 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/3803. Obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 6 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 8 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Seiscientos setenta mil quinientos treinta y cuatro euros con noventa y cinco céntimos (670.534,95 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 658.800,58 euros (seiscientos cincuenta y ocho mil ochocientos euros con cincuenta y ocho céntimos).

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 5 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción: Expte. Núm. 2007/3802. Obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 5 de la calle Luis Ortiz Muñoz, Barriada Martínez Montañés, Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 8 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón setenta y dos mil ciento diecinueve euros con setenta y seis céntimos (1.072.119,76 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 1.053.357,67 euros (un millón cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete euros con sesenta y siete céntimos).

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 4 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/3801. Obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 4 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 8 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos cuarenta mil doscientos cuarenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (740.246,95 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 727.292,63 euros (setecientos veintisiete mil doscientos noventa y dos euros con sesenta y tres céntimos).

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 3 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/3800. Obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 3 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 8 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Setecientos veintidós mil trescientos cuarenta y siete euros con ochenta céntimos (722.347,80 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 709.706,71 euros (setecientos nueve mil setecientos seis euros con setenta y un céntimos).

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas del Polígono Sur de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre adjudicación de obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 1 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte.: Núm. 2007/3799. Obras de rehabilitación del conjunto 3 bloque 1 de la calle Luis Ortiz Muñoz, barriada Martínez Montañés, Sevilla.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 8 de agosto de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón tres mil cuarenta y siete euros con noventa y seis céntimos (1.003.047,96 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de noviembre de 2007.

b) Contratista: Cartuja Inmobiliaria, S.A.

c) Importe de adjudicación: 998.032,72 euros (novecientos noventa y ocho mil treinta y dos euros con setenta y dos céntimos).

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Gerente de la Oficina RIB Polígono Sur, Diego Gómez Ojeda.

*ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obra TMG6111/OEJO. (PD. 97/2008).*

1. Entidad contratante: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Ejecución de las Actuaciones necesarias para las obras de la Línea 1 del Metro Ligero de Granada. Tramo II. (Subtramo 1.2I) Méndez Núñez . P.k. 1+800. Expediente: T-MG6111/OEJO.

b) Lugar de ejecución: Granada. Provincia de Granada. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo: Treinta (30) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Negociado con publicidad.

b) Forma: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto de licitación: Setenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y cinco euros con ocho céntimos (79.455.835,08) euros, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% presupuesto base de licitación. Definitiva ordinaria: 4% presupuesto base de licitación. Definitiva especial: 2% presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 550. Fax: 955 007 573.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

Grupo B, Subgrupo 2, Categoría f.  
Grupo D, Subgrupo 1, Categoría f.  
Grupo J, Subgrupos 1 y 2, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 7 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 9.ª pl. Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: A las 12,00 horas del día 14 de marzo de 2008.

Apertura de la oferta técnica: A las 12,00 horas del día 14 de marzo de 2008.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: T-MG6111/OEJO. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 15.1.2008.

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Secretario General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación de concurso de obra de acondicionamiento de trazado y ensanche de la carretera A-8203, tramo de Écija-El Villar. (PD. 65/2008).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expediente: C-SE0095/OEJO. Obra de acondicionamiento de trazado y ensanche de la carretera A-8203, tramo de Écija-El Villar.

b) Lugar de ejecución: Provincia: Sevilla. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seis millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta euros con trece céntimos, IVA incluido (6.237.440,13).

5. Garantías: 2% importe licitación, IVA incluido (124.748,80 euros).

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

c) Teléfono: 955 007 400. Fax: 955 007 477.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación requerida:

- Grupo A, subgrupo 2, categoría e.

- Grupo G, subgrupo 4, categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de marzo de 2008.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, Registro General, Sevilla, 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la el domicilio de GIASA, Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, (Sevilla) 41013.

Fecha: Se comunicará oportunamente por GIASA.

10. Otras informaciones: Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción, en su caso, de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

Esta actuación está financiada con fondos de la Unión Europea.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 11 de enero de 2008.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A., de concurso para la ejecución de 13 sondeos en Macael, en las zonas denominadas Río I y Macael Viejo. (PD. 89/2008).*

Mediante la presente se comunica a las empresas que puedan estar interesadas que queda abierto concurso público para la adjudicación de obras para la realización de 13 sondeos, de 1.820 metros de profundidad total, en las zonas Río I y Macael Viejo de Macael (Almería).

En las oficinas de Veiasa, Isla de la Cartuja, calle Albert Einstein, 2, 41092, Sevilla, y en horario de 9 a 14 horas, los concurrentes tienen a su disposición, para consultar y reproducir, el Pliego de condiciones del concurso y recoger a continuación, previa solicitud, el resto de documentación necesaria.

El plazo de admisión de proposiciones será de veinte días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, y las mismas serán presentadas en la dirección anteriormente indicada, correspondiente a las oficinas de Veiasa.

Sevilla, 14 de enero de 2008.- El Director Financiero y Legal, F. Javier Castro Baco.

*CORRECCIÓN de errata al anuncio de 28 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la ejecución de las obras de cerramiento perimetral del Parque de Actividades Medioambientales de Aznalcóllar (Sevilla) (Expte. 1/2007/PAMA) (PD. 31/2008) (BOJA núm. 12, de 17.1.2008).*

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 93, columna de la derecha, línea 18, donde dice:

«Página web: [www.agmciadea.es](http://www.agmciadea.es).»

Debe decir:

«Página web: [www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es).»

Sevilla, 17 de enero de 2008

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado resolución de inicio de 29 de noviembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/154 incoado a don Samuel Fernández Fernández.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/154.

Interesado: Don Samuel Fernández Fernández.

Acto notificado: Resolución de 29 de noviembre de 2007 por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/154 incoado a don Samuel Fernández Fernández por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2007, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las Entidades Locales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2007, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura, a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.765.02.81A.8, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

#### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Abla.  
Importe: 208.548,28 euros.  
Finalidad: Reparación de daños de muro de contención en C/ Carrichete.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chirivel.  
Importe: 135.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lúcar.  
Importe: 20.764,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de María.  
Importe: 70.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Mojácar.  
Importe: 90.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por desprendimiento de tierras.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Blanco.  
Importe: 85.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Rubio.  
Importe: 95.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chilluévar.  
Importe: 140.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por tormenta de granizo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente de Génave.  
Importe: 300.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerta de Segura.  
Importe: 544.617,22 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Segura de la Sierra.  
Importe: 150.000,00 euros.  
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almáchar.  
Importe: 59.400,00 euros.  
Finalidad: Actuaciones de estabilización de la ladera del campo de fútbol.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marinaleda.  
Importe: 40.000,00 euros.  
Finalidad: Indemnizaciones pendientes a propietarios afectados por obra de defensa contra inundaciones en núcleo urbano.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.  
Importe: 2.000.000,00 de euros.  
Finalidad: Actuaciones de reparación urgente de daños en infraestructuras ocasionados por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Utrera.  
 Importe: 500.000,00 euros.  
 Finalidad: Actuaciones de reparación urgente de daños en infraestructuras ocasionados por inundaciones.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.*

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas, o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados o concedidos en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007.

En virtud de lo expuesto,

### RESUELVO

Único. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2007.

Sevilla, 9 de enero de 2008.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

### A N E X O

Consejería de Economía y Hacienda 3º Cuatrimestre

Contratos de Publicidad Institucional

Objeto del contrato: Prestación del servicio de un Plan de Medios que soporte la campaña de publicidad institucional sobre la entrada en funcionamiento de Centro de Información y Atención Tributaria dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda.

Cuantía: 405.000 euros.

Nombre del adjudicatario: Q&A Publicidad y Marketing S.A.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar

publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2007, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.12.00.17.00.8070.74020.73A.5.2006  
I.D.A.E.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Importe	Finalidad
BENITO FERRERO BERMÚDEZ	3.740,53	Solar fotovoltaica aislada
JUAN GÓMEZ ROYÓN	3.307,65	Solar fotovoltaica aislada
JOSÉ HIDALGO ORIJUELA	3.544,84	Solar fotovoltaica aislada
JESÚS FLORES VÁZQUEZ	3.608,83	Solar fotovoltaica aislada
GREGORIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	3.102,60	Solar fotovoltaica aislada
ANA MARÍA PULIDO MOLINA	3.624,09	Solar fotovoltaica aislada
MARÍA DOLORES LIRIO GONZÁLEZ	4.011,95	Solar fotovoltaica aislada
JUAN MANUEL CHAMIZO RUIZ	5.023,00	Solar fotovoltaica aislada
FRANCISCO JOSÉ HERNICA ESPADAS	3.514,44	Solar fotovoltaica aislada
ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ	3.551,00	Solar fotovoltaica aislada
CUSTODIO SERRANO RAMOS	3.851,17	Solar fotovoltaica aislada
ANDRÉS PEDRO ESCOBAR MUÑOZ	3.209,58	Solar fotovoltaica aislada
TOMÁS CORTEZERO CACHINERO	3.578,72	Solar fotovoltaica aislada
MODESTO, S.L.	4.192,69	Instalaciones térmicas mayores o iguales a 10 metros cuadrados
ASOCIACIÓN MONTETABOR	10.202,60	Instalaciones térmicas mayores o iguales a 10 metros cuadrados
ACCIÓN CULTURAL, S.L.	3.940,94	Instalaciones térmicas mayores o iguales a 10 metros cuadrados

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de incentivos concedidos al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.12.00.01.00.8070.74019.73A.9.2006  
 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73A.9.2007  
 3.1.12.00.01.00.8070.74019.73A.9.2008  
 3.1.12.00.01.00.8070.74019.73A.9.2009  
 1.1.12.00.01.00.8070.74020.73A.5.2005  
 1.1.12.00.01.00.8070.74021.73A.5.2005  
 1.1.12.00.01.00.8070.74022.73A.5.2005  
 I.D.A.E.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Importe	Finalidad
ERTISA, S.A	13.271,84	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
ERTISA, S.A	51.471,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA	3.300,20	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	20.841,72	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AGENCIA DE LA ENERGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	11.201,40	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
CEPSA	36.860,44	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
CEPSA	5.163,75	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	8.600,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	26.390,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
EXMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	11.600,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE ALCALA LA REAL	13.675,24	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE JODAR	8.993,48	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE LOPERA	4.019,98	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	10.220,76	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE PORCUNA	6.036,64	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE POZO ALCON	4.901,75	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AGENCIA DE LA ENERGÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	4.712,82	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE NERJA JIMENA ORTEGA	12.900,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR	10.393,60	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE VIATOR	3.752,61	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS	5.132,86	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	259.875,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	29.082,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	11.580,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	7.548,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	56.640,00	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES	10.393,60	Auditorías, diagnósticos, planes de optimización y estudios de viabilidad de proyectos energéticos
SOLAR PROCESSES, S.A.	1.913.868,00	Centrales termosolares de media y alta temperatura
JOSE MANUEL ANGULO SANTAMARIA	8.314,37	Eólica aislada
ALBERTO SANCHEZ MARIN	8.314,37	Eólica aislada
EVA MARIA GONZÁLEZ MOHAMED	4.646,59	Eólica aislada
ESPUNY MORON, S.L.	141.557,67	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
AGROENERGÉTICA DE PINZÓN	439.057,00	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
EXPLOTACIONES AGRARIAS LA HUERTA C.B.	98.927,18	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes

Beneficiario	Importe	Finalidad
CARMELO TRIVIÑO GUTIERREZ	3.063,44	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
ANGEL GARCIA VICO	3.128,32	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
JUAN AROCA AGUILAR	3.585,33	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
JUANA BOLIVAR RUIZ	5.796,12	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
COOPERATIVA LA PURISIMA DE CAZALLA,S.C.A.	19.258,66	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
ANTONIO JESUS MARTINEZ FERNANDEZ	8.852,20	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
SERAFINA RODRIGUEZ CASTARNADO	13.014,93	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
JUAN GONZALEZ SANCHEZ	8.127,82	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
RAFAEL GONGORA LOPEZ	3.334,04	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
MANUELA MORENO MARTÍNEZ	3.292,57	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
ANTONIO JOSE GARCIA IBAÑEZ	3.117,64	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
PEDRO MAYORALAS GERTRUDIX	4.680,86	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
ANTONIO CABELLO RAMIREZ	3.359,92	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
EL AÑADIDO, S.L.	15.097,40	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
EXPLOTACIONES TURISTICAS BOROSA, S.L.	18.766,96	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
FRANCISCO MANUEL ROPERIO GAMIZ	4.059,98	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
PEDRO AGUILERA RUIZ	3.365,56	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
MONTSERRAT MAESTRA SANCHEZ	3.423,97	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
RAFAEL RUIZ TORIBIO	4.663,34	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
FRANCISCO GRANADOS DELGADO	4.297,28	Generación de energía térmica con biomasa, biogás y biocarburantes
JOSE MARIA ORDOÑEZ MARQUEZ	3.748,12	Instalaciones mixtas de dos o mas de los tipos anteriores
CARLOS JAVIER ROSALES LAHABA	32.882,60	Logística de biomasa y tratamiento de biocombustibles
RENOVABLES BIOCAZORLA S.L.	1.235.297,00	Logística de biomasa y tratamiento de biocombustibles
GESTORA DE INFRAESTRUCTURAS VALVERDE DEL CAMINO, S.A.	132.021,77	Nuevas infraestructuras eléctricas realizadas por administraciones locales
AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	9.421,72	Nuevas infraestructuras eléctricas realizadas por administraciones locales
AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	305.279,57	Nuevas infraestructuras eléctricas realizadas por administraciones locales
MANUEL ALDEANUEVA ALEXANDRE	9.432,00	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
JUAN PARADA PALACIO	7.555,46	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	41.444,79	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
JOSE LUIS ADALID VELASCO	13.038,00	Otras instalaciones de energías renovables que sean innovadoras, con efecto demostración tecnológica o especial interés energético
BIOMASA DE LAS NAVAS S.L.	1.292.000,00	Plantas para producción y tratamiento de biocombustibles sólidos
MARIA ISABEL LUNA GALLARDO	3.929,39	Que utilicen como energía primaria la energía solar fotovoltaica
DIMAVET GRANADA, S.L.	8.124,68	Que utilicen como energía primaria la energía solar fotovoltaica
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE MALAGA S.A.	548.518,00	Que utilicen la cogeneración para el tratamiento y reducción de los residuos
COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A. PEREZ DE HARO JUAN	106.185,00	Redes de distribución de energía térmica procedentes de energías renovables o de instalaciones acogidas al régimen especial de producción de energía eléctrica o de excedentes energéticos de otros agentes
MERIDIONAL DE GAS, S.A.U.	109.790,00	Redes de distribución de gas
MERIDIONAL DE GAS, S.A.U.	90.209,00	Redes de distribución de gas
GAS NATURAL ANDALUCIA S.A.	55.200,00	Redes de distribución de gas
ELECTRA SIERRA MAGINA S.L.	6.099,30	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
ELECTRICA HERMANOS FERNANDEZ, S.L.	13.567,63	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
ELECTRICA HERMANOS FERNANDEZ, S.L.	9.417,88	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
ELECTRICA HERMANOS FERNANDEZ, S.L.	6.649,76	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
DIELNOR SL	4.565,57	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
DIELNOR SL	4.137,27	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
DIELNOR SL	7.235,14	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
DIELNOR SL	13.507,89	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural
DIELNOR SL	7.171,05	Redes de distribución y suministro de energía eléctrica en el medio rural



Beneficiario	Importe	Finalidad
JOAQUIN DIAZ FERNANDEZ	3.138,23	Solar fotovoltaica aislada
FRANCISCO RUIZ ONIEVA	6.019,68	Solar fotovoltaica aislada
JOSE MARIA NAVARRO GOMEZ	3.772,75	Solar fotovoltaica aislada
SEAN THOMAS MAHAFFEY	7.172,46	Solar fotovoltaica aislada
MANUEL POLO MUÑOZ	10.656,02	Solar fotovoltaica aislada
JOSE MARIA JIMENEZ CASANOVA	5.240,17	Solar fotovoltaica aislada
ANTHONY DAVIS	12.229,46	Solar fotovoltaica aislada
FRANCISCO PRIETO MORALES	4.415,67	Solar fotovoltaica aislada
MANUEL FERNANDO PEREZ MOLINA	7.095,65	Solar fotovoltaica aislada
AMALIA GÓMEZ GIL	4.017,23	Solar fotovoltaica aislada
MANUEL PASTOR ESTRADA	4.326,35	Solar fotovoltaica aislada
ISIDRA PEINADO ALAMILLO	4.081,03	Solar fotovoltaica aislada
MARÍA ARACELI CARDENAS RODRIGUEZ	5.133,23	Solar fotovoltaica aislada
PEDRO ANTONIO GOMEZ GAITAN	7.397,68	Solar fotovoltaica aislada
DEHESA POZAS NUEVAS, S.L.	4.353,50	Solar fotovoltaica aislada
JOSE SANCHEZ GONZALEZ	5.725,60	Solar fotovoltaica aislada
ANTONIA HERNADEZ SALMERON	9.719,96	Solar fotovoltaica aislada
ANTONIO JESUS GUERRERO MEDINILLA	4.192,58	Solar fotovoltaica aislada
OSCAR SANCHEZ LOPEZ	3.625,68	Solar fotovoltaica aislada
JOSÉ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	5.888,67	Solar fotovoltaica aislada
MANUEL MUÑOZ AVILA	8.134,56	Solar fotovoltaica aislada
AYUNTAMIENTO DE ADRA	8.045,23	Solar térmica para la producción de agua caliente
COMUNIDAD PROPIETARIOS BQ.86	19.063,23	Solar térmica para la producción de agua caliente
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS BQ. 85	19.063,23	Solar térmica para la producción de agua caliente
LAVADERO ANDALUCIA, S.L.	14.456,64	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	23.090,65	Solar térmica para la producción de agua caliente
EXMO.AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	8.409,38	Solar térmica para la producción de agua caliente
COMUNIDAD LOS MONTEROS	10.612,89	Solar térmica para la producción de agua caliente
COMUNIDAD LOS MONTEROS	10.612,89	Solar térmica para la producción de agua caliente
COMUNIDAD LOS MONTEROS	10.612,89	Solar térmica para la producción de agua caliente
COMUNIDAD LOS MONTEROS	9.609,04	Solar térmica para la producción de agua caliente
BUENO PEREZ AYUD, S.A.	6.070,24	Solar térmica para la producción de agua caliente
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA	9.929,51	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR	63.995,20	Solar térmica para la producción de agua caliente
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA	13.524,07	Solar térmica para la producción de agua caliente
CIAT BUENAVISTA S.L	3.357,31	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARIA ISABEL POSTIGO LOPEZ	4.034,78	Solar térmica para la producción de agua caliente
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, MALAGA	62.636,32	Solar térmica para la producción de agua caliente
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, MALAGA	59.503,40	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	13.532,75	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	65.906,46	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.070,03	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.070,03	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.070,03	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.070,03	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente

Beneficiario	Importe	Finalidad
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	5.365,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
DELTA INVERSIÓN Y URBANISMO, S.L.	4.514,00	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO DE CORDOBA	8.690,66	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	4.425,97	Solar térmica para la producción de agua caliente
ESTEARDALES, S.L.	3.254,64	Solar térmica para la producción de agua caliente
CDAD DE PROPIETARIOS AVDA CARRERO BLANCO, 20	17.800,30	Solar térmica para la producción de agua caliente
EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE SEVILLA S.A. (EMVISESA)	104.742,84	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARGARITA MARQUEZ EXPOSITO	3.293,50	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE LA ESPADA	8.080,07	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO PEAL DE BECERRO	11.428,56	Solar térmica para la producción de agua caliente
TILODISA S.C.A. DE INTERES SOCIAL	22.711,53	Solar térmica para la producción de agua caliente
MARIA DE LOS ANGELES ENRIQUEZ MATEOS	3.293,50	Solar térmica para la producción de agua caliente
ALEJANDRO COLLANTES 25, S.L.	5.128,20	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	20.265,52	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	20.265,52	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	14.966,41	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	25.209,18	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	29.313,06	Solar térmica para la producción de agua caliente
METROVACESA, S.A.	25.209,18	Solar térmica para la producción de agua caliente
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, MALAGA	32.737,27	Solar térmica para la producción de agua caliente
AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS	11.352,32	Solar térmica para la producción de agua caliente
GAS NATURAL SOLUCIONES SL	100.120,68	Sustitución de energías convencionales por gas natural

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero 2008, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones,

#### R E S U E L V E

Hacer pública la concesión de las subvenciones excepcionales que a continuación se relacionan:

Aplicación presupuestaria: 0.1.12.00.01.00.8070.74019.73.A e I.D.A.E.  
A anualidades: 2006 y 2007.

Beneficiario: Ferias Jaén, S.A.  
Finalidad: Celebración Feria Bióptima.  
Importe: 150.000,00 euros.

Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.  
Finalidad: Suministro y gestión de flota de bicicletas para uso público como medio de transporte urbano.  
Importe: 140.000,00 euros.

Beneficiario: Asociación Aeronal.  
Finalidad: Experiencia piloto dirigida al fomento de la movilidad sostenible en el ámbito de los desplazamientos de los trabajadores.  
Importe: 27.600,00 euros.

Beneficiario: Fundación Biosfera.  
Finalidad: Realización del «Climate Project Spain».  
Importe: 175.000,00 euros.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro realizado en el expediente que abajo se relaciona, tramitado por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma Andaluza.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las

notificaciones del acto por lo que se confiere audiencia al interesado, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de quince días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio Prensa, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, de acuerdo con lo previsto en art. 84 de la mencionada Ley

Entidad: Supermercado Enramadilla, S. Coop. And.

Núm. Expte.: SC.0036.SE/01.

Dirección: Plaza Ruiz de Alda. 41004 Sevilla.

Asunto: Notificación del trámite de audiencia correspondiente al procedimiento de reintegro incoado a dicha entidad de 30 de octubre de 2007 por la Dirección General de Economía Social y Emprendedores.

Asimismo, se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obren en el expediente.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del Procedimiento Administrativo de reintegro recaído en los expedientes que abajo se relacionan, por algunos de los motivos previsto en el art. 112 de la Ley LGHP de la Comunidad Autónoma.*

Anuncio del 17 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 112 de LGHP de la Comunidad de Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio.

Entidad: Construcciones Posadas y Ortega, S.L.L.

Dirección: Conjunto Peñas Blancas, 8, 4.º A, 29730, Rincón de la Victoria (Málaga).

Núm. expte.: SC.0198.MA/02.

Asunto: Notificación de la incoación del procedimiento administrativo de Acuerdo de Inicio de Procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 5 de septiembre de 2007.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

Asimismo, se les informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la entidad mencionada podrá alegar o presentar cuanta documentación estimen pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de diciembre de 2007.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se relacionan en el Anexo, los cuales resultan desconocidos, se ignora el lugar de la notificación o, una vez intentada la notificación en el último domicilio conocido, a través del Servicio de Correos, no se ha podido practicar la misma, la Resolución de 3 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a Gas Natural Transporte SDG, S.L., autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», exclusivamente en el tramo que discurrirá por los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena (Córdoba), comprendido entre los vértices V-142 al V-272 (Expte. 05/017-RGC y Addenda 1), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

#### A N E X O

#### (RELACIÓN DE INTERESADOS EXPTE. 05/017-RGC Y ADDENDA 1)

Interesado: Don Rafael Jiménez Villanueva.  
Domicilio: Avda. L' Eramprunya, 97-A-4-4; 08850-Gava (Barcelona).

Interesado: Don Juan Manuel Ruiz Joyera.  
Domicilio: C/ Santa Catalina, 12; 14860-Doña Mencía (Córdoba).

Interesado: Don Agustín Ruiz Rosales.  
Domicilio: Avda. Ronda de los Tejares, 19-6-6; 14008-Córdoba.

Interesado: Don Jorge López-Cubero López.  
Domicilio: Ctra. Granada, km 280; 14009-Córdoba.

Interesado: Don Rafael Luis López-Cubero López.  
Domicilio: Ctra. Granada, km 280; 14009-Córdoba.

Interesado: Don Pedro Rafael López-Cubero López.  
Domicilio: Ctra. Granada, km 280; 14013-Córdoba.

Interesada: Doña Manuela Rojano Gálvez.  
Domicilio: C/ Es. García de Cereceda, 8; 14014-Córdoba.

Interesada: Doña Rosario García Cantero.  
Domicilio: C/ Anzur, 9; 14940-Cabra (Córdoba).

Interesada: Doña Juliana Torralbo García.  
Domicilio: Paseo de la Iglesia, 2; 14860-Doña Mencía (Córdoba).

Interesado: Don Felipe José Sánchez Salazar.  
Domicilio: C/ Palomas, 16; 14940-Cabra (Córdoba).

Interesada: Dehesa del Colmenar, S.L.  
Domicilio: Ctra. Úbeda-Cabra, km 11; 14940-Cabra (Córdoba).

Interesados: Herederos de Doña Antonia Herrador Aguilar.  
Domicilio: C/ Narváez, 61-2-2; 28009-Madrid.

Interesada: Doña Julia Campos Roldán.  
Domicilio: Desconocido.

Interesado: Don Sebastián Gan Ramírez.  
Domicilio: Desconocido.

Interesado: Don Manuel y J. Sánchez Urbano.  
Domicilio: Desconocido.

Interesado: Desconocido (titular de finca rústica ubicada en Polígono: 7, Parcela: 163 de Cabra, Córdoba).

Córdoba, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que se indica a continuación, al no haberse podido practicar la misma a través del Servicio de Correos, la Resolución de 3 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a Gas Natural Transporte S.D.G., S.L., autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal APB (Gasoducto de Transporte Secundario) Lucena-Cabra-Baena», exclusivamente en el tramo que discurrirá por los términos municipales de Cabra, Doña Mencía, Zuheros, Luque y Baena (Córdoba), comprendido entre los vértices V-142 al V-272 (Expte. 05/017-RGC y Addenda 1), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Interesado: Don Antonio Manchado Pérez.  
Domicilio: C/ Atalaya, 1, 14940, Cabra (Córdoba).

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 27 de diciembre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos relativos a disoluciones de pleno derecho que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conoci-

miento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Al-Moguer, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00621.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Fres-Dani, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00595.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Sociedad Cooperativa Andaluza Nuevo Rompido I.  
Expediente: HURCA 00588.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: El Castillo de Cartaya, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00593.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Agrosol, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00607  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Sociedad Cooperativa Andaluza Montejo I.  
Expediente: HURCA 00617  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Sociedad Cooperativa Andaluza Hermanos Burgos y Cordero.  
Expediente: HURCA 00589.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Caño del Carbón, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Expediente: HURCA 00586.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: S. Coop. And. Confección Santa Ana.  
Expediente: HURCA 00613.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Tapiceros Reunidos de Huelva, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00602.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Enrimar, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00567.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Sociedad Cooperativa Andaluza Agrícola del Campo Canela.  
Expediente: HURCA 00012.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Plaza Verde Onubense, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00580.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Lepeaya, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Expediente: HURCA 00558.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Sociedad Cooperativa Andaluza Hogar Joven II.  
Expediente: HURCA 00582.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Eurodoñana, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00574  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Las Arrayadas, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Expediente: HURCA 00010.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Entorno Doñana, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00592.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Dulces Santa Marina, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00597.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Transportes Luz, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00600.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Covis, Sociedad Cooperativa Andaluza.  
Expediente: HURCA 00615.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Paki, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00604.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Aula Central, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00170.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: S. Coop. And. Coesvi.  
Expediente: HURCA 00721.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Porche Alto, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00664.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Distribuciones Natalia, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00091.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: S. Coop. And. Cosecheros de Castañas.  
Expediente: HURCA 00688.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Bética del Sur, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00694.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Regidor, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00505.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Tressy, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00644.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Doñana Sierra y Mar, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00643.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Vendexa Guías Turísticas, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00642.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Albañilería de Aroche, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00668.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Esverflor, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00634.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Polydumar, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00519.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: S. Coop. And. Congevill.  
Expediente: HURCA 00738.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Novogarden, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00712.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Aplihuelva, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00047.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Agua Fres 94, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00681.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: S. Coop. And. de Explotación Agraria.  
Expediente: HURCA 00713.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: K-6 Obra Civil S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00736.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: Magister, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00701.  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: La Samaritana, S. Coop. And.  
Expediente: HURCA 00697  
Acto notificado: Disolución de pleno derecho.  
Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Huelva, 18 de diciembre de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 27 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica el Acuerdo de Reintegro a la entidad Bessalis, Sdad. Coop. And., recaído en el expediente que se relaciona, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado Acuerdo de Reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de un mes, podrá potestativamente presentar recurso de reposición ante la Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa o bien directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: SC.0036.MA/04.  
Entidad: Bessalis, S. Coop. And.  
Dirección: C/ La Gitanilla, 17, CME.  
Localidad: 29004, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.  
Acto: Acuerdo de Reintegro, de fecha 2 de diciembre de 2007.

Málaga, 27 de diciembre de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública solicitud de unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera VJA-119 Olvera-Málaga con Hijuelas, VJA-124 Alameda-Málaga con Hijuelas y VJA-132 Antequera-Málaga por Villanueva de la Concepción. (PP. 5487/2007).*

La empresa Automóviles Casado, S.A., con fecha 28 de junio de 2007, ha solicitado la unificación de las citadas concesiones VJA-119 Olvera-Málaga con Hijuelas, VJA-124 Ala-

meda-Málaga con Hijuelas y VJA-132 Antequera-Málaga por Villanueva de la Concepción.

Admitida a trámite, por la Dirección General de Transportes, el 27 de noviembre de 2007, asignado número de expediente UJA-1/07, conforme a lo previsto en el artículo 92.2 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el R.O.T.T., se abre un período de información pública a fin de que todos aquellos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que en su derecho convenga.

Se convoca expresamente a:

- La Excma. Diputación Provincial de Málaga.
- Al Ayuntamiento de Málaga.
- Las asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transportes que puedan ser interesadas.
- Las Centrales Sindicales de Málaga.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en la Delegación Provincial de Málaga, sita en la C/ Compositor Lehmburg Ruiz, 18, de Málaga, y en la Dirección General de Transportes, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, de Sevilla, a donde podrán dirigirse las alegaciones en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 27 de noviembre de 2007.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ara) (Convocatoria año 2007).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 7 (ara) (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .78402 .76A .7.  
3.1.15.00.01.41. .78402 .76A .5.2008.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC ANDALUZA PARA LA ARTESANÍA EL POSTIGO	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000001	SEVILLA	24.033,00
ASOC ARTESANOS LAS SIRENAS	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000006	SEVILLA	16.800,00
ASOC EMPRESARIAL HISPALENSE DE ARTE SACRO	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000005	SEVILLA	18.060,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
CIRCULO DE NUEVOS CERAMISTAS	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000007	SEVILLA	63.293,79
FEDERACION ARTESANAL DE SEVILLA	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000004	SEVILLA	45.600,00
ORGANIZACION DE EMPRESARIAS ARTESANAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA	ARAEXP06 EH4101 2007 / 000002	SEVILLA	33.756,00
ASOC DE ARTESANOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	ARAEXP06 EH4101 2007 / 0000010	LEBRIJA	720,00
ASOC PROFESIONAL ARTESANOS MANRIQUENOS	ARAEXP06 EH4101 2007/000008	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	4.138,62

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2007).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.15.00.01.41. .77402 .76A .6.2008.  
0.1.15.00.01.41. .77402 .76A .8.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AGUILAR IGLESIA TERESA	AREEXP06 EH4101 2007/000143	SEVILLA	1.800,00
ALUMINIOS HERMANOS SILVA LOPEZ SL LABORAL	AREEXP06 EH4101 2007/000163	LEBRIJA	8.222,41
ALVAREZ TEJADA VERONICA	AREEXP06 EH4101 2007/000128	ESTEPA	2.245,00
ANDRADE ROSADO ISMAEL	AREEXP06 EH4101 2007/000059	LA PUEBLA DE CAZALLA	5.015,95
ANGELES ESPINAR SLL EN CONSTITUCION	AREEXP06 EH4101 2007/000104	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	3.708,71
ANTONIO FALANTE SL	AREEXP06 EH4101 2007/000109	GUILLENA	20.160,40
ARCOS HERNANDEZ ROBERTO	AREEXP06 EH4101 2007/000095	EL CORONIL	2.102,43
ARTESANIA CARVAJAL SC	AREEXP06 EH4101 2007/000136	SEVILLA	841,00
ARTESANIA DEL DORADO HNOS GONZALEZ S.COOP. AND.	AREEXP06 EH4101 2007/000024	SEVILLA	4.577,16
BARRERA BARRERA SERGIO	AREEXP06 EH4101 2007/000074	PARADAS	15.025,00
BARRERA MARIN IGNACIO	AREEXP06 EH4101 2007/000084	PARADAS	1.212,93
BARRIOS GONZALEZ M AUXILIADORA	AREEXP06 EH4101 2007/000022	SEVILLA	3.644,38
BEJARANO ROMERO DAVID OLIVER	AREEXP06 EH4101 2007/000014	EL CUERVO	751,08
BERNAL GALEANO JOSE MITCHEL	AREEXP06 EH4101 2007/000005	CARRION DE LOS CESPEDES	3.538,84
BORDADOS ARTISTICOS NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES SL	AREEXP06 EH4101 2007/000103	CORIA DEL RIO	17.430,00
BOTONERO MORILLO GLORIA	AREEXP06 EH4101 2007/000030	ECIJA	10.007,50
CALA MORENO ANA CATALINA	AREEXP06 EH4101 2007/000061	LEBRIJA	4.621,70
CALLEJA MARTIN MARIA CARMEN	AREEXP06 EH4101 2007/000011	SEVILLA	1.729,38
CAROBE SC	AREEXP06 EH4101 2007/000038	OSUNA	15.025,00
CARPINTERIA BENFA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000082	LEBRIJA	14.243,59
CARPINTERIA FALCON SOCIEDAD CIVIL	AREEXP06 EH4101 2007/000083	CAZALLA DE LA SIERRA	13.309,50
CARPINTERIA LA ZARZUELA SLL	AREEXP06 EH4101 2007/000042	CASARICHE	12.552,50
CARPINTERIA METALICA LOZANO SC	AREEXP06 EH4101 2007/000125	CASARICHE	424,50
CARPINTERIA RETRU SL	AREEXP06 EH4101 2007/000064	LOS CORRALES	15.025,00
CARPINTERIA TRUJILLO AGUILAR SL	AREEXP06 EH4101 2007/000036	LOS CORRALES	15.025,00
CARPINTERIA Y MUEBLES JUCAM, SLL	AREEXP06 EH4101 2007/000126	HERRERA	5.317,45
CERAMICA ARTISTICA LEBRIJANA SOC COOP DE LEBRIJA	AREEXP06 EH4101 2007/000150	LEBRIJA	1.297,99
CERRADA DIAZ JOSE	AREEXP06 EH4101 2007/000081	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	5.697,50
CHAMOSCUER SL	AREEXP06 EH4101 2007/000092	DOS HERMANAS	29.755,00
COBO ROIG YOLANDA	AREEXP06 EH4101 2007/000111	SEVILLA	5.373,35
CURQUEJO MURILLO JESUS LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000046	SEVILLA	7.562,51
DIAZ BENITEZ JOSE MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000043	OLIVARES	2.204,74
DIAZ BERRO MANUELA	AREEXP06 EH4101 2007/000124	SEVILLA	18.408,00
ENGANCHES EL DE LA RUBITA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000145	OLIVARES	11.944,02
ESTEPEÑA DE CARPINTERIA S.L.L.	AREEXP06 EH4101 2007/000127	ESTEPA	1.254,48
ESTUDILLO CABEZAS JUAN	AREEXP06 EH4101 2007/000057	HERRERA	603,48
FAUSTERO DIAZ M TERESA	AREEXP06 EH4101 2007/000101	EL CORONIL	1.414,00

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
FERNANDEZ DE CORDOBA PARLADE MARTA	AREEXP06 EH4101 2007/000027	VALENCINA DE LA CONCEPCION	15.750,50
FLORES NATERA ANTONIO RICARDO	AREEXP06 EH4101 2007/000077	LA PUEBLA DE CAZALLA	13.945,00
FUENTES CARPINTERIA ARTESANAL SL	AREEXP06 EH4101 2007/000016	PILAS	4.092,18
FUENTES, MAESTROS GUARNICIONEROS SLL EN CONSTITUCIÓN	AREEXP06 EH4101 2007/000086	PILAS	27.684,52
FUENTES SANCHEZ JUAN LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000089	LEBRIJA	921,50
GALATEA, ARTE DECORATIVO SL UNIPERSONAL	AREEXP06 EH4101 2007/000020	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	26.540,00
GALVAN GARCIA RAFAEL	AREEXP06 EH4101 2007/000033	OSUNA	1.650,00
GALVAN JURADO DAVID	AREEXP06 EH4101 2007/000075	CAZALLA DE LA SIERRA	29.975,00
GANDULLO LOPEZ MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000154	DOS HERMANAS	16.475,00
GARCIA DIAZ DANIEL	AREEXP06 EH4101 2007/000023	MARINALEDA	10.329,50
GARCIA GONZALEZ ANA	AREEXP06 EH4101 2007/000100	SEVILLA	8.550,00
GASULL CORCOLES JOSEFA	AREEXP06 EH4101 2007/000131	SEVILLA	1.595,00
GIL PEQUENI JULIA	AREEXP06 EH4101 2007/000017	PILAS	2.635,00
GOMEZ DELGADO JUAN JOSE	AREEXP06 EH4101 2007/000133	LEBRIJA	7.474,33
GOMEZ RODRIGUEZ, VENTURA	AREEXP06 EH4101 2007/000056	MAIRENA DEL ALCOR	2.803,20
GONZALEZ GONZALEZ MANUELA ROCIO	AREEXP06 EH4101 2007/000067	CORIA DEL RIO	666,34
GONZALEZ ROMERO ANTONIO	AREEXP06 EH4101 2007/000079	LEBRIJA	4.109,00
GRABADO Y CERAMICA ESPAÑOLA SL EN CONSTITUCION	AREEXP06 EH4101 2007/000085	MAIRENA DEL ALCOR	3.784,99
GRANADO RUIZ RAUL	AREEXP06 EH4101 2007/000071	LEBRIJA	5.451,00
GRIJOTA ALVAREZ EMILIO	AREEXP06 EH4101 2007/000068	LA LANTEJUELA	10.100,00
HEREDEROS DE CARDENAS SL	AREEXP06 EH4101 2007/000091	DOS HERMANAS	18.746,64
HERMANOS MARTIN FERNANDEZ SC	AREEXP06 EH4101 2007/000032	EL CASTILLO DE LAS GUARDAS	4.875,00
HERRERA ROMERO FRANCISCO JOSE	AREEXP06 EH4101 2007/000158	CANTILLANA	13.602,08
IGNACIO JOYERO S. COOP. AND.	AREEXP06 EH4101 2007/000115	SEVILLA	6.237,48
IMECSUR PINZON SL UNIPERSONAL	AREEXP06 EH4101 2007/000009	UTRERA	29.950,50
JIMENEZ PEREZ JOSE MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000037	OSUNA	15.025,00
JOYERIA PATRO REY SL	AREEXP06 EH4101 2007/000116	MORON DE LA FRONTERA	4.565,30
LA QUESAILLA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000049	ALCALA DEL RIO	3.600,00
LEON RIOS NORBERTO	AREEXP06 EH4101 2007/000018	SEVILLA	11.100,00
LOPEZ SALAZAR RUEDA MARIA LETICIA	AREEXP06 EH4101 2007/000004	SEVILLA	3.300,00
MADER-ESVI SL	AREEXP06 EH4101 2007/000117	CARMONA	14.441,58
MARGARET DE ARCOS TALLER DE SEDA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000028	SEVILLA	825,00
MARIA JOSE HERNANDEZ ALTA COSTURA SL	AREEXP06 EH4101 2007/000090	MARCHENA	8.621,26
MARMOLES FUENTES Y ROJAS SLL	AREEXP06 EH4101 2007/000112	ESTEPA	15.000,00
MARTIN ARJONA JOSEFA	AREEXP06 EH4101 2007/000069	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	2.155,00
MIRANDA PIÑERO JUAN ANTONIO	AREEXP06 EH4101 2007/000052	LEBRIJA	6.850,00
MOLINA SOSA GEMA	AREEXP06 EH4101 2007/000114	SEVILLA	1.150,00
MONTEROSUR SL	AREEXP06 EH4101 2007/000063	BOLLULLOS DE LA MITACION	2.052,48
MOYA BARRIENTOS MARIA MERCEDES	AREEXP06 EH4101 2007/000144	ALCALA DEL RIO	2.693,54
MUEBLES CASARICHE SL	AREEXP06 EH4101 2007/000122	CASARICHE	3.985,00
NUÑEZ ANDRADES MARIA CARMEN	AREEXP06 EH4101 2007/000087	LA PUEBLA DE CAZALLA	6.167,66
ORTEGA ALEGRE MARIA LUISA	AREEXP06 EH4101 2007/000096	CASTILLEJA DE LA CUESTA	4.632,41
OSUNA LUIS, SONIA	AREEXP06 EH4101 2007/000148	UMBRETE	5.645,22
PALLARES PALLARES CONCEPCION	AREEXP06 EH4101 2007/000147	OLIVARES	5.815,00
PARENTE RIOJA, MARIA ISABEL	AREEXP06 EH4101 2007/000026	SEVILLA	4.237,90
PEREA MOGUER JESUS	AREEXP06 EH4101 2007/000002	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	28.713,62
PEREZ GARCIA LUISA	AREEXP06 EH4101 2007/000025	TOMARES	4.932,15
PEREZ GONZALEZ ANGELES	AREEXP06 EH4101 2007/000088	MORON DE LA FRONTERA	2.962,00
POZA MARTIN FERNANDO DE LA	AREEXP06 EH4101 2007/000108	SEVILLA	4.576,94
REINA HERRERA JESUS	AREEXP06 EH4101 2007/000121	CASARICHE	5.250,00
REINOSO COBOS ANTONIO	AREEXP06 EH4101 2007/000006	CARRION DE LOS CESPEDES	3.892,50
REVUELO SCA	AREEXP06 EH4101 2007/000110	GUILLENA	3.458,28
RODRIGUEZ BENITEZ FRANCISCO ANTONIO	AREEXP06 EH4101 2007/000070	LEBRIJA	5.449,06
RODRIGUEZ RIVAS MARIA PILAR	AREEXP06 EH4101 2007/000012	SALTERAS	2.375,00
RODRIGUEZ ROCHA MARIO	AREEXP06 EH4101 2007/000066	SEVILLA	582,77

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
RODRIGUEZ RODRIGUEZ FATIMA	AREEXP06 EH4101 2007/000134	ESTEPA	9.495,00
ROMERO RODRIGUEZ MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000098	GILENA	10.899,49
RUIZ GARCIA JESUS CARLOS	AREEXP06 EH4101 2007/000034	DOS HERMANAS	25.176,50
SAITMA SDAD COOP AND	AREEXP06 EH4101 2007/000140	SEVILLA	24.420,60
SANCHEZ CARMONA SERVANDO	AREEXP06 EH4101 2007/000157	CAZALLA DE LA SIERRA	15.607,50
SANCHEZ LOPEZ LUIS ALENJANDRO	AREEXP06 EH4101 2007/000072	LEBRIJA	3.625,00
SERRANO GALLEGO HERMINIA	AREEXP06 EH4101 2007/000065	DOS HERMANAS	26.091,21
SOLERIAS DE MOSAICOS, SL	AREEXP06 EH4101 2007/000076	LORA DEL RIO	17.496,95
TALLERES HERMANOS JIMENEZ REYES SL	AREEXP06 EH4101 2007/000035	OSUNA	6.431,28
TALLERES SAUCEDO, SC	AREEXP06 EH4101 2007/000013	PARADAS	15.025,00
TAPIZADOS CATALAN Y ORTIZ SL	AREEXP06 EH4101 2007/000073	PILAS	5.965,00
TRIGOS DELGADO JOSE LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000053	CONSTANTINA	7.250,00
VARA GARCIA MARIA ROSARIO	AREEXP06 EH4101 2007/000156	CANTILLANA	8.559,09
VARA LLERENA JUAN LUIS	AREEXP06 EH4101 2007/000008	SEVILLA	9.486,68
VELASCO PINO GREGORIO	AREEXP06 EH4101 2007/000093	TOMARES	9.000,00
VERANO MESA MARIA ANGELES	AREEXP06 EH4101 2007/000048	SEVILLA	2.400,00
VILLA ESCARRAMAN MANUEL	AREEXP06 EH4101 2007/000155	SEVILLA	9.367,50
VIÑAS LUCAS, SAUL CESAR	AREEXP06 EH4101 2007/000113	SEVILLA	1.941,31
ZAHINO CORONEL ROSALIA	AREEXP06 EH4101 2007/000153	SEVILLA	1.245,00

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza correspondientes al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, correspondientes al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen

las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, esta Delegación Provincial

#### R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la denegación de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la denegación de ayudas en materia de Promoción Comercial, correspondientes al ejercicio 2007.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, esta Dirección General de Comercio

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la denegación de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla, y en cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (pro): Promoción Comercial (convocatoria año 2007).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (pro): Promoción Comercial (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.01.41. .77401 .76A .7.  
3.1.15.00.01.41. .78401 .76A .4.2008.  
3.1.15.00.01.41. .77401 .76A .5.2008.  
0.1.15.00.01.41. .78401 .76A .6.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AGERUL INDUSTRIAS QUIMICAS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000184	UTRERA	18.055,50
ALBA MARIN LUIS	PROEXP06 EH4101 2007/000109	LEBRIJA	2.800,00
ALBATROS PROMOTORA EMPRESARIAL SA	PROEXP06 EH4101 2007/000052	SEVILLA	9.345,50
ALPEMOVA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000172	UTRERA	871,50
ALQUILER QUITASOL SL	PROEXP06 EH4101 2007/000131	DOS HERMANAS	3.200,00
ANDALUZA DE MARQUETERIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000022	DOS HERMANAS	17.922,50
APOSTELS HISPANO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000005	PEDRERA	5.887,50
AREVALO CONSTRUCCIONES METALICAS SA	PROEXP06 EH4101 2007/000085	ALCALA DE GUADAIRA	26.152,50
ARRIMART SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH4101 2007/000103	EL CUERVO	3.031,00
ARTECER ARTESANIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000026	ALCALA DE GUADAIRA	7.550,00
ARTESANOS MENDEZ SA	PROEXP06 EH4101 2007/000192	CAÑADA DEL ROSAL	8.269,62
ASOC ANDALUZA DE VIVERISTAS Y FLORICULTORES DE SEVILLA	PROEXP06 EH4101 2007/000065	SEVILLA	5.760,00
ASOC DE EMPRESAS DE LA MADERA Y DEL MUEBLE DE LA COMARCA DE_ECIJA	PROEXP06 EH4101 2007/000127	ECIJA	10.655,76
ASOC DE EMPRESAS PRODUCTORAS Y EXPORTADORAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA ASOCIAFRUIT	PROEXP06 EH4101 2007/000064	SEVILLA	19.518,00
ASOC NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA	PROEXP06 EH4101 2007/000176	SEVILLA	14.406,00
ASTIVIA TECNOLOGIAS AVANZADAS SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000104	ECIJA	10.797,65
AZULANDA AZULEJOS ARTESANOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000025	ALCALA DE GUADAIRA	5.000,00
BIODIS ESPAÑA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000221	LA RINCONADA	20.496,06
BIOMEDAL SL	PROEXP06 EH4101 2007/000042	SEVILLA	12.306,00
BODEGAS GONZALEZ PALACIOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000229	LEBRIJA	16.482,00
BORSOT ESPARBE CARLOS	PROEXP06 EH4101 2007/000043	GINES	1.312,00
CAMACHO UTRERA MARTA	PROEXP06 EH4101 2007/000048	LOS MOLARES	10.000,00
CARO ALVAREZ MANUEL	PROEXP06 EH4101 2007/000036	CANTILLANA	9.900,00
CARPINTERIA AZUAGA-PIZARRO SOCIEDAD CIVIL	PROEXP06 EH4101 2007/000030	LA RINCONADA	10.000,00
CARPINTERIA, DE COCINAS Y ARMARIOS DE DISEÑO S.A.L	PROEXP06 EH4101 2007/000058	EL ARAHAL	1.315,00
CARPINTERIA EL TORNO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000010	UTRERA	10.000,00
CASCOS LUECA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000153	ECIJA	3.618,50
CASTALLO NOGALES SOCIEDAD CIVIL	PROEXP06 EH4101 2007/000059	SEVILLA	3.400,00
CERCOLON SL	PROEXP06 EH4101 2007/000009	ALCALA DE GUADAIRA	11.242,50
CHAMOSCUER SL	PROEXP06 EH4101 2007/000217	DOS HERMANAS	9.015,00
COFITRAN DE ECIJA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000167	ECIJA	6.110,39
COINDEMAU SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH4101 2007/000002	UTRERA	10.000,00
COMIDAS GAMARRO MORILLO SL UNIPERSONAL	PROEXP06 EH4101 2007/000106	LOS CORRALES	19.600,00

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
CONFECCIONES JELU SL	PROEXP06 EH4101 2007/000056	EL ARAHAL	400,00
CONFECCIONES RONEY SL	PROEXP06 EH4101 2007/000092	SEVILLA	13.800,00
CREACIONES GONUALBE SL	PROEXP06 EH4101 2007/000157	ECIJA	10.000,00
DECOMAR ESPADA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000021	DOS HERMANAS	15.450,00
DISTRIBUCIONES FAJARDO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000027	ALCALA DE GUADAIRA	10.000,00
EDITORIAL MAD SL	PROEXP06 EH4101 2007/000133	ALCALA DE GUADAIRA	9.010,00
ELABORADOS ARTESANOS ROGAM SL	PROEXP06 EH4101 2007/000105	LOS CORRALES	19.446,85
ELALDABA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000173	CAÑADA DEL ROSAL	10.000,00
ENERISA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000044	MAIRENA DEL ALJARAFE	7.486,83
ESTAR ASALVO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000146	ALCALA DE GUADAIRA	19.848,03
ESTUDIO CERO SOLUCIONES INFORMATICAS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000151	ECIJA	9.348,68
EUROMA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000084	SEVILLA	9.250,00
FABRICA DE BOLSOS RIVERO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000003	SEVILLA	28.405,00
FABRICA DE MUEBLES TORRES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000152	EL RUBIO	10.000,00
FERNANDO LAMA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000123	LA PUEBLA DEL RIO	14.150,00
FORMACION DIGITAL SL	PROEXP06 EH4101 2007/000130	SEVILLA	17.445,00
FRAMOLIVA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000136	HUEVAR	930,09
GABE Y GARCIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000154	ECIJA	11.800,00
GALAN CARO M ROSARIO	PROEXP06 EH4101 2007/000168	FUENTES DE ANDALUCIA	2.615,00
GARCIA LOPEZ ANTONIO	PROEXP06 EH4101 2007/000051	SEVILLA	850,00
GRUPO IZRU SL	PROEXP06 EH4101 2007/000020	DOS HERMANAS	19.928,50
HERRERA MAESTRE FRANCISCO ANTONIO	PROEXP06 EH4101 2007/000034	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	12.509,12
H.G. Y FLAR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000112	ECIJA	10.000,00
HIJOS DE YBARRA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000188	DOS HERMANAS	27.000,00
INDUSTRIAS CARNICAS HERMANOS MATIAS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000072	ECIJA	1.237,50
INGEMARK SERVICIOS AGRUPADOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000119	CAMAS	3.000,00
INNOVACION COSMETICA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000045	MAIRENA DEL ALJARAFE	22.972,50
INOXGARBE SC	PROEXP06 EH4101 2007/000075	EL VISO DEL ALCOR	550,00
INSTITUTO DE MONOCRISTALES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000082	CARMONA	15.255,00
INTERIORISMOS Y DISEÑOS DE COCINA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000223	UTRERA	10.000,00
JOSE LUIS CAMPOS APARICIO MANUFACTURAS DE OBJETOS DE LONA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000134	DOS HERMANAS	1.550,00
JUNIOR DERQUI SL	PROEXP06 EH4101 2007/000159	ALCALA DE GUADAIRA	14.129,00
KALANDRAKA EDICIONES ANDALUCIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000213	SEVILLA	7.175,00
LA FLOR DE ESTEPA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000166	ESTEPA	3.950,00
LA TALABARTERIA DEL SUR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000202	DOS HERMANAS	2.500,00
LANDALUZ ASOC EMPRESARIAL DE LA CALIDAD AGROALIMENTARIA	PROEXP06 EH4101 2007/000203	SEVILLA	66.030,00
LEBRIOLIVA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000073	LEBRIJA	2.812,50
LIBRERIA Y EDITORIAL RENACIMIENTO SA	PROEXP06 EH4101 2007/000095	VALENCINA DE LA CONCEPCION	10.880,00
LIENZO DE LOS GAZULES SA	PROEXP06 EH4101 2007/000120	DOS HERMANAS	24.560,00
LOVE CHILD SL	PROEXP06 EH4101 2007/000086	SEVILLA	17.010,00
LYP NATUR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000162	ALCALA DE GUADAIRA	18.350,00
MANUEL ACOSTA SANCHEZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000191	MORON DE LA FRONTERA	10.000,00
MARMOLES AGUILERA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000097	LOS CORRALES	1.800,00
MARMOLES LOS MOLARES SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000089	UTRERA	10.000,00
MATADERO DE LA SIERRA MORENA, SA	PROEXP06 EH4101 2007/000093	SEVILLA	21.900,00
MATER EDICIONES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000185	SEVILLA	2.300,00
METASOLA SA	PROEXP06 EH4101 2007/000208	ALCALA DE GUADAIRA	22.941,25
MODAS NURIA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000094	MARCHENA	10.000,00
MUEBLES HERMANOS PULIDO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000135	LA RODA DE ANDALUCIA	7.575,00
MUEBLES LAMELA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000069	FUENTES DE ANDALUCIA	10.000,00
MUEBLES RUDECA SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000156	EL RUBIO	10.000,00
MULTIGRAPHIC EQUIPAMIENTOS SL	PROEXP06 EH4101 2007/000174	DOS HERMANAS	5.824,00
NAVEGACION Y OCIO SL	PROEXP06 EH4101 2007/000035	SEVILLA	12.450,00
NIETO GALVAN RAFAEL IGNACIO	PROEXP06 EH4101 2007/000125	ESTEPA	6.017,50
PEREA MOGUER JESUS	PROEXP06 EH4101 2007/000228	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	12.293,62
PINRESA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000171	ALCALA DE GUADAIRA	3.105,60
PLANTAS CONTINENTAL SA	PROEXP06 EH4101 2007/000098	ECIJA	26.700,00
PRECOCINADOS GENIL SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000139	ECIJA	14.113,88

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
PRODUCCIONES AGASA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000053	GUILLENA	14.500,00
REVESTIMIENTOS DECOR STONES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000149	ALCALA DE GUADAIRA	5.826,50
RODEL SDAD COOP ANDALUZA	PROEXP06 EH4101 2007/000178	ECIJA	10.587,50
SALADO RIOS MANUEL	PROEXP06 EH4101 2007/000070	LAS NAVAS DE LA CONCEPCION	1.306,74
SEVILLANA DE CAFE SL	PROEXP06 EH4101 2007/000205	ALCALA DE GUADAIRA	12.185,64
SIBERLINE SA	PROEXP06 EH4101 2007/000129	CARMONA	12.769,00
SONIBEL CREACIONES SL	PROEXP06 EH4101 2007/000116	CORIA DEL RIO	1.493,11
TAPIA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	PROEXP06 EH4101 2007/000006	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	88,00
TAPIZADOS CATALAN Y ORTIZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000050	PILAS	10.000,00
TAPIZADOS DOÑANA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000039	PILAS	9.000,00
TAPIZADOS FORNA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000177	ECIJA	5.900,20
TAPIZADOS ORDOÑEZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000124	ECIJA	2.730,00
TAPIZADOS VAZQUEZ SL	PROEXP06 EH4101 2007/000138	PILAS	9.403,05
TENDENCIAS FERRERA SL	PROEXP06 EH4101 2007/000099	SEVILLA	16.500,00
TERMICOL ENERGIA SOLAR SL	PROEXP06 EH4101 2007/000013	DOS HERMANAS	20.010,00
TORNEADOS MORON SL	PROEXP06 EH4101 2007/000222	MORON DE LA FRONTERA	10.000,00
VARA GARCIA MARIA ROSARIO	PROEXP06 EH4101 2007/000038	CANTILLANA	5.900,00
VERA ROMAN MARIA DEL PILAR	PROEXP06 EH4101 2007/000145	UMBRETE	4.900,00
WOODART WORLD SLL	PROEXP06 EH4101 2007/000179	ECIJA	1.950,00
YUMIKO EUROPA, SA	PROEXP06 EH4101 2007/000061	CAZALLA DE LA SIERRA	28.917,81

Sevilla, 10 de diciembre de 2007.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2006-41-017, sobre protección de menores, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente del menor C.M.V.*

Nombre y apellidos: Don Samuel Marchena García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 13 de diciembre de 2007, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1.º Iniciar el procedimiento Acogimiento Familiar Permanente del menor C.M.V., nacido el día 9 de septiembre de 2007, nombrando instructora del mismo a la Jefa del Servicio de Protección de Menores.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

*RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el procedimiento de desamparo núm. DPSE-353-2007-1413-1, sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo provisional del menor C.O.O.*

Nombre y apellidos: Doña Estefanía Orellana Miguel.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 20 de diciembre de 2007, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó resolución acordando:

1. Declarar la situación provisional de desamparo del menor C.O.O., nacido el 4 de febrero de 1994.
2. Continuar con el acogimiento residencial del menor en el centro de protección en el que se encuentra en la actualidad.
3. Regular las relaciones personales del menor con su familia.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo que establecen los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita regulado en la Ley 1/1996, de 10 de enero, el cual comprende, entre sus prestaciones, la defensa y representación gratuitas por Abogado y Procurador en el procedimiento judicial, cuando la intervención de estos profesionales sea legalmente preceptiva, como ocurre en el presente supuesto. Si el solicitante cumpliera los requisitos que para ello establece la citada Ley, se le reconocerá tal derecho de gratuidad. En caso contrario, estará obligado a abonar los honorarios y derechos económicos ocasionados por la intervención de los profesionales designados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil en relación con el mentado Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, notifíquese la presente Resolución en un plazo de 48 horas a los padres de los menores que no se hallen privados de la Patria Potestad, a los tutores y guardadores, así como a los menores, según su grado de madurez, y en todo caso, si hubieran cumplido doce años de edad. Siempre que sea posible, en el momento de esta notificación, se les informará de forma presencial y de modo claro y comprensible de las causas que han dado lugar a la presente Resolución, así como sus posibles efectos. Igualmente comuníquese al Ministerio Fiscal y al Director del Centro o institución donde los menores vayan a ingresar.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados, en paradero desconocido, podrán

comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del sur de Córdoba.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 1996, sobre formulación de determinados Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del sur de Córdoba.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, el procedimiento de elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales debe incluir necesariamente trámites de audiencia a interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales afectados y de las organizaciones sin fines lucrativos que persigan el logro de los objetivos de esta ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Húmedas del sur de Córdoba.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales; Edificio Winterthur, Avenida Manuel Siurot, 19 D, 3.ª planta, 41071 Sevilla) y en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba (calle Santo Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples, 14071 Córdoba), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

El plazo de presentación de alegaciones será de treinta días naturales, a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot, núm. 50, 41071, Sevilla) o en la Delegación Provincial de Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial respectivamente.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- La Director General, M.ª Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Orden de inicio de deslinde, Expte. MO/00070/2007, del monte público «La Morla», Código CA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00070/2007, del monte público «La Morla» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte La Morla, Código de la Junta de Andalucía CA-10069-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. Sevilla, 10 de diciembre de 2007. La Consejera de Medio Ambiente. Fdo.: Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 008 750 ó 697 950 912. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Orden de inicio de deslinde parcial, expte. MO/00067/2007, del monte público «Sierra de Plata y Betis», con Código CA-30008-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2007, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00067/2007, del monte público «Sierra de Plata y Betis» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Sierra de Plata y Betis, Código de la Junta de Andalucía CA-30008-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa y sito en el término municipal de Tarifa, provincia de Cádiz, relativo al Monte Betis.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente. Sevilla, 10 de diciembre de 2007. La Consejera de Medio Ambiente. Fdo.: Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 008 750 ó 697 950 912. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Orden de inicio de deslinde, Expte. MO/00071/2007, del monte público «Huerta Grande», Código CA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de diciembre de 2007 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00071/2007, del monte público «Huerta Grande», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Huerta Grande, Código de la Junta de Andalucía CA-10001-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz, relativo al perímetro exterior.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.» Sevilla, 10 de diciembre de 2007. La Consejera de Medio Ambiente, Fuensanta Coves Botella.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 008 750 ó 697 950 912. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 19 de diciembre de 2007.- La Delegada (Decreto 206/2004, de 11.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación de inicio del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte «Dehesa de Palenciana», Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de inicio de deslinde:

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
AGRÍCOLA SAN ISIDRO, CB	PALENCIANA
DÍAZ LEIVA, ANTONIO	PALENCIANA
ESPADAS RAMÍREZ, HEREDEROS DE PURIFICACIÓN	PALENCIANA
GALLARDO SORIANO, HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
GIRÁLDEZ GIRÁLDEZ, JOSÉ	PALENCIANA
GUILLÉN AGUILAR, CARMEN	PALENCIANA
HURTADO CAMARGO, CARMEN	PALENCIANA
HURTADO CÍVICO, HEREDEROS DE JOSÉ	PALENCIANA
HURTADO JURADO, CLOTILDE	PALENCIANA
HURTADO VELASCO, JUANA	PALENCIANA
JIMÉNEZ VELASCO, FRANCISCO JOSÉ	PALENCIANA
LINARES HURTADO, HEREDEROS DE FRANCISCO	PALENCIANA
LINARES PEDROSA, PEDRO	PALENCIANA
LUQUE LUQUE, ANTONIO	PALENCIANA
MARISCAL VILLALBA, MARÍA CATALINA	PALENCIANA
MATAS BAENA, CRISTÓBAL	PALENCIANA
OCAÑA MUÑOZ, ANTONIA	PALENCIANA
ORTUÑO RUIZ, JESÚS MARÍA	PALENCIANA
PEDROSA ARAGÓN, HEREDEROS DE ANA	PALENCIANA
PEDROSA ROSUA, LUISA MARÍA	PALENCIANA
PÉREZ CALVO, HEREDEROS DE ANTONIO	PALENCIANA

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL PARCELA
PINTO ARJONA, FRANCISCA	PALENCIANA
RIVERA LINARES, MANUEL	PALENCIANA
SORIANO HURTADO, CARMEN	PALENCIANA
VALLE LARA, ISABEL	PALENCIANA
VALLE LARA, TERESA	PALENCIANA
VELASCO DOMÍNGUEZ, ASUNCIÓN	PALENCIANA
VELASCO GARCÍA, JUAN	PALENCIANA
VELASCO HURTADO, HEREDEROS DE JUSTINIANO	PALENCIANA
VELASCO PINTO, CARMEN	PALENCIANA
VÍLCHEZ HURTADO, HEREDEROS DE CONCEPCIÓN	PALENCIANA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 23 de octubre de 2007 ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00066/2007, del monte público «Dehesa de Palenciana», cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Dehesa de Palenciana, Código de la Junta de Andalucía CO-10080-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Palenciana, provincia de Córdoba, relativo al perímetro exterior y enclavados.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Sevilla, 23 de octubre de 2007. La Consejera de Medio Ambiente. Fdo.: Fuensanta Coves Botella.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído Resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración llamar al teléfono 957 015 945. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 14 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Pesca*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba.

Interesados: Don Vasile Bozai.  
DNI: X9106002A.

Expediente: CO/2007/897/G.C/PES.  
 Infracciones. 1. Leve arts. 79.2, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Fecha: 28 de noviembre de 2007.  
 Sanción: 1. Multa 60 €  
 Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Antonio Jesús Pérez Vázquez.  
 DNI: 45744786.  
 Expediente: CO/2007/911/G.C/PES.  
 Infracciones: 1. Leve arts. 79.1) 82.2.a); 2. Leve arts. 79.2, 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Fecha: 28 de noviembre de 2007.  
 Sanción: Sanción 120 €.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Pascu Dorel.  
 DNI: 08207464.  
 Expediente: CO/2007/784/G.C/PES.  
 Infracciones: 1. Leve arts. 79.2), 82.2.a) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Fecha: 7 de noviembre de 2007.  
 Sanción: 1. Multa 60 €.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de especies protegidas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Félix García García.  
 DNI: 26969976.  
 Expediente: CO/2007/875/G.C/EP.  
 Infracciones: 1. Grave arts. 74.10, 82.1.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.  
 Fecha: 26 de noviembre de 2007.  
 Sanción: 1. Multa 601,02 €.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Hros. de Idelfonso Serrano Soldevilla.  
 CIF:  
 Expediente: CO/2007/135/P.A/PA.  
 Infracciones: 1. Muy grave. Arts. 88.1, 91.1; 2. Grave, arts. 64.6, 73.1.b), Ley 7/94, de 18 de mayo (BOJA núm. 79, de 31 de mayo).  
 Fecha: 27 de noviembre de 2007.  
 Sanción: Multa de 9.015,2 €; otras obligaciones no pecuniaras: Retirada de todos los residuos depositados y su entrega a gestor autorizado, lo que se deberá justificar documentalmente. Adopción de las medidas necesarias para evitar que se sigan produciendo nuevos vertidos.  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarías.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba.

Interesado: Don José Castillejo Rey.  
 DNI: 30041587B.  
 Expediente: CO/2006/AG.MA/VP.  
 Infracciones. 1. Muy Grave, arts. 21.2.b), 22.1.c), Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).  
 Fecha: 26 de noviembre de 2007.  
 Sanción: Sanción 30.050,61 € y otras obligaciones no pecuniaras: Proceder a desmontar el pozo retirando los restos de obra generados, dejando expedito el Descansadero del Baldío de la Barca  
 Acto notificado: Propuesta de Resolución  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Santa Ana la Real, de adhesión al Convenio Marco que se cita. (PP. 5484/2007).*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2007 del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santa Ana la Real (Huelva), por el que se da publicidad a la adhesión del Ayuntamiento de Santa Ana la Real al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una red de oficinas in-

tegradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

Con fecha 28 de abril de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Ana la Real acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco, de 2 de febrero de 2006, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Andalucía.

En reunión de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio, celebrada en Sevilla, el 2 de octubre de 2007, se aprobó la solicitud de Adhesión del Ayuntamiento de Santa Ana la Real.

El Ayuntamiento de Santa Ana la Real se compromete a prestar los servicios correspondientes: prestación de servicios de nivel primario consistentes en recepción, registro y remisión de comunicaciones del ciudadano.

Santa Ana la Real, 5 de diciembre de 2007.- El Alcalde, José Antonio Ramos Blázquez.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Espartinas, por el que se delega en la Diputación de Sevilla, a través del OPAEF, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria. (PP. 5405/2007).*

Don Domingo Salado Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espartinas,

#### HACE SABER

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad delegar en la Excm. Diputación de Sevilla, a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF), en los términos que contempla la parte dispositiva del Convenio, las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributaria.

Y que una vez suscrito, con fecha 4 de diciembre de 2007, el correspondiente Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, conforme al modelo aprobado por la Corporación en el citado acuerdo plenario, se procede a publicar, para su general conocimiento, el presente acuerdo de delegación, de conformidad con lo establecido en el art. 7.2 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Espartinas, 5 de diciembre de 2007.- El Alcalde-Presidente, Domingo Salado Jiménez.

#### EMPRESAS PÚBLICAS

*ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando resoluciones de concesión de ayuda directa a la Entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía en el año 2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurí-

dico, se hace pública la ayuda de concesión directa concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el año 2007 a la Entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía:

Resolución de 21 de diciembre de 2007.

Finalidad: Subvención de concesión directa a Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía para financiación de la ampliación del Programa NOVAPYME.

Importe total Un millón quinientos noventa mil quinientos cuarenta y nueve euros (1.590.549 €).

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 30 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José González González Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/44 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0976, finca 49585, sita en Vélez-Málaga (Málaga).*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de José González González, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José González González DAD-MA-06/44 sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0976, finca 49585, sita en C/ Verano, 6, 1.º B, en Vélez-Málaga (Málaga) se ha dictado Resolución de 23.10.07 del Gerente de EPSA en Málaga, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartado c) y a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y falta de pago de la renta y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl, Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 30 de octubre de 2007.- El Gerente, Gabriel Rodrigo Olmedo.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública grupo AL-0905, fincas 000120 a 000126, de Almería.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de

resolución, de 17.12.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	000120	C/Manolo Caracol, 9, Planta 1ª, Puerta D	RUEDA SANCHEZ JUAN JOSE
AL-0905	ALMERIA	000121	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta A	AMADOR FAJARDO PEDRO
AL-0905	ALMERIA	000122	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta B	HEREDIA MUÑOZ RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	000123	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta C	RUANO DIAZ LUIS
AL-0905	ALMERIA	000124	C/Manolo Caracol, 9, Planta 2ª, Puerta D	TALAVERA ORTIZ RAFAEL
AL-0905	ALMERIA	000125	C/Manolo Caracol, 9, Planta 3ª, Puerta A	RUIZ SANCHEZ SEBASTIAN
AL-0905	ALMERIA	000126	C/Manolo Caracol, 9, Planta 3ª, Puerta B	GARCIA LOPEZ JOSEFA

Sevilla, 18 de diciembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Carmona Romero Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes de 24 de septiembre de 2007, por la que se inadmite recurso de alzada, expediente núm. 1489/07, formulado por el interesado contra Resolución del Gerente de la Oficina RIB de Polígono Sur (Sevilla).*

Se ha intentado en tres ocasiones la notificación personal de Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de 24 de septiembre de 2007, por la que se inadmite el recurso de alzada núm. 1489/07, sin que haya podido practicarse.

Siendo desconocido el actual domicilio del recurrente Antonio Carmona Romero, cuyo último domicilio conocido estuvo en Dos Hermanas (Sevilla), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Antonio Carmona Romero la siguiente resolución administrativa:

Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de 24 de septiembre de 2007, Expte. núm. 1489/07, en la que se inadmite el recurso de alzada formulado por Antonio Carmona Romero contra Resolución del Gerente de la oficina RIB de Polígono Sur, de Sevilla, por la que se desestima solicitud de regularización sobre la vivienda SE-902, finca 51.761, en C/ Escultor Sebastián Santos, núm. 5, 4, 4 C.

La Resolución de la Excm. Sra. Consejera se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita

en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Oficina RIB de Polígono Sur, de Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA.

Sevilla, 20 de diciembre de 2007.- El Jefe del Departamento de Gestión y Administración, Juan Jesús Escalza Ruiz.

*ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. (Almanjáyar).*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda

que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 21.12.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15 apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Mon-

real, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

MATRICULA	FINCA	MUNICIPIO	TITULAR	DIRECCION
GR-0940	000132	GRANADA (ALMANJAYAR)	ENCARNACION CANTON GARCIA	C/ MERCED ALTA 11, 2º C
GR-0975	000014	GRANADA (ALMANJAYAR)	JUAN A. LOPEZ CIVANTOS	C/ MODESTO CENDOYA 3, 1º B
GR-0981	00052	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE L. PIQUERO DIAZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 3º D
GR-0981	00004	GRANADA (ALMANJAYAR)	DAVID CARRETERO ALBARRAL	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, 1º B
GR-0940	00081	GRANADA (ALMANJAYAR)	DAVID RODRIGUEZ RIVAS	C/ MERCED ALTA 7, 1º D
GR-0981	00002	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO FERNANDEZ BUENO	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, Bº B
GR-0981	00001	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANA CAMACHO DOMINGUEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, Bº A
GR-0940	00106	GRANADA (ALMANJAYAR)	ALBERTO MONTUNO GUTIERREZ	C/ MERCED ALTA 9, 1º D
GR-0940	00105	GRANADA (ALMANJAYAR)	FCO. VALVERDE BARRANCO	C/ MERCED ALTA 9, 1º C
GR-0940	00103	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANGUSTIA CARA LOPEZ	C/ MERCED ALTA 9, 3º B
GR-0940	00099	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO CONTRERAS FDEZ.	C/ MERCED ALTA 9, 1º B
GR-0940	00097	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. TRINIDAD MTNEZ. RGUEZ.	C/ MERCED ALTA 9, Bº B
GR-0940	00091	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO MONTERO PRADOS	C/ MERCED ALTA 8, Bº C
GR-0981	00047	GRANADA (ALMANJAYAR)	MONSERRAT SANCHEZ GOMEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 2º C
GR-0981	00075	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO ESPAÑA VEGA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 3º C
GR-0981	00082	GRANADA (ALMANJAYAR)	ISIDORA QUESADA BOLIVAR	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 5º B
GR-0940	00024	GRANADA (ALMANJAYAR)	JESUS BUSTAMANTE FERNANDEZ	C/ MERCED ALTA, 2, 2º C
GR-0981	00058	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANTONIO CASTRO HARO	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 5º B
GR-0981	00064	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO J. JIMENEZ BAENA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, Bº D
GR-0981	00070	GRANADA (ALMANJAYAR)	OSCAR MORALES MORENO	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 2º B
GR-0981	00071	GRANADA (ALMANJAYAR)	MARIA AD. ALVAREZ LOPEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 2º B
GR-0981	00072	GRANADA (ALMANJAYAR)	MERCEDES HEREDIA FERNANDEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 2º D
GR-0981	00073	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO AVIVAR CARMONA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 3º A
GR-0981	00076	GRANADA (ALMANJAYAR)	AMADOR PEINADO LLERA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 3º D
GR-0981	00081	GRANADA (ALMANJAYAR)	JORGE MANU RUIZ VILLADA	C/ JOAQUINA EGUARAS 102, 4, 5º A
GR-0981	00229	GRANADA (ALMANJAYAR)	GRACIA GARCIA MORAL	C/ CASERIA CERRO 76, 13, 2º A
GR-0940	00088	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO LORENZO RUBINO	C/ MERCED ALTA 8, 2º A
GR-0940	00074	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANTONIO DUMONT LEIVA	C/ MERCED ALTA 6, 3º C
GR-0981	00042	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCA DE LA FUENTE RUIZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 1º B
GR-0940	00083	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO ARROYO NUÑEZ	C/ MERCED ALTA 7, 2º D
GR-0981	00034	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE I. MARTIN LOPEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 5º B
GR-0981	00013	GRANADA (ALMANJAYAR)	SALVADOR LOPEZ EMERENCIA	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, Bº A
GR-0981	00031	GRANADA (ALMANJAYAR)	FRANCISCO RASO DÍAZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 4º C
GR-0981	00028	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE MIGUEL RAMIREZ COBO	C/ JOAQUINA EGUARAS, 2, 3º D
GR-0981	00021	GRANADA (ALMANJAYAR)	ROSARIO HERNANDEZ DIAZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 2º A
GR-0981	00044	GRANADA (ALMANJAYAR)	MARIA C. CORPAS SIERRA	C/ JOAQUINA EGUARAS 104, 3, 1º D
GR-0940	00079	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSEFINA IBAÑEZ PEREZ	C/ MERCED ALTA 7,3º B
GR-0981	00035	GRANADA (ALMANJAYAR)	SOLEDAD LIMAS SAEZ	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 5º C
GR-0940	00050	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	C/ MERCED ALTA 4, 3º C
GR-0940	00049	GRANADA (ALMANJAYAR)	JUAN D. SALAS AVILES	C/ MERCED ALTA 4, 2º D
GR-0940	00048	GRANADA (ALMANJAYAR)	MARIA CARRION ESCAÑUELA	C/ MERCED ALTA 4, 2º C
GR-0940	00046	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE MARTIN RODRIGUEZ	C/ MERCED ALTA 4, 1º C
GR-0940	00042	GRANADA (ALMANJAYAR)	J. ANTONIO ORTEGA PEREZ	C/ MERCED ALTA 4, 2º A
GR-0940	00040	GRANADA (ALMANJAYAR)	M. PILAR LEITEZ CRUZ	C/ MERCED ALTA 4, 1º A
GR-0940	00038	GRANADA (ALMANJAYAR)	GREGORIO CORTES CONTRERAS	C/ MERCED ALTA 3, 3º C
GR-0940	00035	GRANADA (ALMANJAYAR)	RAFAEL SANTIAGO GÓMEZ	C/ MERCED ALTA 3, 1º D
GR-0981	00005	GRANADA (ALMANJAYAR)	MANUEL ESPAÑA VEGA	C/ JOAQUINA EGUARAS 1, 2º A
GR-0940	00027	GRANADA (ALMANJAYAR)	M. LUISA MORALES HERNANDEZ	C/ MERCED ALTA 23, Bº B
GR-0940	00028	GRANADA (ALMANJAYAR)	MANUEL CRESPO FERNANDEZ	C/ MERCED ALTA 3, 1º A
GR-0940	00033	GRANADA (ALMANJAYAR)	JOSE IBAÑEZ BUSTOS	C/ MERCED ALTA 3, Bº C

MATRICULA	FINCA	MUNICIPIO	TITULAR	DIRECCION
GR-0940	00034	GRANADA (ALMANJAYAR)	CARMEN BALLESTEROS FDEZ.	C/ MERCED ALTA 3, 1º C
GR-0940	00084	GRANADA (ALMANJAYAR)	PEDRO HEREDIA HEREDIA	C/ MERCED ALTA 7, 3º C
GR-0981	00032	GRANADA (ALMANJAYAR)	ANTONIA HEREDIA TORRES	C/ JOAQUINA EGUARAS 2, 4º D

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

*ANUNCIO de 2 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Blas Fernández Lindez propuesta de Resolución recaída en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/200 sobre vivienda de protección oficial de Promoción Pública JA-0915, finca 54321, en Úbeda (Jaén).*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de resolución, de 31.12.2007, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: JA-0915.

Municipio (Provincia): Úbeda (Jaén).

Finca: 54321.

Dirección vivienda: C/ Buenavista, 31, 1.º E.

Apellidos y nombre del arrendatario: Fernández Lindez, Blas.

Sevilla, 2 de enero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

## IB, IFP, IES, CP

*ANUNCIO de 28 de marzo de 2007, del IES 11004556, de Cádiz, de extravió de título de Técnico Auxiliar de Clínica. (PP. 1319/2007).*

IES 11004556 de Cádiz.

Se hace público el extravió de título de Técnico de Auxiliar de Clínica de doña Silvia Aragón Gordillo, expedido el 26 de agosto de 1991.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de treinta días.

Cádiz, 28 de marzo de 2007.- El Director, P.O., Francisco Rodríguez Piñero.

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2007, del IES Llanes, de extravió de título de Técnico Auxiliar en Jardín de Infancia. (PP. 5313/2007).*

IES Llanes de Sevilla.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar en Jardín de Infancia de doña M.ª Isabel Pachón García, expedido el 25 de junio de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 26 de noviembre de 2007.- La Secretaria, Araceli Jiménez García.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, del IES Politécnico, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 5156/2007).*

IES Politécnico.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, rama Electricidad-Electrónica, de don Casimiro Álvarez Santana, expedido el 3 de junio de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2007, del IES Politécnico, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 5155/2007).*

IES Politécnico.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, rama Electricidad, de don Casimiro Álvarez Santana, expedido el 20 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 16 de noviembre de 2007.- La Directora, Isabel Casati Amarillas.

*ANUNCIO de 16 de diciembre de 2007, del IES Sierra Sur, de extravió de título de Técnico Superior de F.P. (PP. 5723/2007).*

IES Sierra Sur.

Se hace público el extravió de título de Técnico Superior de F.P. de don Francisco Javier Gutiérrez Salazar, expedido el 7 de abril de 2003.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Osuna, 16 de diciembre de 2007.- El Director, Francisco Hidalgo García.

## EMPRESAS

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial de la Cuenta General 2006. (PP. 5697/2007).*

De conformidad con el art. 212.3 del R.D Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, aprobada inicialmente en Asamblea General de 10 de diciembre, se halla expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados podrán presentar reclama-

ciones, reparos u observaciones. En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, la aprobación devendrá automáticamente en definitiva.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Presidente, José de Haro Bailón.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2007, del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local, de aprobación inicial del presupuesto 2008. (PP. 5698/2007).*

En sesión ordinaria de la Asamblea General, de fecha 10 de diciembre de 2007, se aprobó inicialmente el Presupuesto General del Consorcio para la Mejora de la Hacienda Local para el año 2008. Lo que se hace público por el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación. En ausencia de reclamaciones durante el plazo citado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.- El Presidente, don José de Haro Bailón.

---

*(Continúa en el fascículo 2 de 2)*

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 38

**Título:** Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,59 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 39

**Título:** Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 40

**Título:**

**Ley del Voluntariado**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 1,92 € (IVA incluido)

## PUBLICACIONES

### Textos Legales nº 41

**Título: Ley de Carreteras de Andalucía**



**Edita e imprime:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Secretaría General Técnica  
Consejería de la Presidencia

**Año de edición:** 2006

**Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA

**Pedidos:** Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA  
También está a la venta en librerías colaboradoras

**Forma de pago:** El pago se realizará de conformidad con la liquidación  
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA  
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

**P.V.P.:** 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63